



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

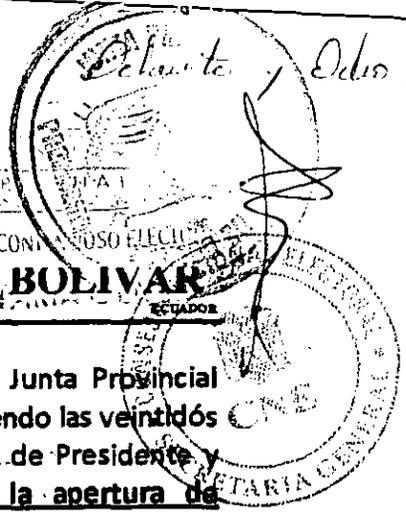


FECHA DE INGRESO: <u>10-06-09</u>		ORIGINADO EN: <u>Bolívar</u>
PROCESO No. <u>0856-09-2009</u>		CUERPO No. <u>02 (dos)</u>
TIPO DE RECURSO: <u>Apelación</u>		
ACCIONANTE: <u>Patricio Gil Contreras</u> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:
ACCIONADO: <u>Consejo Nacional Electoral</u> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:
OTROS INTERESADOS:		
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:		
Parroquia:	Cantón: <u>Naves</u>	Provincia: <u>Bolívar</u>
Dirección:		
Telf.:		Correo electrónico:
JUEZ: <u>Dra. Tania Arias Manzano</u>		SECRETARIO RELATOR: <u>Dr. Iván Escandón</u>
OBSERVACIONES:		

- 97 -
NOVENA Y SIETE

ciento uno - 101 - 101 -

Ciento uno



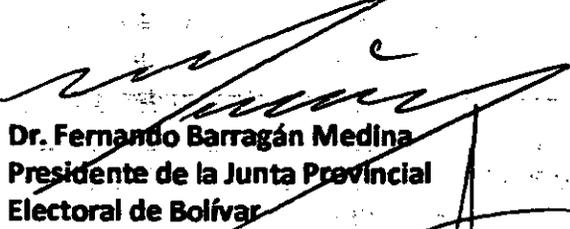
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

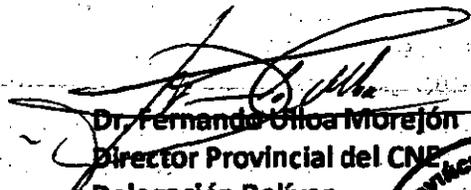
GUARANDA

PROV. BOLIVAR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

cuarenta y cinco minutos; luego del receso el señor Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, da por reinstala la Audiencia Pública de Escrutinio siendo las veintidós horas, para concluir con las últimas actas de escrutinio de la Dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República. En este instante se procede con la apertura de Dignidades a ASAMBLEISTAS NACIONALES; Acto seguido siendo las tres de la mañana del día jueves treinta de abril del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día jueves treinta de abril del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica.-

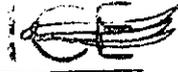

Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar


Dr. Fernando Ulloa Morejón
Director Provincial del CNE
Delegación Bolívar


Wellington Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral
Delegación Bolívar



Siendo el día de hoy jueves treinta de abril del dos mil nueve, las nueve horas cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales: Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo zapata, **VOCALES PRINCIPALES;** y la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores Delegados: Luis Prado, M. País, Lista 35; Rómulo Carvajal, Eli Cuvi y Tránsito Aguachela, candidatos a concejales por PSP, Lista 3, Lcdo. Mario Ramos, candidato a concejal MIOSA, lista 62; y el señor Abg. Wellington Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo. Siguiendo con el escrutinio y examen de las actas, se continúa con la apertura de Dignidades a ASAMBLEISTAS NACIONALES; conforme el distributivo entregado por la Junta Intermedia de Escrutinio. Visto los auxiliares de escrutinio de todas las Dignidades de la Junta N° 17 masculino del Cantón Echeandia y revisado el numeral 12 del Procedimiento para la Sesión de Escrutinio Provincial, la Junta Provincial Electoral de Bolívar por unanimidad RESUELVE: "Solicitar al Organismo competente la sanción que corresponda al Presidente, Secretario y Miembros de la Junta Receptora del voto de la mesa N° 17 masculino del cantón



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

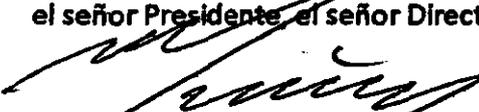
TRIBUNAL CONJUNTO ELECTORAL
CORTE SUPLENTE GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

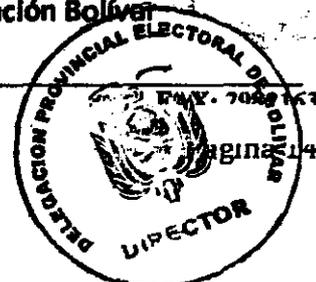
Echeandia, por la no existencia de actas para todas las Dignidades que se presentaron en las elecciones generales del 26 de Abril del 2009, del mencionado cantón, conforme lo determina el Art. 159 de la ley Orgánica de Elecciones, y en casos análogos se proceda de la misma manera" ...ASIMISMO, Por pedido de los señoras Vocales Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta de la JPE y Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, solicita que se sancione a los MJRV, visto la no existencia de auxiliares de escrutinio de todas las Dignidades de la Junta N° 0004 femenino de la Parroquia San José del Tambo, cantón Chillanes y revisado el numeral 12 del Procedimiento para la Sesión de Escrutinio Provincial, la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por unanimidad RESUELVE: "Solicitar al Organismo competente la sanción que corresponda al Presidente, Secretario y Miembros de la Junta Receptora del voto de la Mesa escrutadora N° 0004 femenino de la Parroquia San José del Tambo, cantón Echeandia, por la no existencia de actas para todas las Dignidades que se presentaron en las elecciones generales del 26 de Abril del 2009 de la mencionada Parroquia del cantón Chillanes, conforme lo determina el Art. 159 de la ley Orgánica de Elecciones, y en casos análogos se proceda de la misma manera"Siendo las diecisiete horas diez minutos, Ingres a hasta el interior del Salón Auditorium el ciudadano KLEVER GARCÍA GALLEGOS, candidato a 1er. Asambleísta por el Partido Político Sociedad Patriótica, Listas 3, quien solicita mediante petición escrita se acredite a Delegados para el control de escrutinios, la misma que siendo analizada en forma unánime por los señores Vocales; RESUELVEN; NEGAR el pedido de acreditación de Delegados por ilegal e improcedente, por cuanto solicitan más de dos delegados por Sueto Político. Por lo que la Junta AUTORIZA A LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS para que presenten un Delegado para cada una de las catorce Juntas Escrutadoras del Voto, a fin de que estecen en calidad de observadores del escrutinio voto a voto, en el escrutinio de dignidades provinciales; de este particular notifiquese en los Casilleros Electorales de los Partidos y Movimientos Políticos", así como también de este particular por intermedio de secretaria notifiquese al interesado; La Junta Provincial Electoral se toma un receso de una hora siendo las veinte horas; luego del receso siendo las veintiún horas, la Junta Provincial Electoral se reinstala en Audiencia de escrutinio con la finalidad seguir escrutando de acuerdo a las Acatas entregadas a cada Mesa de Escrutinio; Siendo la UNA de la mañana día de hoy viernes primero de mayo del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día viernes primero de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica


Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial
Electoral de Bolívar


Dr. Fernando Ochoa Morejón
Director Provincial del CNE
Delegación Bolívar

CALLE AZUAY 500

TELÉFONO (03) 7081153 - 7082167



NOVENA y...
ciento dos - 102 -

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

[Handwritten signature]
~~Wellington Amado Andachi Trujillo~~

Secretario de la Junta Provincial Electoral
Delegación Bolívar.



Siendo el día de hoy viernes primero de mayo del dos mil nueve, las nueve horas cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales: Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; y la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores Delegados: Sr. Carlos Bonilla Guerrero, Alianza País, Lista 35; Julio Ledesma; M. País, Lista 35; Srta. Patricia Velasco, M. país, lista 35 candidatos; Enrique Ulloa y Nicolás Moran Días, candidatos por el Partido Una Nueva Opción Uno, Lista 1; Adán Guamarica, candidato por PSP, Lista 3, Lcdo., Mario Ramos, candidato MIOQA, lista 62; y el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo. Siguiendo con el escrutinio y examen de las actas, se continua con la apertura de Dignidades a Asambleístas Nacionales; acto seguido, la Junta Provincial Electoral de Bolívar se reinstala en Audiencia Pública de Escrutinio, recibe a los señores Observadores Internacionales del Proceso Electoral Srta. Jutta BANGEL y Mario ORRU, Observadores de largo Plazo, a quienes se les entrego información sobre el número de **ACTAS RESAGADAS, ACTAS CON INCONSISTENCIA NUMERICA Y ACTAS CON INCONSISTENCIA DE FIRMAS**, procediendo por intermedio de secretaria a entregar documentadamente la información de las actas antes referidas; Siendo la Una de la mañana con treinta y ocho minutos. Siendo la dos horas treinta y cinco minutos de la madrugada día de hoy Sábado dos de mayo del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día Sábado dos de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica

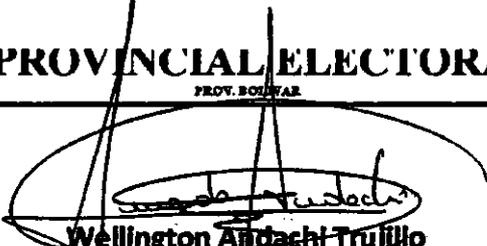
[Handwritten signature]

Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial
Electoral de Bolívar

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Ulloa Morejón
Director Provincial del CNE
Delegación Bolívar




Wellington Amado Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral
Delegación Bolívar

Siendo el día de hoy Sábado dos de mayo del dos mil nueve, las nueve horas cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales Ing. Margoth Peña Guzmán Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; con la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores candidatos Ing. María Diocelina Pazmiño García, candidata a 1er. Asambleísta por M. País y señor Luis Prado, Delegado del mismo Movimiento; y, el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo, para el efecto se sigue con el escrutinio y examen de las actas pendientes a las **Dignidades de ASAMBLEISTAS NACIONALES**; conforme las Mesas escrutadoras del voto que quedaron nominadas anteriormente, también nos acompañan a la Audiencia de escrutinio los señores observadores Jutta BANGEL y Mario ORRU; **En esta Audiencia de Escrutinio, la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por Unanímidad RESOLVIO: Autorizar a los Sujetos Políticos para que pongan a UN DELEGADO por cada Junta Escrutadora para el escrutinio Voto a Voto y la presencia del candidato principal para la dignidad de ASAMBLEISTAS PROVINCIALES y en el caso de la no presencia del candidato principal, estará presente el candidato Suplente, conforme la siguiente nómina:** Nómina de Delegados por el Partido Sociedad Patriótica; lista 3: señores: Fabian Rea Toca, Luis Pachala Poma, Javier Rea Coles, Raúl Rea Gavilanes, Gonzalo Rea Gavilánez, Luis Ochoa, María Isabel Aguachela, Walter Ricardo Tenelema y Gladys Ximena Aguachela; **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35,** (Ing. María Pazmiño) señores: Anita Beatriz Garófalo Acurio, Ernesto Naranjo Garcés, Jimmy Geovanny Ocampo, Luis Alfonso Rivera, Galo Jiménez Jiménez, Galo Efraín Culqui Bonilla, Arturo Efraín Calles Vasconez, Enma Pazmiño García, Luis Franklin Rodríguez Cedeño, Rolando Cell Águila, Jorge Arturo Cobo Toapanta, Alonso Estrada AGUILA, Calixto Prado, Galo Salazar, Dolores Mercedes Sanabria Galarza, Yolanda Garófalo, Vicente Gaibor, William Villota y Hemán Pazmiño; **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35,** (Holger Chaves Canales) señores: Cristhian Chávez Mendoza, Cristhian Jaramillo, Juan Zapata, Adrian Cárdenas, Verónica Villacís, Enrique Chávez Canales, Patricio Zapata Chango, Linkold Borja Barragán, Roberto Chávez Canales, Roberto Chávez Mendoza, Verónica Delgado Borja, Martha Amaguaña Yunda, Miguel Santana Gaibor, Mónica Cárdenas Chango y Marco Naranjo Fierro.

NOVENA Y NOVENA
cientos tres -103-

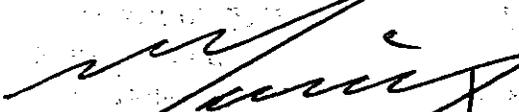


JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

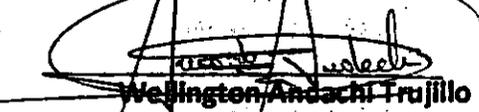
GUARANDA

PROV. BOLIVAR

NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS de la lista 62 "MIOSA" señores: Danilo Camacho, Luis Miguel Fernández Núñez, Ángel Gustavo Ushca Quinatoa, Riquelme Viscarra, Edgar Lisandro Veloz Alban, Wilber Celire Torres Caicedo, David Gil García Sánchez, Dora Fierro, Juan Segundo Carballo Espín, Washo Coles, Cecilia Janeth Paredes Paredes, Cristhian Andrés Dahik Quijano y Alex Romero Pino.. Examinada la Resolución tomada en Audiencia de Escrutinio de fecha jueves 30 de abril del 2009; parte última en que se niega el pedido solicitado por el Representante Legal del Partido Sociedad Patriótica, listas 3. La Junta Provincial Electoral de Bolívar, en pleno uso de sus atribuciones por unanimidad **RESUELVE:** Que a más de los candidatos y los dos delegados por Sujeto Político, SE **AUTORIZA A LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS** para que presenten un Delegado para cada una de las catorce Juntas Escrutadoras del Voto, a fin de que estecen en calidad de observadores del escrutinio voto a voto, en el escrutinio de dignidades provinciales; de este particular notifiquese en los Casilleros Electorales de los Partidos y Movimientos Políticos: Acto seguido siendo las veinte y tres horas treinta minutos, de la noche de hoy Sábado dos de mayo del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día Domingo tres de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto; el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica:


Dr. Fernando Barragán Medina
 Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar


Dr. Fernando Ulloa Morejón
 Director Provincial del CNE Delegación Bolívar


Wellington Andachi Trujillo
 Secretario de la Junta Provincial Electoral Delegación Bolívar



Siendo el día de hoy Domingo tres de mayo del dos mil nueve, las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata, **VOCALES PRINCIPALES;** con la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores candidatos Ing. María Diocelina Pazmiño García, candidata a 1er. Asambleísta, Holger Chávez Canales, Lcdo. Sergio Ocampo, candidato a



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

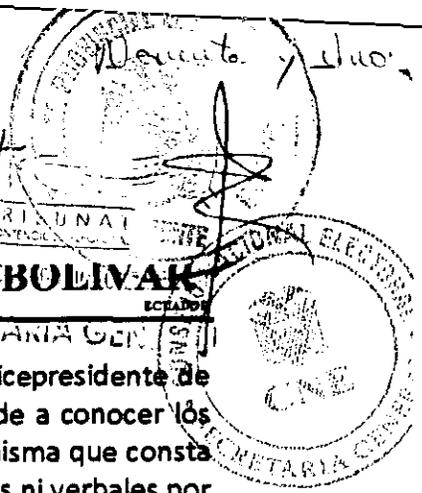
Viceprefecto, por M. País y señor Luis Prado, Delegado del mismo Lista 35; y, los delegados que a continuación nomino: **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35**, (Ing. María Pazmiño) señores: Anita Beatriz Garófalo Acurio, Ernesto Naranjo Garcés, Jimmy Geovanny Ocampo, Luis Alfonso Rivera, Galo Jiménez Jiménez, Galo Efraín Culqui Bonilla, Arturo Efraín Calles Vasconez, Enma Pazmiño García, Luis Franklin Rodríguez Cedeño, Rolando Cell Águila, Jorge Arturo Cobo Toapanta, Alonso Estrada AGUILA, Calixto Prado, Galo Salazar, Dolores Mercedes Sanabria Galarza, Yolanda Garófalo, Vicente Gaibor, William Villota y Hernán Pazmiño; **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35**, (Holger Chaves Canales) señores: Cristhian Chávez Mendoza, Cristhian Jaramillo, Juan Zapata, Adrian Cárdenas, Verónica Villacís, Enrique Chávez Canales, Patricio Zapata Chango, Linkold Borja Barragán, Roberto Chávez Canales, Roberto Chávez Mendoza, Verónica Delgado Borja, Martha Amaguaña Yunda, Miguel Santana Gaibor, Mónica Cárdenas Chango y Marco Naranjo Fierro; y, el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo, para el efecto se sigue con el escrutinio y examen de las actas pendientes a las Dignidades de ASAMBLEISTAS PROVINCIALES; Por lo que la Junta Provincial Electoral de Bolívar, **RESUELVE**: reorganizar el personal de las mesas escrutadoras del voto conforme la nómina que sigue:

MESA	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A
1	ESTHELA FIERRO	LIDIA PEREZ	MARGARITA SANCHEZ
2	CARLOS SOLANO	JULIO VIZCARRA	PABLO TARAGUAY
3	CECILIA ALLAN	DUVAL GAROFALO	ANITA ALLAN
4	JACQUELINE VERDUGO	GINA RODRIGUEZ	KARLA RAMIREZ
5	GISELA JIMENEZ	TEMILDA GORTAIRE	PAULINO LARREA
6	GUIDO CHAVEZ	CAROLINA RAMIREZ	JESENIA YANEZ
7	SANDRA CHAVEZ	GISELLA CAMACHO	MIRIAN VILLAFUERTE
8	OSWALDO NARANJO	CARLA GONZALEZ	MARCIA GUEVARA
9	JENNY TOAPANTA	LORENA PEREZ	NANCY BORJA
10	ALICIA GARCIA	BOLÍVAR GARCIA	NADIA GONZALEZ
11	MANUEL ACURIO	WILSON GONZALEZ	LILIANA RAMOS
12	LEYDI SILVA	MARGARITA PIÑALOZA	WILFRIDO CALERO
13	PATRICIO LARREA	KARINA AGUIRRE	ENMA ESPIN
14	MARCO VASCONEZ	JOHANA GARCÍA	MARIANITA SALTOS

Se comunica a los señores Miembros de las Juntas Escrutadoras que la señora contratada Elizabeth Corro, es la persona que entrega y receipta las actas para el escrutinio e ingreso al sistema; siendo las quince horas veinte minutos, se conoce que ya se encuentran digitadas en el Centro de computo de la Delegación Provincial el ciento por ciento de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República y de la Dignidad de Asambleístas Nacionales, correspondientes a las 538 Juntas Receptoras del Voto, por lo que se procede

100
CEN.

ciento cuatros - 104



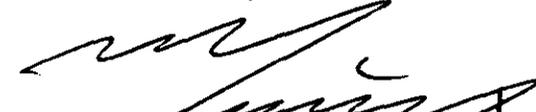
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

SECRETARIA GENERAL

a conocer los grandes totales generales de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, la misma que consta en una Foja útil, acto seguido se procede a conocer los grandes totales generales de la dignidad de Asambleístas Nacionales, la misma que consta en 8 fojas útiles, cabe indicar que no se presentaron impugnaciones escritas ni verbales por parte de los sujetos políticos. Conocidos que fueron los grandes totales que en documentos anexos constan; Por lo que la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por Unanimidad **RESUELVE**; declarar concluido el Escrutinio Nacional de la Dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República y de la Dignidad de Asambleístas Nacionales, correspondientes a las 538 Juntas Receptoras del Voto, y a su vez disponen que un ejemplar de la presente acta se remita al Consejo Nacional Electoral, adjuntando los resultados numéricos conferidos por el Centro de Computo de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, para constancia de lo actuado, siendo las dieciséis horas, firman en unidad de acto la presente Acta por duplicado, el señor Presidente, señor Director y Secretario Titular que certifica.-


Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar


Dr. Fernando Ulises Morejón
Director Provincial del CNE Delegación Bolívar


Wellington Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral Delegación Bolívar



101
Ciento UNO

ciento cinco - 105 -



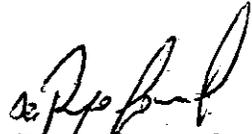
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Guaranda, a los 29 días del mes de abril del 2009, a las 19h30 se procede a suscribir la presenta acta de entrega - recepción de los siguientes documentos:
Acta de constatación de enceramiento de la base de datos en la junta Intermedia de Escrutinios;

1. Acta de Instalación de la junta Intermedia de Escrutinios;
2. Acta de cierre de la junta Intermedia de Escrutinios;
3. Reporte de resultados de todas las dignidades que a continuación se detalla: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTOS Y VICEPREFECTOS, ALCALDES, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES, que han sido reportadas por la Junta Intermedia de Escrutinios de esta Delegación Provincial, tal como lo establece el Manual de Procedimiento enviado por el Consejo Nacional Electoral.

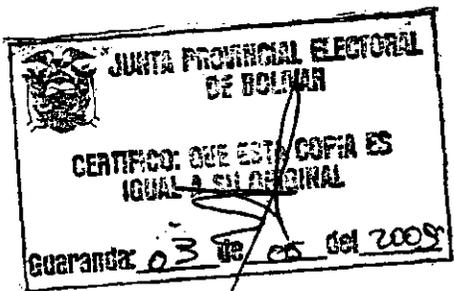
Las actas de entrega recepción consta por Duplicado.

ENTREGUE CONFORME

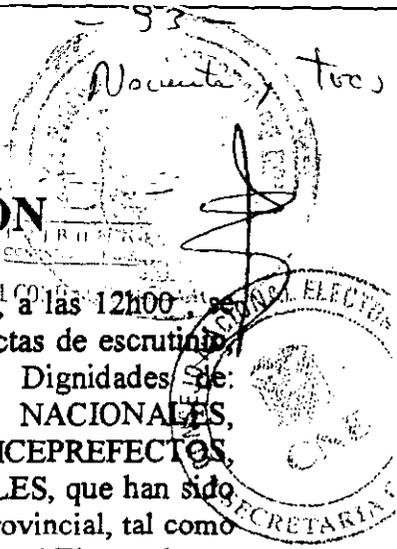

 Dr. Roque García González
 SECRETARIO DE LA JIE
 DELEGACIÓN BOLÍVAR

RECIBÍ CONFORME


~~Abg. Wellington Andachi Trujillo~~
~~SECRETARIO DE LA JPE-~~
~~DELEGACIÓN BOLÍVAR:~~



- 102 -
CIENTO DOS
ciento seis -106-



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Guaranda, a los 28 días del mes de abril del 2009, a las 12h00, se procede a suscribir la presente acta de entrega - recepción de las Actas de escrutinio nominadas con inconsistencias numéricas pertenecientes a las Dignidades de: **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTOS Y VICEPREFECTOS, ALCALDES, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES**, que han sido enviadas por la Junta Intermedia de Escrutinios de esta Delegación Provincial, tal como lo establece el Manual de Procedimiento enviado por el Consejo Nacional Electoral.

Se procede a la entrega recepción de las Actas válidas que han sido ya digitalizadas por la junta Intermedia y que constan asimismo, de las Actas pertenecientes a las dignidades de: **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTOS Y VICEPREFECTOS, ALCALDES, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES**. Asimismo se procede a la entrega recepción de todos los sobres que llegaron a la JIE, por los señores Policías transportadores desde las Juntas Receptoras del Voto, de todas las parroquias y recintos de la provincia Bolívar, en los que se remitieron dichas Actas.

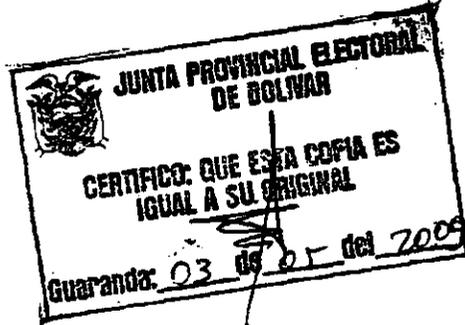
Se procede también, a la entrega recepción de TREINTA Y CUATRO ACTAS de escrutinios, declaradas suspensas por la Junta Intermedia de Escrutinio.

ENTREGUE CONFORME

RECIBÍ CONFORME


Guillermo González R.
**COORDINADOR DE LA JIE.
ELECTORAL DE BOLÍVAR**


~~Ab. Wellington Andachi Trujillo~~
**SECRETARIO DE LA JPE-
DELGACIÓN BOLÍVAR:**



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA
 JUNTA INTERMEDIA DE ESCRUTINIO
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

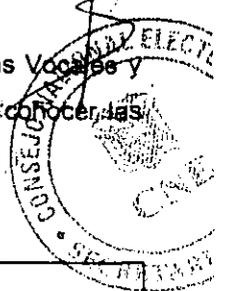
Novena y Centro
 ciento siete - 107-



PROVINCIA: *Bolivia*

JUNTA INTERMEDIA: *SUR MURTA*

El domingo 26 de Abril de 2009 a las horas minutos, los infrascritos Vocales y Secretario de la Junta Intermedia de Escrutinio, nos instalamos en audiencia pública para conocer las Actas de Escrutinio de las Juntas Receptoras del Voto, de nuestra jurisdicción.



FIRMAS MIEMBROS DE LA JUNTA INTERMEDIA DE ESCRUTINIO

TITULARES

[Signature]
 VALERIA MARCELA MARCELA
 APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE
 020107385-5
 CEDULA DE CIUDADANIA

[Signature]
 CABALLERON FLORENCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES - 2do. VOCAL
 020181059-5
 CEDULA DE CIUDADANIA

[Signature]
 NITE ROLDAN GLADYS VANESSA
 APELLIDOS Y NOMBRES - 3er. VOCAL
 020156577-7
 CEDULA DE CIUDADANIA

[Signature]
 GARCIA EDUARDO DONCEFA
 APELLIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO
 020103900-6
 CEDULA DE CIUDADANIA

SUPLENTES

[Signature]
 SANTIAGO PEREZ
 APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. SUPLENTE
 120403145-2
 CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES - 2do. SUPLENTE
 CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES - 3er. SUPLENTE
 CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES - 4to. SUPLENTE
 CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES - 5to. SUPLENTE
 CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES - 6to. SUPLENTE
 CEDULA DE CIUDADANIA

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE VOTOS
 CERTIFICADO QUE EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE VOTOS
 SUSPENDE: 03 DE 07 DE 2009

ACTA DE INSTALACIÓN

ACTA DE INSTALACIÓN

104
ciento cuatros

Noviembre y Cincos

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLITICOS A LA JUNTA INTERMEDIA DE ESCRUTINIO

OBRAS SON AMORES
ORGANIZACIÓN POLITICA
POVEDA ORTIZ DARWIN ROZANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA N 62

CEDULA DE CIUDADANIA 020152345678

OBRAS SON AMORES.
ORGANIZACIÓN POLITICA
SOLDO LOPEZ NAVES MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA N 02

CEDULA DE CIUDADANIA 0201379151

MOVIMIENTO PAIS
ORGANIZACIÓN POLITICA
RUIZ JESS JOSE GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA N 35

CEDULA DE CIUDADANIA 020046499

Movimiento Pais
ORGANIZACIÓN POLITICA
Cobo Topanta Diego Xavier
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA N 35

CEDULA DE CIUDADANIA 0201255478

PRIAN
ORGANIZACIÓN POLITICA
Chango Varegas Jaime Andrés
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA N 7

CEDULA DE CIUDADANIA 0201577970

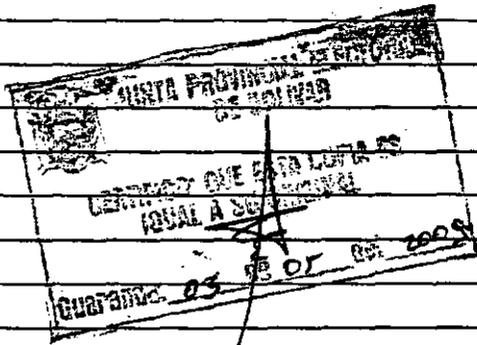
ORGANIZACIÓN POLITICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA N

CEDULA DE CIUDADANIA

OBSERVACIONES:





REPUBLICA DEL ECUADOR

-105-
CIENTO CINCO
ciento nueve -109-



ACTA DE CONSTATAción DE ENCERAMIENTO DE LA BASE DE DATOS EN LA JUNTA INTERMEDIA DE ESCRUTINIOS

En GUANANDA, GUANANDA, BOLIVAR
(ciudad, cantón, Provincia)

hoy día veinte y seis de Abril del año dos mil nueve, a las

dieciséis horas, Yo, Doctor Guillermo E. Ribadeneira L. Notario Público CUARTO
de GUANANDA dando cumplimiento a las funciones y atribuciones que me concede la Ley Notarial, me

constituyo en el local donde funciona la Junta Intermedia de Escrutinios DE BOLIVAR, ubicada en las calles
MANUELA CANIZALES GONZALEZ PRIMERA WOLFE parroquia ANSEL POLVIO CHAVEZ
cantón GUANANDA, provincia de BOLIVAR

, contando con la presencia de los señores: MARÍA LUCÍA VALENCIA MURILLO
Presidente de la Junta Intermedia de Escrutinios

ROQUE FABIAN GARCIA GONZALEZ FRANCO CABRERA ROMAN GLAUCO VANESSA MITE CAJAL
Secretario de la Junta Intermedia de Escrutinios Vocal de la Junta Intermedia de Escrutinios Vocal de la Junta Intermedia de Escrutinios

MANFRED EDGAR AGUALANZO CHELA JAIRO ANDRÉS CHAVEZ VANESA S
Administrador del Centro de Cómputo de la JIE Representante del Sujeto Político Representante del Sujeto Político

Representante del Sujeto Político

Observador Nacional o Internacional

Observador Nacional o Internacional

Con la presencia de los funcionarios y personas antes mencionadas, se da inicio a la verificación y constatación, teniendo por base la disposición del Consejo Nacional Electoral, por el presente instrumento doy fe y avalo en mi calidad de Notario Público CUARTO DEL CANTON GUANANDA el enceramiento de la base de dato de Escrutinios de la Junta Intermedia DE LA PROVINCIA BOLIVAR.

se procede a poner en cero las tablas donde se encuentran los campos a ser tomados en cuenta para el escrutinio de las Elecciones Generales del 26 de Abril de 2009, acto que fue realizado por MANFRED EDGAR AGUALANZO CHELA (Administrador del Centro de Cómputo de la JIE), en presencia de todos los comparecientes, y verificada por los mismos y por el suscrito Notario GUILLERMO RIBADENEIRA, donde se constató que dichos campos están respectivamente encerados. Para constancia y mayor aval de lo actuado se adjunta foja impresa del enceramiento de datos como documento habilitante, debidamente firmada por mí el Notario que da fe, conjuntamente con las personas antes mencionadas, que concurren al presente acto.

Presidente de la Junta Intermedia de Escrutinios

Secretario de la Junta Intermedia de Escrutinios

Vocal de la Junta Intermedia de Escrutinios

Vocal de la Junta Intermedia de Escrutinios

Administrador del Centro de Cómputo de la JIE

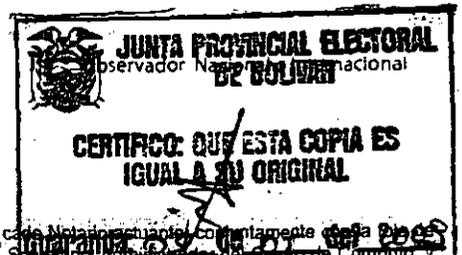
Representante del Sujeto Político

Representante del Sujeto Político

Representante del Sujeto Político

Observador Nacional o Internacional

Notario



NOTA INFORMATIVA: La presente acta debidamente firmada por los comparecientes, deberá ser protocolizada por cada Notario en su respectivo cantón, conjuntamente con la foja de enceramiento de datos, y fotocopias de los documentos de identificación respectivos, compromisos de Presidente, Secretario, Administrador del Centro de Cómputo, acreditaciones debidamente legalizadas de los Sujetos Políticos y de los Observadores Nacionales e Internacionales que van a firmar el documento, debiendo entregarse a la Delegación Provincial Electoral correspondiente, cuatro copias de la misma.



ACTA DE CIERRE DE LA
 JUNTA INTERMEDIA DE ESCRUTINIO
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ciento diez - 110 -
 TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECCIONARIO
 COPIAS

PROVINCIA: Bolivia

JUNTA INTERMEDIA: SUSA...

Una vez conocidas las Actas de Escrutinio de las Juntas Receptoras del Voto de la jurisdicción de esta Junta Intermedia se concluye la audiencia pública y se proclaman los resultados que se adjunta a la presente acta en 29 fojas útiles, conforme el reporte emitido por el Centro de Cómputo de este Organismo.

Siendo las 19 horas 30 minutos del 29 de Abril de 2009, firmamos en 02 copias

FIRMAS MIEMBROS DE LA JUNTA INTERMEDIA DE ESCRUTINIO

[Signature]
 VALDIVIA MURILLO MARCIA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES - PRESIDENTE
 020107385-5
 CEDULA DE CIUDADANIA

[Signature]
 CABRERA ROMAN FLORE MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL
 020181059-5
 CEDULA DE CIUDADANIA

[Signature]
 VITELA ROSA YADYS VANESSA
 APELLIDOS Y NOMBRES - 2do. VOCAL
 020196977-7
 CEDULA DE CIUDADANIA

[Signature]
 GARCIA SON JULEZ NORUE FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO
 020103900-6
 CEDULA DE CIUDADANIA

ACTA DE CIERRE

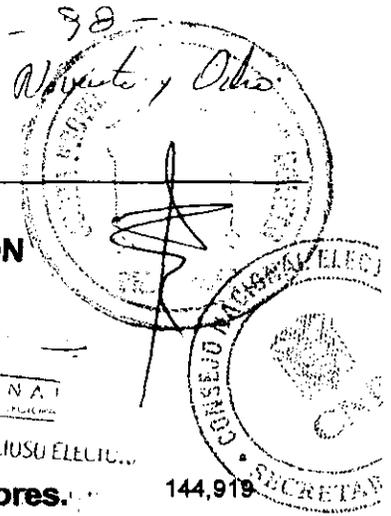
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
 DE BOLIVIA
 CERTIFICADO QUE ESTA COPIA ES
 IGUAL A SU ORIGINAL
 MONTEVIDEO: 03 de 05 del 2009



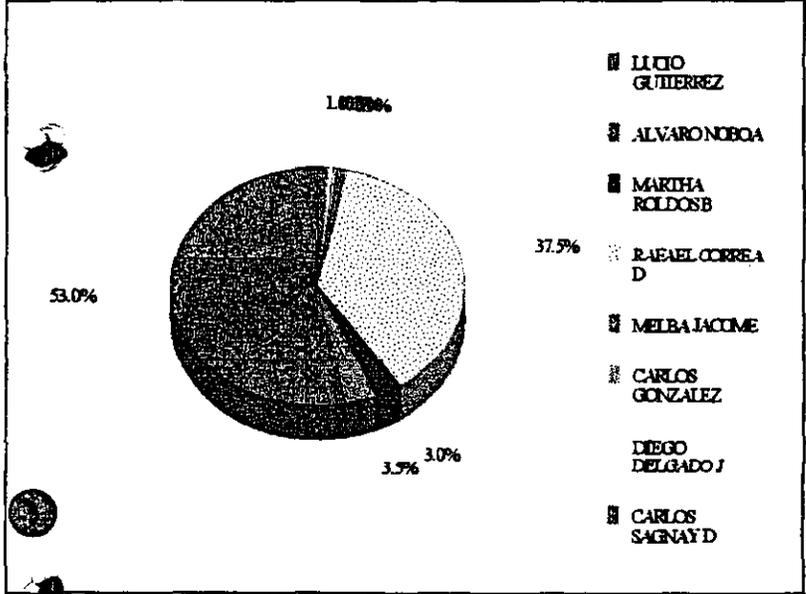
creato auli



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE FINAL DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
Elecciones Abril 2009



Provincia: **NACION**



No. Total de electores: 144,919

No. Total de actas: 539

Computado:

No. de Actas:	539	100.00 (%)
No. Electores:	144,952	100,00 (%)
No. Sufrag.:	110,750	76.40 (%)
Ausentismo:	34,202	23.60 (%)

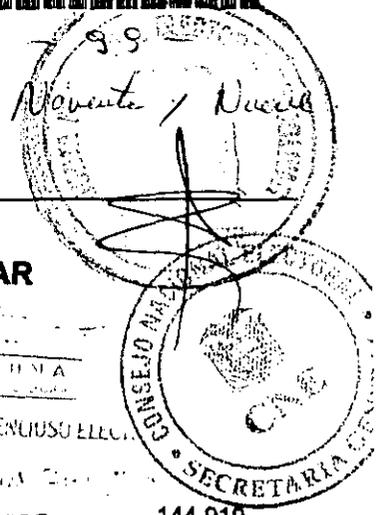
Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	LUCIO GUTIERREZ	48,059	53.01
PRIAN	ALVARO NOBOA	3,133	03.46
RED/MIPD	MARTHA ROLDOS BUCARAM.	2,679	02.96
MPAIS	RAFAEL CORREA DELGADO	33,973	37.48
MTF	MELBA JACOME	786	00.87
MIJS	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	473	00.52
MITS	DIEGO DELGADO JARA	517	00.57
MTM	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	1,035	01.14
	Papeletas en blanco	11,617	
	Papeletas Anuladas	8,478	

[Handwritten Signature]
C. COMPUTO



100
auto ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009



Provincia: BOLIVAR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

No. Total de electores. 144,919

No. Total de actas: 539

Computado:

No. de Actas: 539 100.00 (%)

No. Sufrag.: 111,421

Siglas Org. Política Nombre del candidato Votos Nominales Votos(%)

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	12,366	43.77
UDC	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	257	0.91
PSC	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	1,050	3.72
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	668	2.36
PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	440	1.56
ID	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	377	1.33
MANA	PARTIDO MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL, MANA	115	0.41
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	710	2.51
MUPP-NP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	1,042	3.69
MIN	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	146	0.52
RED/MIPD	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA	564	2.00
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	9,968	35.28
MTF	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	162	0.57
MIJS	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO	38	0.13
MCND	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA	142	0.50
MNCS	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL	39	0.14
MITS	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL	60	0.21
MTM	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL	110	0.39

VOTACION ENTRE LISTAS

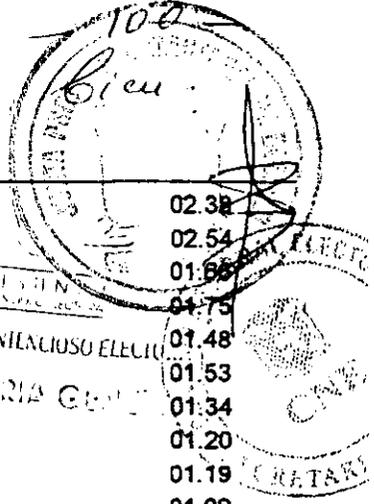
PSP GILMAR GUTIERREZ 25,073 14.78



100
asunto nuevo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009



PSP	SYLVIA KON	4,037	02.38
PSP	JULIO LOGROÑO VIVAR	4,304	02.54
PSP	MARITZA ANA GONZAGA	2,809	01.98
PSP	FERNANDO BALDA	2,969	01.75
PSP	NUBIA DELGADO	2,517	01.48
PSP	PEDRO GUAMAN	2,590	01.53
PSP	IRMA BOWEN GILER	2,273	01.34
PSP	GIOVANNY OCHOA	2,032	01.20
PSP	GABRIELA MONCAYO	2,021	01.19
PSP	MANUEL ALEJANDRO DAVILA	1,730	01.02
PSP	YOLANDA MARTINEZ	1,700	01.00
PSP	JULIEN HENRI LUPERA JAIME	1,577	00.93
PSP	ALEXANDRA QUEZADA	1,371	00.81
PSP	JAVIER ALBAN	1,483	00.87
UDC	DIEGO ORDOÑEZ	1,589	00.94
UDC	LOURDES GARAY	364	00.21
UDC	ALEJANDRO PONCE MARTINEZ	439	00.26
UDC	CRISTINA VELA	385	00.23
UDC	SANTIAGO VELA	266	00.16
UDC	SANDRA HIDALGO	220	00.13
UDC	OSWALDO TAMAYO	223	00.13
UDC	MARIA ISABEL ZURITA	247	00.15
UDC	EDGAR ORTIZ	170	00.10
UDC	PAMELA MOYA	228	00.13
UDC	GUILLERMO VELASTEGUI	163	00.10
UDC	FANNY EUGENIA MOSCOSO	106	00.06
UDC	AGUSTIN CHIRIBOGA	115	00.07
UDC	MARIANA ARCENTALES	-83	00.05
UDC	BETO ULCUANGO	71	00.04
PSC	NICOLAS LAPENTTI CARRION	4,147	02.44
PSC	SCHEZNARDA FERNANDEZ DOUMET	995	00.59
PSC	ALEJANDRO VARAS COPPIANO	1,540	00.91
PSC	ZOILA OLLAGUE	634	00.37
PSC	MANUEL MONCAYO NEIRA	529	00.31
PSC	SUSANA CUEVA	511	00.30
PSC	RICARDO ALULEMA	531	00.31
PSC	DANIELA ARTEAGA	467	00.28
PSC	ERINTON CHILLAMBO	316	00.19
PSC	ELIZABETH CAMPUZANO	264	00.16
PSC	GIANCARLO DEL CIOPPA	281	00.17
PSC	NATASHA ALVAREZ	263	00.16
PSC	ALEX MOREY RODRIGUEZ	245	00.14
PSC	ROSARIO ALMEIDA	159	00.09
PSC	VICENTE MEJIA	132	00.08
PRIAN	VICENTE TAIANO ALVAREZ	2,565	01.51
PRIAN	SHIRLLEY BORJA	940	00.55

Fecha impresión del reporte: 06/05/2009 15:05:49

Página: 2 de 8

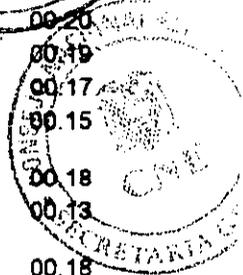
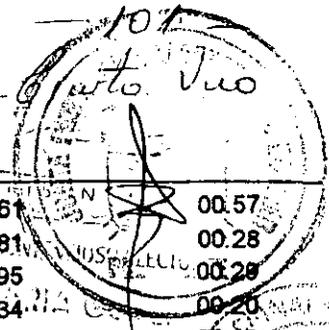
Fecha última actualización: 06/05/2009 15:03

4948174428



cento diez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009



PRIAN	LUIS EUDOFILO MENDOZA LOOR	961	00.57
PRIAN	ADELA STOPPER	481	00.28
PRIAN	PABLO GRAHAN CHICA ARTEAGA	495	00.28
PRIAN	CLARA ELENA ARGOTI RIVADENEIRA	334	00.20
PRIAN	FRANKLIN HERNAN LUNA	329	00.19
PRIAN	LINDA SOLEDAD CARRION DELGADO	294	00.17
PRIAN	HENRY WASHINGTON GRAU MORALES	259	00.15
PRIAN	JACQUELYN PADILLA	310	00.18
PRIAN	MARCO ANTONIO PROAÑO GALARRAGA	227	00.13
PRIAN	JANET REYES	298	00.18
PRIAN	JUAN GUALBERTO LUNA ANDINO	188	00.11
PRIAN	SUSANA MINCHALO	167	00.10
PRIAN	RODRIGO DANIEL FRIAS TORAL	136	00.08
PRE	ABDALA BUCARAM P	3,242	01.91
PRE	GRACE MOREIRA MACIAS	510	00.30
PRE	HUGO CASTILLO	874	00.52
PRE	NARCIZA SUBIA	394	00.23
PRE	JUAN CARLOS GARZON	366	00.22
PRE	MARTHA VILLAVICENCIO	333	00.20
PRE	BYRON MACKAY	290	00.17
PRE	KATTY DAVILA	340	00.20
PRE	GONZALO CAMPOS MANCHENO	222	00.13
PRE	GABRIELA PRIETO	266	00.16
PRE	CHRISTIAN GARZON	200	00.12
PRE	PRISCILA SELLAN	162	00.10
PRE	VICTOR ZEBALLOS	153	00.09
PRE	BLANCA GOMEZ	105	00.06
PRE	MARCO CORNEJO	104	00.06
ID	WILLIAMS MURILLO	1,113	00.66
ID	ANDREA LEDESMA	453	00.27
ID	XAVIER BUENDIA VENEGAS	895	00.53
ID	YURI COLORADO	407	00.24
ID	JORGE PINTO	489	00.29
ID	ROCIO MUÑOZ	370	00.22
ID	GONZALO DAVALOS	301	00.18
ID	DIANA BENITEZ	311	00.18
ID	PAUL FIERRO	260	00.15
ID	CRISTINA PLAZA	213	00.13
ID	ENRIQUE ESPINOSA	194	00.11
ID	KARLA CASTELO	229	00.14
ID	FERNANDO DUQUE	131	00.08
ID	ROSA TITUAÑA	110	00.06
ID	JORGE GILBERTO CAMPAÑA	83	00.05
MANA	ALODIA BORJA NAZARENO	1,029	00.61



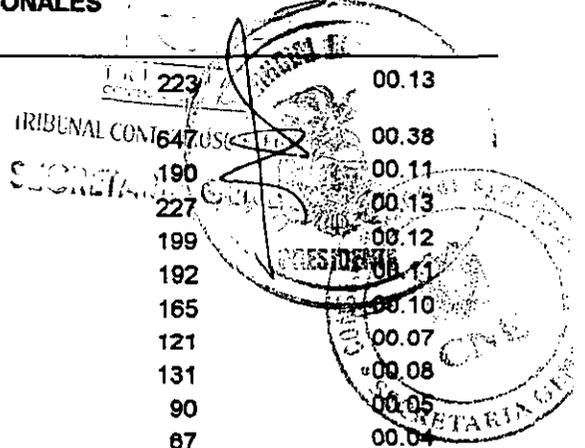
111
ciento once.



- 107 -
ciento dos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009

MANA	ENRIQUE W ASTUDILLO CAMPOVERDE	223	00.13
MANA	MARIA PARRA	647	00.38
MANA	ALBERTO HERDOIZA	190	00.11
MANA	FERNANDA SEGURA	227	00.13
MANA	WILSON LARA LEDESMA	199	00.12
MANA	CECILIA PAZ Y MIÑO M	192	00.11
MANA	TEOFILO QUIÑONEZ GUEVARA	165	00.10
MANA	LEONOR TRUJILLO	121	00.07
MANA	WILSON MERLO	131	00.08
MANA	MATILDE MOSQUERA S	90	00.05
MANA	PEDRO ILLESCAS	87	00.04
MANA	CRISTINA MEDINA	69	00.04
MANA	IVAN HIDALGO M	52	00.03
MANA	CARMEN CALVA	43	00.03
MPD	JORGE ESCALA	2,554	01.51
MPD	MERY ZAMORA	786	00.46
MPD	BYRON GARCES	984	00.58
MPD	ELENA ABAD	464	00.27
MPD	SEBASTIAN CEVALLOS	539	00.32
MPD	MARTINA PUCULPALA	547	00.32
MPD	NELSON ERAZO	337	00.20
MPD	MARIA LARA	320	00.19
MPD	ANDRES QUISHPE	355	00.21
MPD	GABRIELA SALAZAR	274	00.16
MPD	MARCELO RUIZ	231	00.14
MPD	JACQUELINE MUÑOZ	283	00.17
MPD	JAIIME DEL VALLE	167	00.10
MPD	LEONOR MENDOZA	142	00.08
MPD	LUIS DUTAN	152	00.09
MUPP-NP	LUIS GILBERTO GUAMANGATE ANTE	1,936	01.14
MUPP-NP	JAZMIN ALMEIDA VILLACIS	514	00.30
MUPP-NP	MILTON MARCELO ESPINOSA VILLALBA	522	00.31
MUPP-NP	JANNETH PEREZ VILLARROEL	338	00.20
MUPP-NP	PEDRO RAMON MENDOZA SANCHEZ	448	00.26
MUPP-NP	DANIELA FERNANDA MAYGUA VALENCIA	307	00.18
MUPP-NP	PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA	268	00.16
MUPP-NP	SONIA MARGOTH JACOME NORONA	242	00.14
MUPP-NP	JULIO VICTOR JAYA JUMBO	343	00.20
MUPP-NP	LIGIA DEL CARMEN GUAMAN AMAGUAÑA	217	00.13
MUPP-NP	MANUEL FRANCISCO ULLOA QUIJANO	180	00.11
MUPP-NP	BLANCA MARCIA TOANGA JEREZ	284	00.17
MUPP-NP	FERNANDO MAURICIO ARRIETA	151	00.09





120
ciento doce

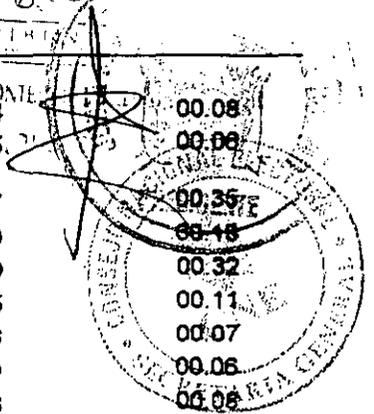


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009

- 103 -
Ciento Trece

MUPP-NP	CABRERA		
MUPP-NP	LORENA SORAYA VIERA YANCHA		
	DARWIN NEPTALI VELASQUEZ		
	CEVALLOS		
MMIN	JOHNNY FIRMAT	587	
MMIN	LORENA MEJIA	220	
MMIN	JULIO MORLA	549	
MMIN	NANCY ESPINOSA	185	
MMIN	CLAUDIO CORONEL	116	
MMIN	CARLA TAMAYO	109	
MMIN	CESAR CASTILLO	143	
MMIN	ELVIA TORRES	90	
MMIN	CARLOS MOYOTA	102	
MMIN	MARIA JOSE SALAS	162	
MMIN	LUIS BARREIRO	78	
MMIN	SANDRA YEPEZ	63	
MMIN	MILTON GUANOLUISA	41	
MMIN	JENNIE MONTENEGRO	58	
MMIN	FELIPE CORREA	31	
MPAIS	FERNANDO CORDERO C	8,502	
MPAIS	MERCEDES DIMINICH SOUSA	2,719	
MPAIS	FERNANDO BUSTAMANTE PONCE	3,326	
MPAIS	MARLLELY VASCONEZ ARTEAGA	2,441	
MPAIS	PEDRO DE LA CRUZ	3,121	
MPAIS	SILVIA SALGADO ANDRADE	2,262	
MPAIS	EDUARDO PAREDES AVILA	1,916	
MPAIS	IRINA CABEZAS RODRIGUEZ	2,357	
MPAIS	RODRIGO COLLAGUAZO PILCO	1,808	
MPAIS	ALEXANDRA OCLES PADILLA	1,829	
MPAIS	CARLOS VALDIVIESO STACEY	1,599	
MPAIS	ISABEL MOSQUERA YANEZ	1,628	
MPAIS	FERNANDO SALAZAR GRANDA	1,375	
MPAIS	SAMANDA MERCHAN CASTILLO	1,317	
MPAIS	RAFAEL LEMOS RAMIREZ	1,015	
MPAIS	JORGE VACAS	462	
MTF	ELENA GAVINO	134	
MTF	MAURITO VALDIVIEZO	399	
MTF	CELIA LONDOÑO	142	
MTF	GUILLERMO AVILES	110	
MTF	NELLY ESPARZA	137	
MTF	DANIEL PLACENCIA	147	
MTF	IVONNE CECILIA AVILES	134	
MTF	LUIS ROMERO	122	
MTF	GLADIS SANCHEZ	102	
MTF	HUGO PINEDA	92	
MTF	EMILIA ROSERO	154	

TRIBUNAL CONTE
 134
 SUCOR: 95



00.08
 00.08
 00.35
 00.18
 00.32
 00.11
 00.07
 00.06
 00.06
 00.05
 00.06
 00.10
 00.05
 00.04
 00.02
 00.03
 00.02
 05.01
 01.60
 01.96
 01.44
 01.84
 01.33
 01.13
 01.39
 01.07
 01.08
 00.94
 00.96
 00.81
 00.78
 00.60
 00.27
 00.08
 00.24
 00.08
 00.06
 00.08
 00.07
 00.07
 00.06
 00.05
 00.09



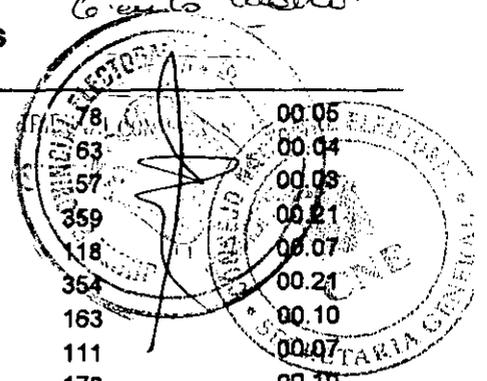
115
ciento trece.



104
ciento cuatro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009

MTF	LUIS MORENO		00.05
MTF	PAULINA CEVALLOS		00.04
MTF	MARCELO PINTO		00.03
MIJS	ABDON ORDOÑEZ		00.21
MIJS	SANDRA GALARZA		00.07
MIJS	ENRIQUE PALACIOS	354	00.21
MIJS	CAROLINA MALDONADO	163	00.10
MIJS	JOSE MATUTE DELGADO	111	00.07
MIJS	MAIRA RENTERIA	173	00.10
MIJS	GALO MONTEVERDE C	107	00.06
MIJS	BELEN BRAVO	98	00.06
MIJS	JUAN OSORIO	71	00.04
MIJS	VERONICA DE LA TORRE	90	00.05
MIJS	MARCO A GOMEZ SOTO	47	00.03
MIJS	PAULINA PAZMIÑO	74	00.04
MIJS	IVAN CAMPAÑA	37	00.02
MIJS	JOSEFINA VELEZ	30	00.02
MIJS	FRANCISCO SARZOSA	32	00.02
MCND	MAE MONTAÑO	1,749	01.03
MCND	MAURICIO ALARCON SALVADOR	200	00.12
MCND	ERIKA RAMOS	368	00.22
MCND	ALFREDO GAIBOR	123	00.07
MCND	MARLENE ARMAS	132	00.08
MCND	GUSTAVO ESTRELLA	119	00.07
MCND	FABIOLA CACHIMUEL	130	00.08
MCND	FABIAN ROMO	86	00.05
MCND	SANDY BAEZ	122	00.07
MCND	CRISTIAN CORDOVILLA	102	00.06
MCND	CATALINA AYALA	67	00.04
MCND	GIOVANNY CARDENAS	58	00.03
MCND	KARLA SANTANA	44	00.03
MCND	PABLO CARRILLO	41	00.02
MCND	EVELYN AGUAS	70	00.04
MNCS	FERNANDO IBARRA SERRANO	428	00.25
MNCS	ELVIRA NICOLALDE	123	00.07
MNCS	ROBERT TYRONE GUEVARA ELIZALDE	378	00.22
MNCS	SANDRA BALLADARES	103	00.06
MNCS	FROILAN SAAVEDRA GARCIA	98	00.06
MNCS	ANA CALLE	91	00.05
MNCS	FULTON ZAMBRANO	105	00.06
MNCS	MARIA MERCEDES TORRES BURGOS	80	00.05
MNCS	JORGE CARDENAS	73	00.04
MNCS	NELLY VEGA	55	00.03
MNCS	LUIS RUBIO	56	00.03
MNCS	MARIA REVELO	62	00.04



Fecha Impresión del reporte: 06/05/2009 15:05:49

Página: 6 de 8

Fecha última actualización: 06/05/2009 15:03

4948174428



- 110 -
Cuenta Cobro

105
Cuenta Cobro

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009

MNCS	MIGUEL CALDERON	47	00.03
MNCS	BLANCA SANTILLAN	38	00.02
MNCS	PATRICIO CAISATOA	20	00.01
TRIBUNAL	JORGE MORENO ORDOÑEZ	361	00.21
MITS	CARMELINA HERRERA	124	00.07
MITS	FAUSTO ROBALINO IBARRA	369	00.22
MITS	ALICIA VIOLETA TOSCANO VELASQUEZ	77	00.05
MITS	LUIS GUERRERO	83	00.05
MITS	ESTHELA MARIA MORENO	71	00.04
MITS	MANUEL CARDENAS	77	00.05
MITS	ANA LUCIA CAMPOVERDE	100	00.06
MITS	EMILIO GONZALEZ TOMALA	64	00.04
MITS	IVONNE TAPIA	84	00.05
MITS	SIGIFREDO CAMACHO BRICEÑO	47	00.03
MITS	AMALIA NEIRA LOAIZA	62	00.04
MITS	CARLOS CUCHALA	34	00.02
MITS	KARINA RUEDA	38	00.02
MITS	RAMIRO NAVAS	26	00.02
MTM	SERGIO FIGUEROA CHAVEZ	350	00.21
MTM	INGRID NIETO ORTIZ	127	00.07
MTM	LOVERTI JAVIER BERMEO VASQUEZ	363	00.21
MTM	NORMA-MARQUEZ COX	88	00.05
MTM	ALCIDES GOMEZ YEPEZ	81	00.05
MTM	FATIMA MARTINEZ MACIAS	85	00.05
MTM	SEGUNDO LUIS QUINTEROS RIVERA	98	00.06
MTM	INGRID BEJARANO BENAVIDES	78	00.05
MTM	VALENTIN R CUCALON QUIJIJE	66	00.04
MTM	GABRIELA RODRIGUEZ	107	00.06
MTM	MANUEL HUMBERTO LOOR	68	00.04
MTM	BIENVENIDA DOMINGUEZ ULLOA	87	00.05
MTM	ANGEL LOOR	39	00.02
MTM	ROSA VIRACOCCHA QUILCA	36	00.02
MTM	RAUL HERRAEZ QUEZADA	43	00.03
RED/MIPD	MONICA CHUJI	2,026	01.19
RED/MIPD	FERNANDO VILLAVICENCIO	294	00.17
RED/MIPD	CAROLINA MITE	583	00.33
RED/MIPD	JUAN PASQUEL BELTRAN	175	00.10
RED/MIPD	BETTY MONSERRATE	191	00.11
RED/MIPD	HERNAN PRADO QUIROLA	139	00.08
RED/MIPD	VERONICA ALBUJA	166	00.10
RED/MIPD	ROMEL REYES	143	00.08
RED/MIPD	CONSUELO VALLEJOS	125	00.07
RED/MIPD	LIVINOF GONZALEZ CUEVA	109	00.06
RED/MIPD	JEANETH LOPEZ	92	00.05
RED/MIPD	ALFREDO EINSTEIN ROMO MEDINA	104	00.06



115
cunto quivel.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009

- 106 -
Cunto Sus

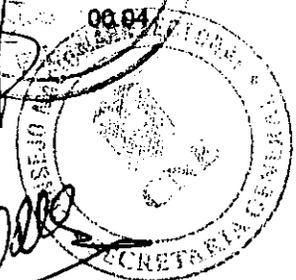
RED/MIPD
RED/MIPD
RED/MIPD

DELIA CEDEÑO
EFRAIN SORIA
JOHANNA TOALA

81 00.05
52 00.03
53 00.04

Papeletas en blanco
Papeletas Anuladas

TRIB 26,347
12,157



[Handwritten signature]

C. COMPUTO.

-110-
Ciento dieciséis

-120- 102

Ciudad de Guayaquil

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

GUARANDA

PROV. BOLÍVAR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ECUADOR

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL ESCRUTINIO PROVINCIAL DE LAS DIGNIDADES: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTO Y VICEPREFECTO PROVINCIAL, ALCALDES, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES, REFERENTES A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009.

En la ciudad de Guaranda, capital de la Provincia de Bolívar, el día de hoy domingo veinte y seis de abril del dos mil nueve, a las veintiún horas, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se instala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial de las dignidades de: **PRESIDENTE/A Y VICEPRESIDENTE/A DE LA REPÚBLICA Y ASAMBLEISTAS NACIONALES, REFERENTES A LAS ELECCIONES GENERALES DEL VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE;** Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales: Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata, **VOCALES PRINCIPALES;** y la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y el señor Abg. Wellington Andachi Trujillo, Secretario Titular.- Acto seguido por disposición del señor Presidente de este Organismo Provincial, se procede a dar lectura del Capítulo III Art. 85 y siguientes, de la Ley Orgánica de Elecciones y Capítulo II Art. 89 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones y Art. 93 de las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República. Por lo que la Junta Provincial Electoral de Bolívar, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento General, el Estatuto de Elección y Normas Generales del Régimen de Transición de la Constitución Política de la República, La Junta Provincial Electoral de Bolívar: por Unanimidad **RESUELVE: UNO.-** Los sobres de las Juntas receptoras del voto del recinto electoral de Santa Teresa, parroquia Simiatug, cantón Guaranda, sea trasladada a la Junta Intermedia, sobres 3, 4, 5, 6, 7, de la Junta UNO masculina y UNO femenina, debido a que no existe el policía recolector. **RESUELVE: DOS.-** Los sobres de las Juntas receptoras del voto del recinto electoral de Quisacoto, parroquia Central del cantón san Miguel de Bolívar, sean trasladados a la Junta Intermedia los sobres 3, 4, 5, 6, 7, **de la Junta DOS.** Una masculina y UNA femenina, debido a que no existe el policía recolector; **RESUELVE: TRES.-** Se procede a aceptar sobres de las juntas femeninas y masculinas de Santa Teresa 1, 2 y 8; de Guachana 1, 2 y 8, de San Juan de Llullundongo 1, 2, y 8; de Cuatro Esquinas 1, 2 y 8; de Quisacoto, 2 y 8; de San José de Guayabal, 1, 2 y 8; de la Palmira 1, 2 y 8; de Santa Fe 1, 2 y 8; de la Junta No. 2; Sobres 1, 2, 3, 4 y 5, de las juntas No. 1; 1, 2, 3, 4 y 5 de la Magdalena; sobres 1, 2 y 8 de la Juntas ubicadas en el Colegio Corina Parral; sobres 1, 2 y 8 de Julio Moreno; Sobres 1, 2 y 3 de Santiago; sobres 1, 2 y 8 Guamalán; sobres 1, 2 y 8 de Salinas; sobres 1, 2 y 8 Guanujo; sobres 1, 2 y 8 la Asunción; sobres 1, 2 y 8 de la parroquia Veintimilla; sobres 1, 2 y 8, de Totoras; sobres 1, 2, 3, 5, 6 y 7 de la parroquia Guanujo; sobres 1 Colegio San Pedro de Guanujo, de las Juntas Masculina No. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; y Juntas femeninas No. 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 y 31; sobres 2 y 8; sobres 1, juntas 13, 14, 15,

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, Colegio Verbo Divino, sobres 2 y 3, Parroquia Veintimilla sobre 1; Juntas 1, 2, 3, 4, 5 de Balzapamba; sobres 1, 2 y 8 de Achín; sobres 1, juntas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26 Colegio Verbo Divino, sobres 2 y 8, Parroquia Veintimilla; Sobres femenino de la 1-12 Colegio Pedro Carbo, Parroquia Veintimilla; Sobres 1, 2 masculino y femenino Parroquia San Vicente, Sobres 2 y 8; Sobres 1, Juntas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, femenino escuela Ángel Polibio Chaves; masculino 12, 13, 14, 15 y 17, sobres 2 y 3 de la escuela Ángel Polibio Chávez, Parroquia Chávez; Sobres 1, Juntas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, femenino, del Colegio Ángel Polibio Chávez; Parroquia Chávez; Sobres 1, Junta 3, masculina, Colegio Ángel Polibio Chávez; sobres 1, Juntas 1, 2, 3 y 4 femenino y masculino de San Lorenzo; Sobres 1, Junta 1 femenino y masculino, San José del Tambo (Sta. Rosa de Agua Clara) sobres 2 y 8; Sobres 1 San José del Tambo, Junta Nueva masculina y femenina 2 y 8; Sobres 1 Juntas 11-20 femenino 2 y 8 de San Miguel; Sobres 1 Juntas 1-5 femenino 1-4 masculino San Simón; Sobres 1 Juntas 11-18 masculinos San Miguel; Sobres 1 Juntas 1, 2, 3, 5, 6, 9 y 10 masculinos, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 femenino San Miguel; 2 y 8; Sobres 1 masculino y femenino 1, 2, 3 y 4; San José de Chumbo; Sobres 1 Juntas No. 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18 del recinto Vicente Rocafuerte, femenino, Parroquia Guanujo; Sobres 1 Juntas de la 1 a la 17 femenina y masculina Chillanes, 2 y 8; Sobres 1 Junta 1 femenino y masculino, Las Guardias, 2 y 8; Sobres 1 Junta 1, 2, 3, femenino y masculino Bilovan sobres 2 y 8; Sobres 1 Juntas de la 1 a la 12 Gabriel Ignacio de Veintimilla; Sobres 1 Juntas 1, 2, 3, 4 y 5 masculino, 1, 2, 4 y 5 femenino Chillanes; Sobre 1 Junta 1 Masculino y Femenino Parroquia San José del Tambo; Sobres 1 Junta 1, 2 y 4 Femenino Junta 1, 2, 3 y 4 Masculino de la Parroquia Salinas; Sobre 1 Junta 1 femenino Parroquia San Pablo; Sobre 1 Junta 1 y 2 femenino Junta 1 y 2 masculino Parroquia San Sebastián; Sobre 1 Junta 1, 2 y 3 femenino Junta 1, 2 y 3 masculino Parroquia Santiago; Sobre 1 Junta 1 femenino y masculino Parroquia Simiatug; Sobre 1 Junta 1 femenino y masculino Parroquia Salinas (Chazojuan); Sobre 1 Junta 1 femenino y masculino Parroquia Salinas (La Palma); Sobre 1 Junta 6, 7, 8, 9 y 10 femenino Junta 6, 7, 8, 9 y 10 masculino Parroquia Central Chillanes; siendo las 03h00 del día Lunes veinte y siete de abril del dos mil nueve, La Junta Provincial Electoral de Bolívar por unanimidad RESUELVE, suspender la Audiencia Pública de Escrutinios para reinstalarse a las Diez Horas de este mismo día, por lo que para constancia firma el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica.-

[Signature]
Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar

[Signature]
Dr. Fernando Ulloa Morejón
Director Provincial del CNE Delegación Bolívar

[Signature]
Wellington Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral Delegación Bolívar

ciento dieciocho
108
ciento veinte y uno - 121 - ciento ochenta

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

DIOS

Siendo el día de hoy lunes veinte y siete de abril del dos mil nueve, a las Diez horas con cinco minutos, el señor Presidente declara reinstalada la Audiencia de Escrutinios; con la asistencia de los señores Vocales, Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales: Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata; **VOCALES PRINCIPALES**; y la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y el señor Abg. Wellington Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo.- En este instante se toma el nombre del señor Wilfrido Borja, Delegado del Movimiento Patria Activa y Soberana, lista 35; y, Lcdo. Ángel García, Periodista de Canal Municipal TV 5; También se deja expresa constancia que el Doctor William Chaguaro compareció hasta este Organismo Electoral a presentar una petición suscrita por Ramsses Torres Espinosa, en su calidad de Representante legal-apoderado especial del Partido Político "Una Nueva Opción, Uno", lista 1, sobre la necesidad urgente de revisar - rectificar las actas de Notificación Pública de resultados de Asamblea Provinciales; así también compareció hasta este Organismo Electoral el Doctor Jorge Montero Monar, Candidato a Primer Concejal Rural por el Movimiento Agrario Independiente San Miguel, lista 66, escrito de impugnación por inconsistencia numérica, por lo que solicita se realice el conteo voto a voto. Conocidas que fueran las peticiones presentadas por los Señores Ramsses Torres en su calidad de representante legal apoderado especial del Partido Político "Una Nueva Opción, Uno" lista 1, y por el Doctor Jorge Montero Monar Candidato a Primer Concejal Rural por el Movimiento Agrario Independiente San Miguel, MAIS, lista 66. **La Junta Provincial Electoral de Bolívar por unanimidad RESUELVE:** Rechazar las peticiones de inconsistencias numéricas presentadas por los Señores Ramsses Torres en su calidad de representante legal apoderado especial del Partido Político "Una Nueva Opción, Uno" lista 1, y por el Doctor Jorge Montero Monar Candidato a Primer Concejal Rural por el Movimiento Agrario Independiente San Miguel, MAIS, lista 66, por improcedentes, en conformidad a lo determinado por el Numeral 14, inciso Tercero del Procedimiento en la sesión de Escrutinio General, Oficio Circular Nº 006-P-OS-CNE-2009, de fecha 24 de abril del 2009, que textualmente dice: "Las impugnaciones escritas sobre los resultados numéricos de los Escrutinios Provinciales podrán ser presentadas por los representantes de los Sujetos Políticos dentro del plazo de 24 horas a partir de la Notificación de resultados y serán resueltas por la Junta en el Plazo de 48 horas", acto seguido la Junta Provincial Electoral de Bolívar, procede a realizar el examen de las actas que fueron declaradas suspensas por falta de firma de Presidente, Secretario y por inconsistencia numérica de las dignidades de: **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTO Y VICEPREFECTO PROVINCIAL, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES, REFERENTES A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009.** Siendo las Cero Dos horas con cuarenta y cinco minutos de la madrugada, del día de martes veinte y ocho de abril del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

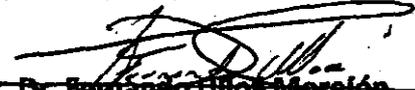
PROV. BOLIVAR

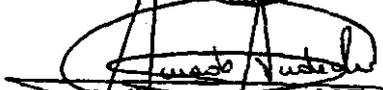
ECUADOR

martes veinte y ocho de abril del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica.-


Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial
Electoral de Bolívar

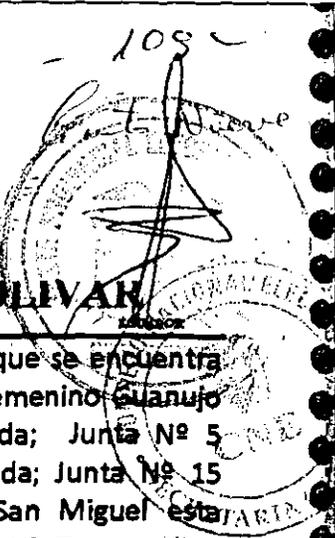



Dr. Fernando Ulloa Morejón
Director Provincial del CNE
Delegación Bolívar


Wellington Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral
Delegación Bolívar

Siendo el día de hoy martes veinte y ocho de abril del dos mil nueve, las Diez horas cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales: Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; y la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores Delegados y candidatos Luis Adrian Gualuntuña Dávila, Delegado del Partido Sociedad Patriótica lista 3; Los Señores: Danilo Alexander Camacho Arellano, Henry Jorge Dahik León, Delegados del Movimiento Independiente Obras son Amores, lista 62; Doctor Kléver García, candidato a Asambleísta por el Partido Sociedad Patriótica, la lista 3, Luis Prado, Delegado del Movimiento Patria Activa i Soberana, lista 35; Carlos Monar, candidato a Concejal, Movimiento Agrario Independiente San Miguel, Lista 66; Lincoln Borja, Delegado Movimiento Patria Activa i Soberana, lista 35; Mario Raúl Ramos, candidato a Concejal por la alianza Movimiento Obras son Amores - Movimiento Municipalista, lista 62-24; Ramón Humberto Mazón Cedeño, candidato a Concejal por Movimiento Independiente Obras son Amores, lista 62; Augusto Fernando Bonilla Silva, candidato a Concejal Urbano, por el Partido Una Nueva Opción, lista 1; José Amado Cobos Zabaia, candidato a Concejal Urbano por el Cantón Chillanes, Partido Sociedad Patriótica, lista 3; Víctor Hugo Barragán Lucio, candidato a Alcalde del Cantón Echeandía por Movimiento Patria Activa i Soberana, lista 35; José Ruíz Vega, Delegado Movimiento Patria Activa i Soberana, lista 35; Oswaldo Segundo Rea Manobanda, candidato a Concejal Rural, Partido Sociedad Patriótica, lista 3; Carlos Eudoro Bonilla Guerrero, candidato a Concejal Urbano por Movimiento Patria Activa i Soberana, lista 35; Sara Elena Monar, candidata a Concejal Urbana de Caluma, por Movimiento Patria Activa i Soberana, lista 35; Miguel Isidoro Segura Valverde, candidato a Concejal Urbano del Cantón Las Naves, Movimiento Patria Activa i Soberana, lista 35; Miriam

- 119 -
Ciento diecinueve.
ciento veinte y dos = 122 -



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

GUARANDA

PROV. BOLÍVAR

Kit Electoral para la extracción de dicha Junta consta el acta de escrutinio que se encuentra legalizada; Junta Nº 18 masculina de Guanujo esta legalizada; Junta Nº 25 femenino Guanujo esta legalizada; Junta Nº 15 masculino San Miguel se encuentra Legalizada; Junta Nº 5 femenino Las Naves se encuentra en el sobre Nº 1 se encuentra legalizada; Junta Nº 15 masculino San Miguel se encuentra legalizado; Junta Nº 19 femenino San Miguel esta legalizado; Junta Nº 3 femenino Santiago se encuentra legalizado; Junta Nº 7 masculino Guanujo, se procede a solicitar al Señor militar el Kit electoral de dicha Junta, sobre Nº 1 se encuentra legalizado; se concluye la Dignidad de Presidente y Vicepresidente; Actas rezagadas **ASAMBLEISTAS NACIONALES** Junta Nº 14 masculino Caluma (San Antonio); Junta Nº 15 femenino Caluma San Antonio, acta se encuentra legalizado; Junta Nº 1 femenino Chillanes (Arrayampamba) acta se encuentra legalizada; Junta Nº 14 masculino Caluma (San Antonio) no existe datos y firmas incompletas esta Junta se contara voto a voto, auxiliar también vacío; Junta Nº 4 masculina San José de Chimbo se encuentra legalizada; Junta Nº 13 masculino Echeandía, se procede a solicitar al Señor militar el Kit Electoral no existe el sobre Nº 1 como tampoco el acta por lo que se procederá al conteo voto a voto; Junta Nº 17 masculino Echeandía existe acta pero esta vacía y legalizada, el auxiliar ha llegado a la Junta Intermedia se procederá al conteo voto a voto, se concluye con esta dignidad. **ASAMBLEISTAS PROVINCIALES.**- Junta Nº 14 masculino Caluma (San Antonio) se encuentra vacía pero legalizada por lo que se procede a pasar la lista de votos; Junta Nº 13 masculino Echeandía Firma tercer vocal auxiliar de escrutinio Junta Intermedia de Escrutinio si firma si legalizan; Junta Nº 8 masculino Guaranda (Ángel Polibio Chávez) en el acta no encuentra datos solo en auxiliar se procede a pasar datos, **PREFECTO Y VICEPREFECTO.**- Junta Nº 10 masculino Caluma se encuentra el acta con los datos y firma, legalizada; Junta Nº 14 masculino Caluma no existe datos numéricos pero se encuentra legalizada se procede abrir el Kit Electoral para verificar el auxiliar, en el Kit Electoral se encuentra el acta firmada y con cero votos lo que se procederá el conteo voto a voto; Junta Nº 10 masculino Echeandía se encuentra datos numéricos y no en letras; Junta Nº 8 masculino Guaranda (Ángel Polibio Chávez) se encuentra el acta firmada y no hay datos se procede a pasar datos del auxiliar al acta de escrutinio; Junta Nº 3 masculino Guaranda Veintimilla se encuentra legalizado; Junta Nº 5 femenino Guaranda (Veintimilla) se encuentra legalizado; se concluye con esta dignidad; **ALCALDES.**- Junta Nº 14 masculino Caluma esta legalizado; Junta Nº 6 femenino Chillanes se encuentra legalizado; Junta Nº 13 masculino Chillanes está legalizado; Junta Nº 4 femenino Chillanes (San José del Tambo) se encuentra con acta de instalación, se procede a extraer el Kit Electoral no se encuentra el acta se procede a contar voto a voto; Junta Nº 2 masculino Chimbo se encuentra legalizado; Junta Nº 2 masculino Echeandía se encuentra legalizado; Junta Nº 13 masculino Echeandía se encuentra legalizado, Junta Nº 8 masculina Guaranda (Ángel Polibio Chávez) no existe datos numéricos ni letras solo firman vocales, en auxiliar se encuentran datos se procede a pasar los datos al acta de escrutinio; Junta Nº 1 femenino Guaranda Guanujo legalizado; Junta Nº 1 masculino Guaranda Santa fe esta legalizado; Junta Nº 6 masculino Guaranda Simiatug esta legalizado; Junta Nº 4

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

Llanelia Verdezoto Zurita, candidata a Concejal Rural San Miguel de Bolívar, por Movimiento Patria Activa i Soberana, lista 35; William Renso Chela Agualongo, candidato Concejal Rural. El Candidato ciudadano Kléver García, levanta la mano y solicita la palabra, la misma que es concedida por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, y dice: Solicito la entrega de un recorte de información sobre el 100% de las actas escrutadas. Toma la palabra el Doctor Fernando Barragán, quién manifiesta y dice: Se entrego al día de ayer a todos los Sujetos Políticos el recorte de las actas escrutadas en el Junta Intermedia, estamos en espera de que la Junta Intermedia haga la respectiva entrega recepción de la documentación Electoral. Toma la palabra la Doctora Cecibel Ochoa y procede a dar lectura de lo siguiente: "La Junta Provincial y la Delegación Provincial Electoral, no podrán interferir a las Juntas Intermedias de Escrutinio en su labor". Siendo las Trece horas, la Provincial Electoral, suspende temporalmente la Audiencia de Escrutinio, reinstalándose a las catorce horas, siendo las Cero Horas con veinte minutos, llega el material electoral de la Junta Intermedia de Escrutinio hasta el pleno de la Junta Provincial Electoral; y con la presencia del Señor Presidente, Señor Secretario, Señores Vocales, y Sra. Alicia García; el Señor Administrador y Coordinador de la Junta Intermedia procede hacer la entrega y constatación física del material electoral en el Auditorium de la Delegación, lugar donde se encuentra instalada en Audiencia los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral de Bolívar; concluida que fue la entrega recepción de las Actas y material electoral; toma la palabra el Señor Presidente Doctor Fernando Barragán Medina y dice: Vamos a tomar solución de las actas suspensas por inconsistencia numérica o firmas y de las actas rezagadas, aquellas que no ingresaron a la Junta Intermedia, por lo que de inmediato se procede abrir la dignidad de **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE** Cantón Caluma Junta N° 15 Femenino no ha sido receptada dicho sobre, no ha ingresado y se procede abrir el Kit Electoral de funda plástica de color plomo, solo se extrae el acta de Escrutinio del sobre N° 1; Se procede abrir el sobre N° 1 La Magdalena Chapacoto N° 5 Femenino, Junta N° 2 y 5 masculina Echeandia; no consta datos numéricos ni firmas; se procede abrir al asunto de auxiliares de Presidente y Vicepresidente (no hay auxiliares); queda pendiente de la Junta N° 5 del cantón Echeandia, en la Junta 2 masculino existe error; Junta N° 17 masculino Echeandia; no se encuentra llena el acta, se procede a buscar los auxiliares, a la Junta Intermedia a ingresado el acta original de la Junta 2 masculino Echeandia; se procede del auxiliar de escrutinio al acta de Escrutinio, lista 3, 121 votos; lista 7, 10 votos; alianza 29-50, 3 votos; lista 35, 90; lista 39, 3 votos; lista 40 cero votos; lista 151 cero votos; lista 55 cero votos; papeletas en blanco 15; anuladas 12; total electores 155; se deja constancia que la firma la Presidente Silvia Armijo, es legible; firma secretario ilegible; Junta N° 17 masculina Echeandia no hay datos se procede a ver el auxiliar (no hay auxiliar), no existe datos numéricos por lo que queda pendiente dicha acta para ir voto a voto de la dignidad de Presidente, (acta en blanco); Junta N° 6 femenino de Guaranda Parroquia Veintimilla se encuentra legitimada; Junta N° 8 femenino de la misma Parroquia completa; Junta N° 12 femenina Veintimilla completa y legitimada; Junta N° 15 masculino Guanujo a ingresado el auxiliar de escrutinio a la Junta Intermedia se procede a solicitar al Señor militar la entrega del

120 - Ciento veinte
110 -
cento veinte y tres - 123 -
TRIBUNAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

masculino Guaranda Las Naves esta legalizado, se concluye con esta Dignidad; **CONCEJALES URBANOS.**- Junta N° 8 masculino Guaranda (Ángel Polibio Chávez) se encuentra legalizado; Junta N° 9 femenina San Miguel esta legalizado; se concluye con esta Dignidad. Actas Rezagadas **CONCEJALES RURALES** Junta N° 10 femenino Guaranda Simiatug se encuentra legalizada; se procede a examinar las actas que fueron declaradas **SUSPENSAS** de acuerdo al Procedimiento en la sesión de Escrutinio Provincial. **DIGNIDAD PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE** Junta N° 8 masculino Caluma se procede a extraer el Kit Electoral no hay inconsistencia numérica pero faltan firmas de presidente y Secretario; Visto el auxiliar de escrutinio y el acta de escrutinio de la Dignidad de Presidente y Vicepresidente de la Junta N° 3 masculino del Cantón Caluma y revisado el numeral 12 del Procedimiento para la sesión de escrutinio Provincial, la Junta Provincial Electoral de Bolívar por unanimidad RESUELVE: PRIMERO.- Validar el acta de la Junta N° 3 del Cantón Caluma en toda sus partes, DOS.- Solicitar al Organismo competente la sanción que corresponda al Presidente, Secretario y Miembros de la Junta Receptora del voto de la mesa N° 3 del Cantón Caluma, por no legitimar el acta para la Dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, conforme lo determina el Art. 159 de la ley Orgánica de Elecciones, en casos análogos se proceda de la misma manera; Junta N° 13 masculino Caluma si esta legalizado; Junta N° 10 femenino Guaranda Simiatug si esta firmado; Junta N° 1 masculino San Miguel se encuentra legalizada; Junta N° 7 femenino de San Miguel se encuentra legalizada; se procede a examinar las actas de la Dignidad de **ASAMBLEISTAS NACIONALES.**- Junta N° 2 masculina del Cantón caluma se encuentra legalizado; Junta N° 17 femenino Caluma se encuentra legalizado; Junta N° 21 femenino Guanujo existe los datos y firma Presidente y Secretario, acta válida; se procede a extraer el Kit Electoral, no se encuentra el acta pero se valida por haber sido declarada suspensa; Junta N° 3 masculino San Simón esta legalizado; Junta N° 9 masculino Simiatug falta firma de Presidente y Secretario, se valida la Junta N° 9 masculina de Simiatug de acuerdo a la resolución prevista para la JRV N° 3 ; se procede a examinar las actas de **ASAMBLEISTAS PROVINCIALES**, que fueron declaradas suspensas; Junta N° 14 femenina Echeandia se encuentra legalizada; Siendo las veinte horas, LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL SE DECLARA EN RECESO POR UNA HORA; Se reinstala en Audiencia de Escrutinio a las Veintiún horas; reinstalada se procede a seguir examinando Junta N° 17 femenino Caluma no se encontró el acta e el sobre 1, se procede a extraer el Kit Electoral, no existe actas en el Kit Electoral se procede el conteo voto a voto; Junta N° 14 femenino Echeandia esta legalizada; Junta N° 11 femenino Guaranda Guanujo esta legalizado; Junta N° 3 masculino Guaranda San Simón esta legalizada; Junta N° 6 masculino y femenino San Miguel, se validan las actas por haber sido declaradas suspensas de acuerdo a la resolución de la junta N° 3; **PREFECTO Y VICEPREFECTO.**- Junta N° 2 masculino Caluma esta legalizado; Junta N° 13 masculino Caluma esta legalizado; Junta N° 17 femenino Caluma esta legalizado; Junta N° 16 femenino Chillanes no hay datos numéricos, letras ni firmas , se procede a pasar datos del auxiliar del acta a su original, Junta N° 13 femenino Guaranda (Veintimilla) esta legalizado; Junta N° 17 masculino Guaranda - Guanujo se procede abrir el Kit Electoral, se valida; Junta N° 6 femenino San

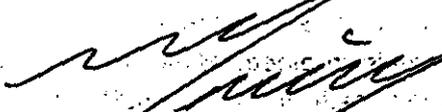
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

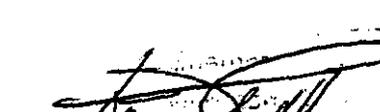
PROV. BOLIVAR

ECUADOR

Miguel esta legalizado; Junta N° 1 femenino Santiago esta legalizado; Junta N° 4 femenino San Pablo de Atenas esta legalizado; **ALCALDES.-** Junta N° 19 femenino Guaranda (Veintimilla) esta legalizado; Junta N° 6 femenino San Miguel falta firma del Secretario se valida; Junta N° 9 femenino San Miguel esta legalizado; **CONCEJALES URBANOS.-** Junta N° 2 masculino Caluma (San Antonio) se valida con la resolución que antecede; Junta N° 1 femenino Caluma (San Pablo de Pita) se procede abrir el Kit Electoral se valida con la resolución que antecede; Junta N° 9 femenino Chimbo esta legalizado; Junta N° 1 femenino Guaranda (Veintimilla) esta legalizado; Junta N° 16 masculino Guanujo se procede abrir el Kit existe datos en plancha y no nominales se procede al conteo voto a voto; Junta N° 6 femenino San Miguel esta legalizado; **CONCEJALES RURALES.-** Junta N° 3 femenino Chillanes (San José del Tambo) esta legalizado; se procede a examinar las actas que fueron declaradas **SUSPENSAS POR INCONSISTENCIA NUMERICA** de acuerdo al Procedimiento de la sesión de escrutinio; **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE;** Junta N° 7 femenino de Caluma esta legalizado pero se adjunta el auxiliar de escrutinio; Junta N° 10 femenino Caluma (San Antonio) esta legalizado; Junta N° 10 masculino Caluma (San Antonio) esta legalizado se adjunta el auxiliar de escrutinio; Junta N° 11 masculino Caluma (San Antonio) esta legalizado, se adjunta el auxiliar de escrutinio; Junta N° 18 femenino Caluma esta legalizado se adjunta el auxiliar de escrutinio con un total de votos en 284; Junta N° 2 femenino Caluma (San Antonio) conteo voto a voto; Junta N° 1 masculino Chillanes Arrayampamba esta legalizada, se adjunta el auxiliar de escrutinio; Junta N° 1 masculino Chillanes esta legalizado se adjunta el auxiliar; Junta N° 2 femenino Chillanes no existe consistencia se procede al conteo voto a voto; Junta N° 5 masculino Chillanes esta legalizado, Junta N° 6 femenino Chillanes esta legalizado; Junta N° 9 femenino Chillanes esta legalizado; Junta N° 17 masculino Chillanes esta legalizado; Junta N° 1 femenino Palmira no existe consistencia numérica, se procede el conteo voto a voto; Junta Nueva N° 1 femenina Chillanes (San José del Tambo) se procede al conteo voto a voto; Junta N° 1 masculino Chillanes (San José del Tambo) se procede al conteo voto a voto; Junta N° 2 femenino Chillanes (San José del Tambo) se procede al conteo voto a voto; Junta N° 3 masculina Chillanes (San José del Tambo) esta legalizada; siendo las tres de la mañana del día de martes veinte y ocho de abril del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día miércoles veintinueve de abril del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica.-


Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial
Electoral de Bolívar




Dr. Fernando Uñós Morejón
Director Provincial del CNE
Delegación Bolívar

121
ciento veinte y cuatro - 124 -

- 111 -
Ciento Once

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

[Handwritten signature]

Wellington Andachi Trujillo

**Secretario de la Junta Provincial Electoral
Delegación Bolívar**



Siendo el día de hoy miércoles veinte y nueve de abril del dos mil nueve, las nueve horas cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales: Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; y la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores Delegados: Oswaldo Segundo Rea Manobanda, Rómulo Carvajal, Alexandra Cuvi, María Tránsito Aguachela, Verónica Valverde, Ana Arteaga Sánchez, María Escobar, Candidatos por la lista 3; Henry Gaibor Lista 1, Arturo García Veloz, Rodrigo del Pozo, Lista 18, Carlos Bonilla Guerrero, Luis Pardo, Luis Rodríguez, Wilfrido Borja, Vilma Lara, Richard Minaya, Julio Ledesma Lista 35; Henry Dahik lista 62; y el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo. Se procede a examinar las actas que fueron declaradas suspensas por la Junta Intermedia de Escrutinio conforme el siguiente detalle. **DIGNIDADES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE;** Junta N° 2 masculino la Asunción se valida el acta; Junta N° 3 masculino la Asunción, se valida; Junta N° 1 femenino Chimbo, se valida; Junta N° 3 femenino Chimbo, se procede a la apertura del KIT, no se encuentra en el mismo por cuanto esta acta estaba rezagada, se valida el acta; Junta N° 4 femenina San José del Tambo, Se valida el acta; Junta 3 masculino Chimbo, se valida acta; Junta N° 4 femenino Chimbo, se valida el acta; Junta N° 5 femenino Chimbo, se valida el acta; Junta N° 9 femenino Chimbo, se valida el acta; Junta N° 10 femenino Chimbo, validada el acta; Junta N° 1 femenino Telimbela (Chimbo), validada; Junta N° 2 masculino Telimbela Chimbo) se valida el acta; Junta N° 2 femenino Echeandía, se valida el acta; Junta N° 4 femenino Echeandía, se valida el acta; Junta N° 7 masculino Echeandía, se valida el acta; Junta N° 8 masculino Echeandía, se valida el acta; Junta N° 11 masculino Echeandía, se valida el acta, Junta N° 10 masculino Echeandía, se valida el acta, existe datos en números y no en letras, se procede a pasar en números las letras, se extrae el Registro electoral, Junta N° 12 femenino Echeandía, se procede a extraer el registro electoral se valida el acta; Junta N° 10 masculino Echeandía, se valida el acta; Junta N° 13 masculino Echeandía, se valida el acta, Junta N° 15 femenino Echeandía se valida el acta; Junta N° 17 femenino Echeandía, se valida el acta; Junta N° 19 masculino Echeandía, se valida el acta; Junta N° 3 femenino Ángel Polibio Chaves (Guaranda) se valida el acta; Junta N° 3 femenino Ángel Polibio Chaves (Guaranda); Junta No, 3 masculino Ángel Polibio Chaves (Guaranda), existe 236 electores, acta se valida; Junta N° 8 masculino Ángel Polibio Chaves (Guaranda), se VALIDA; Junta N° 13



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

GUARANDA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

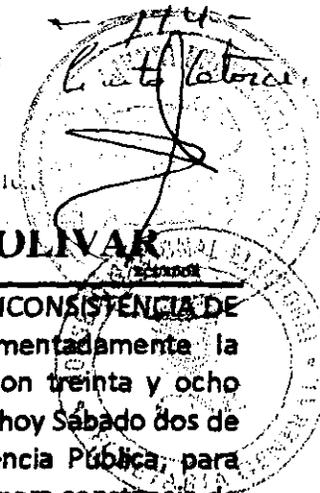
ECUADOR

femenino Ángel Polibio Chaves, se valida el acta; Junta N° 15 femenino Ángel Polibio Chaves, se valida el acta; Junta N° 16 femenino Ángel Polibio Chaves, se valida el acta; Junta N° 2 femenino Veintimilla, se valida; Junta N° 4 femenina Veintimilla, acta tiene un manchón, prevalece los datos en letras, se valida el acta; Junta N° 9 femenino Veintimilla, se valida el acta; Junta N° 16 masculino Veintimilla, se valida el acta; Junta N° 19 masculino Veintimilla, se valida el acta; Junta N° 20 masculino Veintimilla, se valida el acta; Junta N° 24 masculino Veintimilla se valida el acta; Junta N° 1 masculino Guanujo, se valida el acta; Junta N° 5 femenino Guanujo, se valida el acta; Junta N° 5 masculino Guanujo se valida el acta; Junta N° 11 femenino Guanujo se valida el acta; Junta N° 12 femenino Guanujo se valida el acta; Junta N° 9 masculino ; Guanujo, se procede a extraer el Registro Electoral y se valida el acta; Junta N° 11 masculino Guanujo se valida el acta; Junta N° 12 masculino Guanujo se valida el acta; Junta N° 13 masculino Guanujo se valida el acta; Junta N° 13 masculino Guanujo se valida el acta; Junta N° 16 masculino Guanujo se valida el acta; Junta N° 17 femenino Guanujo se valida el acta; Junta N° 17 masculino Guanujo, se valida el acta; Junta N° 20 masculino de Guanujo se valida el acta; Junta N° 21 femenino Guanujo se valida el acta; Junta N° 22 femenino Guanujo se valida el acta; Junta N° 23 masculino Guanujo se valida el acta; Junta N° 24 femenino Guanujo se valida el acta; Junta No. 25 femenino Guanujo se valida el acta; Junta N° 28 femenino Guanujo se valida el acta; Junta N° 28 masculino Guanujo se valida el acta; Junta N° 31 femenino Guanujo se valida el acta; Junta N° 1 femenino San Lorenzo se valida el acta; Junta N° 2 masculina San Lorenzo se valida el acta; Junta N° 1 femenino San Luis de Pambil se valida el acta; Junta N° 5 masculino San Luis de Pambil se extrae el Registro y se valida el acta; Junta N° 4 femenino San Luis de Pambil se valida el acta; Junta N° 5 femenino San Luis de Pambil se valida el acta; Junta N° 5 femenino Simiatug se valida el acta; Junta N° 8 femenino de Simiatug se valida el acta; Junta N° 6 masculino Simiatug se valida el acta; Junta N° 8 masculino Simiatug se valida el acta; Junta N° 3 masculino de las Naves se valida el acta; Junta N° 5 masculino Las Naves se valida el acta; Junta N° 2 masculino Balzapamba se valida el acta; Junta N° 2 femenino Bilovan se valida el acta; Junta N° 2 femenino San Miguel se valida el acta; Junta N° 3 masculino Bilovan se valida el acta; Junta N° 5 femenino San Miguel se valida el acta; Junta N° 6 femenino San Miguel se valida el acta; Junta 7 masculino San Miguel se valida el acta; Junta 14 femenino San Miguel, prevalece datos numéricos en letras se valida el acta; Junta N° 18 masculino San Miguel, se procede a extraer el Registro Electoral y se declara valida el acta; Junta N° 1 femenino San Pablo de Atenas se valida el acta; Junta N° 1 San Miguel se valida el acta; Junta N° 3 masculino San Pablo de Atenas válido; Junta N° 1 masculino San Pablo de Atenas se valida el acta; Junta 5 femenino San Pablo de Atenas se valida el acta; Junta N° 8 femenino San Pablo de Atenas se declara válido; Junta N° 8 masculino San Pablo de Atenas, se procede a extraer el Registro electoral y se declara válida el acta; se concluye las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República, Siendo las trece horas, LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL SE DECLARA EN RECESO POR UNA HORA; Se reinstala en Audiencia de Escrutinio a las catorce horas y **PROCEDE A NOMBRAR MESAS ESCRUTADORAS**, las mismas que estarán conformadas por funcionarios

-124-
Ciento veinticuatro

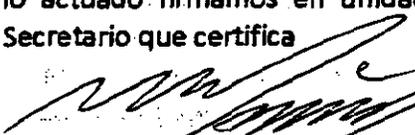
ciento veinte y siete - 127 -

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

ACTAS RESAGADAS, ACTAS CON INCONSISTENCIA NUMERICA Y ACTAS CON INCONSISTENCIA DE FIRMAS, procediendo por intermedio de secretaria a entregar documentadamente la informacion de las actas antes referidas; Siendo la Una de la mañana con treinta y ocho minutos. Siendo la dos horas treinta y cinco minutos de la madrugada día de hoy Sábado dos de mayo del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día Sábado dos de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente; el señor Director y el señor Secretario que certifica


Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial
Electoral de Bolívar.


Dr. Fernando Ulloa Morejón
Director Provincial del CNE
Delegación Bolívar


Wellington Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral
Delegación Bolívar

Siendo el día de hoy Sábado dos de mayo del dos mil nueve, las nueve horas cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales Ing. Margoth Peña Guzmán Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; con la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores candidatos Ing. María Diocelina Pazmiño García, candidata a 1er. Asambleísta por M. País y señor Luis Prado, Delegado del mismo Movimiento; y, el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo, para el efecto se sigue con el escrutinio y examen de las actas pendientes a las **Dignidades de ASAMBLEISTAS NACIONALES**; conforme las Mesas escrutadoras del voto que quedaron nominadas anteriormente, también nos acompañan a la Audiencia de escrutinio los señores observadores Jutta BANGEL y Mario ORRU; **En esta Audiencia de Escrutinio, la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por Unanimidad RESOLVIO: Autorizar a los Sujetos Políticos para que pongan a UN DELEGADO por cada Junta Escrutadora para el escrutinio Voto a Voto y la presencia del candidato principal para la dignidad de ASAMBLEISTAS PROVINCIALES y en el caso de la no presencia del candidato principal, estará presente el candidato Suplente, conforme la siguiente nómina:** Nómina de Delegados por el Partido Sociedad Patriótica; lista 3: señores: Fabian Rea Toca, Luis Pachala Poma, Javier Rea Coles, Raúl Rea Gavilanes, Gonzalo Rea Gavilánez, Luis Ochoa, María Isabel Aguachela, Walter

TRE

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

OCARANGA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

Ricardo Tenelema y Gladys Ximena Aguachela; **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35;** (Ing. María Pazmiño) señores: Anita Beatriz Garófalo Acurio, Ernesto Naranjo Garcés, Jimmy Geovanny Ocampo, Luis Alfonso Rivera, Galo Jiménez Jiménez, Galo Efraín Culqui Bonilla, Arturo Efraín Calles Vasconez, Enma Pazmiño García, Luis Franklin Rodríguez Cedeño, Rolando Cell Águila, Jorge Arturo Cobo Toapanta, Alonso Estrada AGUILA, Calixto Prado, Galo Salazar, Dolores Mercedes Sanabria Galarza, Yolanda Garófalo, Vicente Gaibor, William Villota y Hernán Pazmiño; **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35,** (Holger Chaves Canales) señores: Cristhian Chávez Mendoza, Cristhian Jaramillo, Juan Zapata, Adrian Cárdenas, Verónica Villacis, Enrique Chávez Canales, Patricio Zapata Chango, Linkold Borja Barragán, Roberto Chávez Canales, Roberto Chávez Mendoza, Verónica Delgado Borja, Martha Amaguaña Yunda, Miguel Santana Gaibor, Mónica Cárdenas Chango y Marco Naranjo Fierro. **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS de la lista 62 "MIOSA"** señores: Danilo Camacho, Luis Miguel Fernández Núñez, Ángel Gustavo Ushca Quinatoa, Riquelme Viscarra, Edgar Lisandro Veloz Alban, Wilber Celire Torres Caicedo, David gil García Sánchez, Dora Fierro, Juan Segundo Carballo Espín, Washo Coles, Cecilia Janeth Paredes Paredes, Cristhian Andrés Dahik Quijano y Alex Romero Pino. Acto seguido siendo las veinte y tres horas treinta minutos, de la noche de hoy Sábado dos de mayo del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día Domingo tres de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica

[Signature]
Dr. Fernando Barragán Medina
 Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar



[Signature]
Dr. Fernando Ulloa Morejón
 Director Provincial del CNE Delegación Bolívar

[Signature]
Wellington Andachi Trujillo
 Secretario de la Junta Provincial Electoral Delegación Bolívar

Siendo el día de hoy Domingo tres de mayo del dos mil nueve, las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata, **VOCALES PRINCIPALES;** con la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores candidatos Ing. María Diocelina Pazmiño García, candidata a 1er. Asambleísta; Holger Chávez Canales, Lcdo. Sergio Ocampo, candidato a Viceprefecto, por M. País y señor Luis Prado, Delegado del mismo

115
- ciento veinte y ocho - 12.8 - NAI
- ciento veinte y ocho

115
- ciento dieciséis

115
- ciento veinte y ocho - 12.8 - NAI

TRIBUNAL CONIL JUST. ELECC.

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

USABANDA

PROV. BOLIVAR

Lista 35; y, los delegados que a continuación nomino: **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35,** (Ing. María Pazmiño) señores: Anita Beatriz Garófalo Acurio, Ernesto Naranjo Garcés, Jimmy Geovanny Ocampo, Luis Alfonso Rivera, Galo Jiménez Jiménez, Galo Efraín Culqui Bonilla, Arturo Efraín Calles Vasconez, Enma Pazmiño García, Luis Franklin Rodríguez Cedeño, Rolando Celi Águila, Jorge Arturo Cobo Toapanta, Alonso Estrada AGUIA, Calixto Prado, Galo Salazar, Dolores Mercedes Sanabria Galarza, Yolanda Garófalo, Vicente Gaibor, William Villota y Hernán Pazmiño; **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35,** (Holger Chaves Canales) señores: Crithian Chávez Mendoza, Crithian Jaramillo, Juan Zapata, Adrian Cárdenas, Verónica Villacis, Enrique Chávez Canales, Patricio Zapata Chango, Linkold Borja Barragán, Roberto Chávez Canales, Roberto Chávez Mendoza, Verónica Delgado Borja, Martha Amaguaña Yunda, Miguel Santana Gaibor, Mónica Cárdenas Chango y Marco Naranjo Fierro; y, el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo, para el efecto se sigue con el escrutinio y examen de las actas pendientes a las **Dignidades de ASAMBLEISTAS PROVINCIALES:** Por lo que la Junta Provincial Electoral de Bolívar, **RESUELVE:** reorganizar el personal de las mesas escrutadoras del voto conforme la nómina que sigue:

MESA	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A
1	ESTHELA FIERRO	LIDIA PEREZ	MARGARITA SANCHEZ
2	CARLOS SOLANO	JULIO VIZCARRA	PABLO TARAGUAY
3	CECILIA ALLAN	DUVAL GAROFALO	ANITA ALLAN
4	JACQUELINE VERDUGO	GINA RODRIGUEZ	KARLA RAMIREZ
5	GISELA JIMENEZ	TEMILDA GORTAIRE	PAULINO LARREA
6	GUIDO CHAVEZ	CAROLINA RAMIREZ	JESENIA YANEZ
7	SANDRA CHAVEZ	GISELLA CAMACHO	MIRIAN VILLAFUERTE
8	OSWALDO NARANJO	CARLA GONZALEZ	MARCIA GUEVARA
9	JENNY TOAPANTA	LOREÑA PEREZ	NANCY BORJA
10	ALICIA GARCIA	BOLÍVAR GARCIA	NADIA GONZALEZ
11	MANUEL ACURIO	WILSON GONZALEZ	LILIANA RAMOS
12	LEYDI SILVA	MARGARITA PIÑALOZA	WILFRIDO CALÉRO
13	PATRICIO LARREA	KARINA AGUIRRE	ENMA ESPIN
14	MARCO VASCONEZ	JOHANA GARCÍA	MARIANITA SALTOS

Se comunica a los señores Miembros de las Juntas Escrutadoras que la señora contratada Elizabeth Corro, es la persona que entrega y receipta las actas para el escrutinio e ingreso al sistema; siendo las quince horas veinte minutos, se conoce que ya se encuentran digitadas en el Centro de computo de la Delegación Provincial el ciento por ciento de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República y de la Dignidad de Asambleistas Nacionales, correspondientes a las 538 Juntas Receptoras del Voto, por lo que se procede a conocer los grandes totales generales de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, la misma que consta en una Foja útil, acto seguido se procede a conocer los grandes totales generales de la dignidad de

CALLE AZUAY 509

TELEFONO (03) 2980353 - 2982162

FAX: 2982163

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUAYAS

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

Asambleístas Nacionales; la misma que consta en 8 fojas útiles. Conocidos que fueron los grandes totales que en documentos anexos constan; Por lo que la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por Unanimitad **RESUELVE**; declarar concluido el Escrutinio Nacional de la Dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República y de la Dignidad de Asambleístas Nacionales, correspondientes a las 538 Juntas Receptoras del Voto, y a su vez disponen que un ejemplar de la presente acta se remita al Consejo Nacional Electoral, adjuntando los resultados numéricos contenidos por el Centro de Computo de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar... Acto seguido se procede a examinar las **ACTAS QUE FUERON DECLARADAS SUSPENSAS POR LA JUNTA INTERMEDIA DE LA DIGNIDAD DE ASAMBLEISTAS PROVINCIALES**; La Junta Provincial Electoral de Bolívar, toma un receso para el refrigerio y luego del mismo se reinstala en Audiencia de Escrutinios; siendo las catorce horas con la presencia de los Sujetos Políticos legalmente acreditados, acto seguido toma la palabra el Dr. Fernando Barragán y manifiesta que en aras de la tranquilidad y a fin de que se contabilice la voluntad popular, La Junta Provincial Electoral de Bolívar, **RESUELVE**: Que los señores Militares no dejen ingresar a los Sujetos Políticos con ningún objeto, sea esto, con cartera, fundas o cualquier otro objeto, indicando a los señores de las mesas escrutadoras tengan mucho cuidado y control en las papeletas en blanco; el ciudadano Holger Chávez Canales, solicita la palabra y dice: de acuerdo al Art. 127 de la Constitución Política de la República, insisto comedidamente se de paso al pedido como candidato y representante del Pueblo tengo solicitado, por lo que señores Miembros de la Delegación de Bolívar, como candidato me someto a la voluntad soberana del pueblo, porque se esta fraguando un fraude electoral, y se determine la manera como el pueblo se ha pronunciado en las urnas en este proceso democrático, el pueblo es el gran protagonista del cambio y para que desaparezca todo tipo de duda de la ciudadanía, no de la delegación electoral, se ha generado desconfianza provincial, por lo tanto mi decisión como candidato es impugnar todas las actas rezagadas e inconsistentes y pido se proceda al conteo VOTO A VOTO, para que haya la certeza del cómo el pueblo se pronuncio en las urnas, vemos que hay una corriente que beneficia al Partido Sociedad Patriótica, Lista 3, con cierta votación que mantiene la incongruencia que mantiene el pueblo, solicito que el escrutinio de las actas de inconsistencia numérica como de firmas, se proceda con el conteo como dije, Voto a Voto y pido de la manera manera comedida que este acto cívico y democrático se proceda al conteo voto a voto, el pueblo es el que tiene el derecho a pronunciarse. Gracias; acto seguido toma la palabra el Dr. WILLIAN CHAGUARO, y dice: Señor Presidente señores Vocales y público presente, en mi calidad de representante por el Movimiento UNO, estoy de acuerdo en todas sus partes lo anteriormente dicho por el colega Chávez, sobre las actas del cantón Caluma en las que hay incongruencia favoreciendo a los candidatos de la lista 3, si hay que levantar a la ciudadanía, lo haremos en protesta de la transparencia, porque este escrutinio tiene que realizarse voto a voto. Frente al pedido solicitado por el candidato del M. País, lista 35, ciudadano HOLGER CHAVEZ CANALES y el Delegado por el Partido Político UNA NUEVA OPCIÓN UNO, lista 1, Dr. WILLIAN CHAGUARO; la Junta provincial Electoral, suspende cinco la Audiencia de Escrutinio

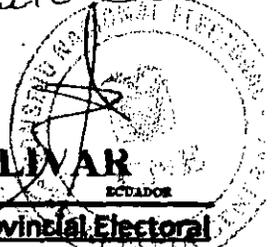
- 126
Cuentos y diez

- 116 -

ciento veinte y nueve

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECCION

Ciento dieciséis



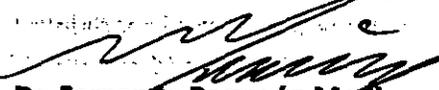
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

para Resolver lo que fuere pertinente; por lo que, por Unanimidad la Junta Provincial Electoral de Bolívar, RESUELVE, Aceptar la propuesta verbalmente fundamentada Y presentada por los dos ciudadanos señores HOLGER CHAVEZ CANALES Y DR. WILLIAN CHAGUARO por ser legal y procedente en aras de la democracia, a fin de que se mantenga el orden, respeto, cordura y se demuestre al cien por ciento la transparencia con la que la Junta provincial Electoral de Bolívar ha venido actuando en todo el ámbito de sus competencias. La Junta Provincial Electoral de Bolívar, inicia con las actas REZAGADAS, POR INCONSISTENCIA NUMÉRCIA Y POR FALTA DE FIRMAS de la dignidad de **ASAMBLEISTAS PROVINCIALES VOTO A VOTO**... El señor Presidente de la Junta Provincial Electoral Dr. Fernando Barragán Medina, y los señores Vocales Lcdo. Segundo Guerrero y Olmedo Zapata, Vocales Principales, haciendo mayoría en sesión, proceden a examinar la notificación realizada por intermedio de secretaria de la Audiencia de Escrutinio de fecha: 2 de mayo del 2009, que en la parte pertinente textualmente dice: Examinada la Resolución tomada en Audiencia de Escrutinio de fecha jueves 30 de abril del 2009; parte última en que se niega el pedido solicitado por el Representante Legal del Partido Sociedad Patriótica, listas 3.... Por lo que, examinada que fue dicha notificación se indica que la misma por un LAPSUS CALAMI no se hizo constar por más de dos delegados por Sujeto Político, conforme solicitó el representante legal del Partido Sociedad Patriótica, lista 3... Asimismo, en sesión del día sábado 2 de mayo del 2009, la Junta Provincial Electoral de Bolívar, AUTORIZA A LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS para que presenten un Delegado para cada una de las catorce Juntas Escrutadoras del Voto, a fin de que estecen en calidad de observadores del escrutinio voto a voto, en el escrutinio de dignidades provinciales; de este particular notifiquese en los Casilleros Electorales de los Partidos y Movimientos Políticos". Acto seguido siendo las dos de la mañana de hoy Lunes cuatro de mayo del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día lunes cuatro de mayo del dos mil nueve, a las once horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario, que certifica:


Dr. Fernando Barragán Medina
 Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar




Dr. Fernando Ulloa Morejon
 Director Provincial del CNE Delegación Bolívar


Wellington Andachi Trujillo
 Secretario de la Junta Provincial Electoral Delegación Bolívar

Siendo el día de hoy lunes cuatro de mayo del dos mil nueve, las once horas, en el Salón Auditórium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; con la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores candidatos: Ing. María Diocelina Pazmiño García, candidata a 1er. Asambleísta, Holger Chávez Canales, Lcdo. Sergio Ocampo, candidato a Viceprefecto, por M. País y los delegados que a continuación nomino: **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35**, (Ing. María Pazmiño) señores: Miriam Vargas, Sonia Martínez, Calixto Prado, Pedro Cobo Toapanta, Xavier Montalvo, Jimmy Ocampo, Diego Cobo Toapanta, Anita Beatriz Garófalo Acurio, Ernesto Naranjo Garcés, Jimmy Geovanny Ocampo, Diego Ocampo Toapanta, Luis Prado, Jessica Jiménez, Neiser Zapata, Jorge Cobo Toapanta, Carlos Bonilla, Pablo Melendres, Galo López, Cristian Villacres y Enma Pazmiño García. **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35**, (Holger Chaves Canales) señores: Cristhian Chávez Mendoza, Cristhian Jaramillo, Juan Zapata, Adrian Cárdenas, Verónica Villacis, Enrique Chávez Canales, Patricio Zapata Chango, Linkold Borja Barragán, Roberto Chávez Canales, Roberto Chávez Mendoza, Verónica Delgado Borja, Martha Amaguafía Yunda, Miguel Santana Gaibor, Mónica Cárdenas Chango, Marco Naranjo Fierro y Atahualpa Chávez Jiménez; **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR SOCIEDAD PRTIÓTICA, Lista 3**, (Luis Tapia Lombeyda) señores: Víctor Guillermo Navarrete Valladolid; Gustavo Fernando Vargas, Goering Remigio Culqui Arias, Franklin Oswaldo Allan Alarcón, Washington Darwin Chiluisa Santacruz, Luis Gonzalo Pachala Poma, Franklin Eduardo García Gallegos, Hugo Xavier Braganza Iturralde, Jessica Alexandra Moreira Hidalgo, Segundo Miguel Patín Pasto; Augusto Francisco Zabala Villalva, Edgar Fabian Ponce Martínez, Neiser Roberto Zapata Jiménez, Herminia Carmen Hidalgo Villalva, Franklin García Gallegos, Goering Gualberto Cukui Castro, Jorge Alfredo Arias Chango, Jhoana Lisbeth Barragán Hidalgo y Jorge Alfredo Arias Hurtado, además se encuentra presente como Delegado del partido Sociedad patriótica lista 3 el señor Pedro Allan; **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS de la lista 62 "MIOSA"** Se encuentra presente el candidato Lcdo. Mario Ramos y los Delegados señores: Riquelme Viscarra Viscarra, Edgar Lisandra Veloz Alban Wilber Cellre Torres Caicedo, David Gil García Sánchez, Cristhian Andrés Dahik Quijano, Al Romero Pinos, Danilo Alexander Camacho, Henry Dahik León, Darwin Bayardo Cruz, Juan Segundo Carballo Espín, Paúl Villacis Chávez, Pamela Cecilia García Tonato, Doris Elizabeth Ramos Fierro, Cristian Danilo Aldaz González y Fredy Flores; y, el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo; Conforme la resolución tomada por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, a más de los Miembros de las Juntas Escrutadoras del voto antes nominada, se crea la Junta Escrutadora N° 15 conformada por los señores: **LLEQUERLY CALEB ESPINEL RUIZ, CARLA DOMINGUEZ Y YESSERIA ANDRADE**, Presidente, Secretaria y Escrutadora respectivamente;

MESA	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A
1	ESTHELA FIERRO	LIDIA PEREZ	MARGARITA SANCHEZ

-127
cuanto resultó

ciento treinta

-130-

Prof. Lora

TRIBUNAL CONTENCIOSO



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

GUARANDA

PROV. BOLÍVAR

ECUADOR

2	CARLOS SOLANO	JULIO VIZCARRA	PABLO TARAGUAY
3	CECILIA ALLAN	DUVAL GAROFALO	ANITA ALLAN
4	JACQUELINE VERDUGO	GINA RODRIGUEZ	KARLA RAMIREZ
5	GISELA JIMENEZ	TEMILDA GORTAIRE	PAULINO LARREA
6	GUIDO CHAVEZ	CAROLINA RAMIREZ	JESENIA YANEZ
7	SANDRA CHAVEZ	GISELLA CAMACHO	MIRIAN VILLAFUERTE
8	SANTRIAGO GUERRERO	CARLA GONZALEZ	MARCIA GUEVARA
9	JENNY TOAPANTA	LORENA PEREZ	NANCY BORJA
10	ALICIA GARCIA	BOLÍVAR GARCIA	NADIA GONZALEZ
11	MANUEL ACURIO	WILSON GONZALEZ	LILIANA RAMOS
12	LEYDI SILVA	MARGARITA PIÑALOZA	WILFRIDO CALERO
13	PATRICIO LARREA	KARINA AGUIRRE	ENMA ESPIN
14	MARCO VASCONEZ	JOHANA GARCÍA	MARIANITA SALTOS
15	LLEGUERLY ESPINEL	CARLA DOMINGUEZ	YESSENIA ANDRADE

Vista la petición presentada por el Cmel. Luis Fernando Tapia Lombeyda y su abogado defensor Gustavo Vargas González, de fecha cuatro de mayo del 2009, las quince horas veinte, El señor Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, dispone que por secretaria de lectura del oficio suscrito por el Representante Legal del Partido Sociedad Patriótica Lista 3 y su abogado defensor Gustavo Vargas Gonzales, el mismo que transcribo a la presente acta y que dice: "SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE BOLÍVAR: CORONEL LUIS TAPIA LOMBEIDA, Director Provincial del Partido Sociedad patriótica, LISTA 3, respetuosamente comparezco ante Ud. y manifiesto: Durante el proceso de escrutinios se ha detectado una serie de incongruencias las mismas aun ha llevado a tener como resultado 806 actas rezagadas por errores numéricos que en forma indiscutible este Tribunal resolverá la apertura de las ánforas y se pueda llevar a contabilizarse los votos escrutando voto a voto; Reitero mi petición en la que solicitamos copias certificadas de las actas de instalación de las Juntas Receptoras del Voto, el listado de la conformación de la Junta Receptora del voto por ilegal. Petición que vengo pidiendo por el cambio arbitrio de los Miembros nombrados por el Consejo Nacional Electoral, y cambio de ellos se procedió a designar a otras personas incluyendo menores de edad. Solicité, por intermedio del Presidente de la junta Electoral de Bolívar se acredite como delegados a las mesas como observadores del conteo voto a voto que se está realizando en la sala de escrutinios, pero recibido la negativa, firmada por el señor secretario de la Junta Provincial Electoral de Bolívar. Indicándonos que no procede que luego de un análisis de los señores miembros de la Junta Provincial de Bolívar por una nimidad han resuelto no dar paso a nuestra petición. Señor Presidente solicito se le confiera copia certificada del acta resolutive de la petición que hago mención, la misma que servirá para iniciar la acción legal correspondiente toda vez que dicha resolución es ilegal e inconstitucional. Quiero solicitar en base a los múltiples reclamos realizados en forma permanente tanto por escrito, cuanto en forma verbal en la sala de escrutinios de los múltiples atropellos cometidos, mismos estos que van en desmedro de los

CALLE LAZAR... TRIBUNAL CONTENCIOSO... GUARANDA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

postulados de la ley de elecciones, es decir en contra del principio de la democracia. Mando copias. AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, AL CONSEJO CONTENCIOSO NACIONAL ELECTORAL; Firmo juntamente con mi abogado defensor, Gustavo Vargas González, profesional del derecho, a quien autorizo me represente. Notificaciones recibiré en la casilla N° 3; Firmas ilegibles... Luego de conocido el oficio presentado por el Cnel Luis Tapia, Representante Legal del Partido Sociedad patriótica, Lista 3 y su Abogado defensor Gustavo Vargas; La Junta Provincial Electoral de Bolívar, RESUELVE, declarar improcedente la petición que antecede en consideración de que todas las actas que fueron declaradas suspensas de las diferentes dignidades se procedió al conteo voto a voto, conforme lo determina el numeral 8 del Procedimiento en Sesión de Escrutinio aprobado por el Consejo nacional Electoral, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 85 y siguientes de la ley Orgánica de Elecciones; Art. 89 y siguientes del Reglamento General a la ley Orgánica de Elecciones; Art. 85 de la Codificación de las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución Política de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral; De igual forma RESUELVEN, Indicar al señor Representante Legal nombrado en líneas anteriores de la lista 3, que en sesión del día jueves treinta de abril del dos mil nueve, las nueve horas cinco minutos, textualmente dice: "Siendo analizada en forma unánime por los señores Vocales; RESUELVEN; NEGAR el pedido de acreditación de Delegados por ilegal e improcedente, de este particular por intermedio de secretaria notifíquese al interesado"; y de conformidad a la resolución adoptada en la misma Audiencia de Escrutinios el día sábado 2 de mayo del 2009, la Junta Provincial Electoral de Bolívar, AUTORIZA A LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS para que presenten un Delegado para cada una de las catorce Juntas Escrutadoras del Voto, a fin de que permanezcan en calidad de observadores del escrutinio voto a voto, en el escrutinio de dignidades provinciales; de este particular notifíquese en los Casilleros Electorales de los Partidos y Movimientos Políticos", razón por la que los partidos políticos presentaron los 14 Delegados para las Juntas Escrutadoras y que de parte del PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA, LISTA 3, presentó a sus delegados señores: Víctor Guillermo Navarrete Valladolid, Gustavo Fernando Vargas, Goering Remigio Culqui Arias, Franklin Oswaldo Allan Alarcón, Washington Darw Chiluisa Santacruz, Luis Gonzalo Pachala Poma, Franklin Eduardo García Gallegos, Hugo Xav Braganza Iturralde, Jessica Alexandra Moreira Hidalgo, Segundo Miguel Patín Pasto, Augusto Francisco Zabala Villalva, Edgar Fabian Ponce Martínez, Neiser Roberto Zapata Jiménez, Herminia Carmen Hidalgo Villalva, Franklin García Gallegos, Goering Gualberto Culqui Castro, Jorge Alfredo Arias Chango, Jhoana Lisbeth Barragán Hidalgo y Jorge Alfredo Arias Hurtado, además se encuentra presente como Delegado del Partido Sociedad Patriótica lista 3 el señor Pedro Allan, los mismos que durante los días sábado 2, domingo 3 y lunes 4 de mayo del 2009 estuvieron presentes en la Audiencia de Escrutinios, conforme consta las nóminas de Delegados antes inscritas. Siendo las dieciocho horas, toma la palabra el Doctor Fernando Barragán Medina, quien da a conocer que ha concluido el escrutinio de la dignidad a Asambleístas Provinciales al ciento por ciento del escrutinio correspondientes a las quinientas treinta y ocho

120
ciento veintif

ciento treinta y uno - 131

110
Luis Chaves Canales

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECCIONARIO



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

juntas receptoras del voto, procediendo hacer la entrega del respectivo corte de las dignidades antes enunciadas, acto seguido la Ingeniera María Pazmiño, Directora Provincial del Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35, solicita la palabra y dice: Señor Presidente, señor Delegado, señores Vocales y distinguido colaboradores de las Juntas Escrutadoras del voto, comienzo agradeciendo la transparencia con la que han actuado en el proceso del escrutinio al permitir se realice el conteo voto a voto de todas las actas rezagadas y suspensas por inconsistencias numéricas, la lucha es entre los candidatos, no por el Movimiento, felicito a Holger que ha sido favorecido, les agradezco a Uds. el día de ayer escuche que voces que decían que están a favor de mi persona, lo cual se ha demostrado en este proceso de escrutinio por consiguiente una vez más felicito y agradezco el trabajo diáfano y transparente. En este Instante y siendo las Dieciocho horas veinte minutos, toma la palabra HOLGER CHAVES CANALES y comienza manifestado que, agradezco a los integrantes de las distintas mesas de escrutinio las dificultades que han pasado en esta fase democrática, a los integrantes de la fuerza pública, quienes han con un brazo auxiliar, han ayudado para que este proceso se lleve con transparencia, a Ud. señor Delegado, al señor Presidente, a los señores Vocales y sobre todo la decisión de Uds. que tomaron al haber acogido el pedido de quien os habla del conteo de voto a voto, vuelvo a reafirmar, bajo ninguna circunstancias, he puesto en tela de duda quienes integran la Delegación Provincial, era necesario que se evapore toda duda al realizar el escrutinio de las actas al haber inconsistencia de votos e incongruencias de los mismos, como el antecedente de Asambleistas Nacionales, bajo ninguna circunstancia genérica y sintética se ha producido desfase alguno, la poca experiencia de los jóvenes de las mesas electorales, la juventud actuó de buena fe, y aquí en el cenáculo de la democracia se va establecer con claridad; me someteré a la voluntad del pueblo, el pueblo es el gran protagonista del cambio, quiero felicitar la madurez y la formula de la compañera María Pazmiño y a sus compañeros, a mis compañeros que acompañaron en esta gran jornada, trabajando horas de horas sobre el proceso democrático y a esclarecer dudas, cualquier diferencia que se suscitado con cualquiera de los compañeros; mis disculpas pertinentes, de mi parte siempre ha sido en el buen sentido de la idea y del pensamiento que expreso, hoy triunfó la democracia. Históricamente existía una desconfianza; los candidatos siendo derrotados en las urnas en forma sospechosa eran los ganadores, me someto al compromiso por Bolívar y la patria, para sepultar a los de siempre. Hoy se haga realidad los principios en el marco constitucional, viva la democracia. De inmediato el Doctor Fernando Barragán Medina, procede a ser la entrega formal del corte de la referida dignidad, a señor Holger Chaves canales y a los representantes de los partidos políticos de las lista Uno y sesenta y dos; así también se hace la entrega formal del corte al Canal de televisión RTVS. La Junta Provincial Electoral de Bolívar, dispone que se proceda al conteo voto a voto de las actas de la dignidad de PREFECTOS Y VICEPREFECTO que fueron declaradas suspensas por inconsistencia numérica, conforme lo determina el numeral 8 del Procedimiento en Sesión de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 85 y siguientes de la ley Orgánica de Elecciones; Art. 89 y siguientes del Reglamento General



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

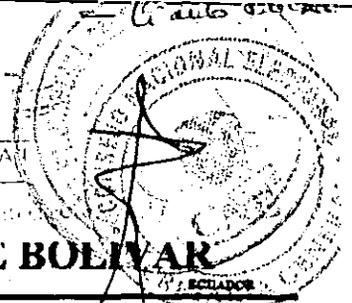
PROV. BOLIVAR

ECUADOR

a la ley Orgánica de Elecciones; Art. 85 de la Codificación de las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución Política de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral. Siendo las dieciocho horas treinta y nueve minutos, ingresa hasta el Salón Auditorium de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, el candidato a Prefecto por la Lista 3, Cnel Luis Tapia Lombeida, en compañía del candidato a Concejal Urbano Goering Cuiqui, a quienes se hace la entrega formal de los resultados de las Dignidades a Asambleístas Provinciales, quienes se encuentran acompañados de sus delegados a observar las distintas Juntas Escrutadoras del Voto; Junta 1 Jorge Arias PSP y Riquelme Viscarra MIOSA; Junta 2 Neicer Zapata PSP y Cristhian Dahik MIOSA; Junta 3 Juan Carballo MIOSA; Junta 4 Danilo Camacho MIOSA y Augusto Zavala PSP; Junta 5 Carlos Guerrero MIOSA; Junta 6 Alex Romero MIOSA y Hugo Braganza PSP; Junta 7 Jessica Moreira PSP y Cecilia Paredes MIOSA; Junta 8 Washington Chiluisa PSP y Fredy Flores MIOSA; Junta 9 Franklin García PSP y Edwin Carrasco MIOSA; Junta 10 Franklin Allan PSP y Edgar Veloz MIOSA; siendo las 20h30, La Junta Provincial Electoral de Bolívar, se declara en receso por una hora; concluido el receso la Junta Provincial Electoral se reinicia en Audiencia de Escrutinio siendo las 21h35; La Junta Provincial Electoral de Bolívar, dispone que se proceda al conteo voto a voto de las actas de la dignidad de ALCALDE DE LOS SIETE CANTONES que fueron declaradas rezagadas y suspensas por inconsistencia numérica, conforme lo determina el numeral 8 del Procedimiento en Sesión de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 85 y siguientes de la ley Orgánica de Elecciones; Art. 89 y siguientes del Reglamento General a la ley Orgánica de Elecciones; Art. 85 de la Codificación de las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución Política de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, quienes se encuentran acompañados de sus delegados a observar las distintas Juntas Escrutadoras del Voto; **NOMINA DE DELEGADOS DE PACHAKUTIK, LISTA 18**, Arturo García Veloz, Patricio Gutiérrez Jarrin, Segundo Puma Lazo; Luis Medardo Chimbolema, Gonzalo Sisalema Angulo, Darwin Fabian Naranjo Calapaqui, Ramiro Fernando Jaramillo Villafuerte, Mauro Alberto Benavidez Duran, Jonny Raúl Castillo Gutiérrez y Franco Marcelo Vasco Jiménez; **NOMINA DE DELEGADOS DEL MAIS, LISTA 66**, Carlos Patricio Monar Ayala, Rubí Dalila Manzano Cáceres, Romelia Mora, Néstor Macas, Alberto Cují, Patricio Guapulema, Ángel Miguel Cajo, Sofía Zurita, Danilo Gómez, Cristian Tapia Armendáriz, Martha Prado, Gloria Monar, Pablo Tapia, Adriana Estefanía Gómez, Alexandra Guapulema; Walquer Morales, Patricio Morejón, Daniel Sánchez Castillo, Walter Pazmiño, Geovanna Villagomez, Henry Muñoz; Se encuentra presente el señor Riquelme Vizcarra, candidato a Alcalde por MIOSA, Lista 62. Se procede a entregar el recorte de Prefecto y Viceprefecto. **Acto seguido toma la palabra el Arq. Calos Chaves quien dice:** Sr. Presidente del CNE, Secretario, amigos y amigas quiero recibir el acta en este acto simbólico, así son las elecciones unos ganan y otros pierden, mis agradecimientos a la provincia y a la ciudad entera por respetar la democracia; agradecemos el trabajo de casi 10 días en bien de la democracia, y mucho de este resultado se debe a la gente que queda en el camino, mi agradecimiento eterno a la gente de Bolívar, a

Señor presidente

- ciento treinta y dos - 132 -



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

los miembros de este prestigioso Concejo Electoral, el saber respetar la democracia; Acto seguido el señor Presidente de la JPE, procede a entregar el recorte de los candidatos a la Dignidad de PREFECTOS Y VICEPREFECTOS. Al existir Novedades en la Junta N° 2 Masculino, Balzapamba, San Miguel, no cuadraban 4 votos, para que esta junta sea escrutada al ciento por ciento de las actas de la dignidad a Alcalde de San Miguel y al no existir el Registro Electoral, de conformidad a lo que determina el numeral 12 del PROCEDIMIENTO EN LA SESIÓN DE ESCRUTINIO PROVINCIAL, se procede al sorteo de la papeleta de votación; Por pedido del señor Vocal Lcdo. Segundo Guerrero, me llama la atención de que desaparezca el Registro Electoral, solicita que se sancione a los MJRV, de esta parroquia, visto la no existencia de padrón electoral que sirvió para el escrutinio de las Dignidades de la Junta N° 0002 masculino de la Parroquia Balzapamba, cantón San Miguel, por exceso de papeletas de la dignidad de alcalde, por inconsistencia numérica, revisado el numeral 12 del Procedimiento para la Sesión de Escrutinio Provincial, la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por unanimidad RESUELVE: "Solicitar al Organismo competente la sanción que corresponda al Presidente, Secretario y Miembros de la Junta Receptora del voto de la Mesa escrutadora N° 0002 masculino de la Parroquia Balzapamba, cantón San Miguel, por la no existencia de padrón electoral para contabilizar la votación Voto a Voto, para la dignidad de ALCALDES que se presentaron en las elecciones generales del 26 de Abril del 2009 de la mencionada Parroquia del cantón San Miguel, conforme lo determina el Art. 159 de la ley Orgánica de Elecciones, y en casos análogos se proceda de la misma manera" Solicita la palabra el candidato a Alcalde de San Miguel por la Lista 66, Simón Yáñez quien manifiesta y dice que es importante este tipo de estrategias, se está viendo la transparencia, voy satisfecho de haber ganado a los de siempre, estoy complacido por el trabajo realizado por Uds. señores Miembros de este Organismo electoral, Toma la palabra la Ing. Margoth Peña y manifiesta que se les ha dado todas las facilidades, ustedes tiene todo el derecho que les faculta la ley, se deje expresa constancia de que las papeletas de Votación de este recinto electoral quedan empaquetadas dentro del KIT ELECTORAL. Siendo las veinte y tres horas, del lunes cuatro de mayo del año dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día Martes cinco de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que pertinenca.

[Signature]
Dr. Fernando Barragán Medina
 Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar



[Signature]
Dr. Fernando Ulloa Morejón
 Director Provincial del CNE Delegación Bolívar

[Signature]
Wellington Andachi Trujillo
 Secretario de la Junta Provincial Electoral Delegación Bolívar

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

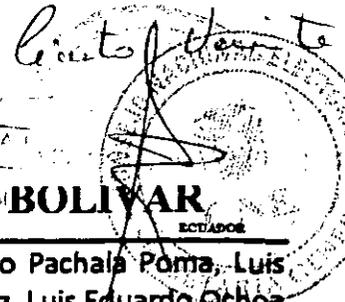
GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

Siendo el día de hoy Martes cinco de mayo del dos mil nueve, las once horas, en el Salón Auditórium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo Zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; con la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores candidatos: Ing. María Diocelina Pazmiño García, candidata a 1er. Asambleísta, Holger Chávez Canales, Lcdo. Sergio Ocampo, candidato a Viceprefecto, por M. País y los delegados que a continuación nomino: **NOMINA DE DELEGADOS DEL MAIS, LISTA 66, (SIMON YANEZ)**, Carlos Patricio Monar Ayala, Rubí Dalila Manzano Cáceres, Romelia Mora, Sofía Zurita, Gloria Monar, Adriana Estefanía Gómez, Ítalo Gaibor Yáñez, Edwin Chimbolema, Rosa Montero, María Montero, Cristhian Jarrin, Teresa Jarrin, Javier Morejón y Johnny Duche: **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. País, Lista 35 (Eduardo Pérez)**, Rita Margoth Arteaga Badillo, Christian Eduardo Pérez Arteaga, John Vicente Pérez Marín, Celsó Augusto Pérez Romero, Jenny Elizabeth Cárdenas Pazmiño y Jorge Eduardo Cárdenas Calapaquí; **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. Pachakutik, Lista 18 (Luis Medardo Chimbolema y Juan Manuel Galarza)**, María Carmelina Gutiérrez Hinojosa, Ángel Manuel Sisa Bayas, Segundo Raúl Cando Patín, Arturo García Veloz, Luis Medardo Chimbolema, Segundo Manuel Puma Lazo, Elisa Flor Agualongo Agualongo, Evita J. Moyon Ortiz, Jaime Vinicio Guaman Aguaguíña, Fernando Aguaguíña Salazar, María Norma Bayas Manobanda y Paquita M. Vizcarra; **(Lcdo. Ramiro Trujillo Mena CANDIDATO A ALCALDE, LISTA 18)**, **DELEGADOS**, Arguello Angulo Fanny, Proaño Castillo Genito, Carvajal Paredes Amparito, Cedeño Mendoza Miguel, Camacho Sánchez Marco, Figueroa Borja Segundo, Lara Bosques Víctor, Garaví Rojas Laura, Gallegos Ramírez Hugo, Gallegos Vergara Silvia, Arias Vega Jhon, Veloz Vaicilla Mario, Guaman Chanalata Iván, Taraguay Morejón Mayra y Toapanta Toapanta Mauro; **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR UNA NUEVA OPCIÓN UNO, Lista 1 (Ramsses Torres)**, Héctor Abel Torres Valencia, Jaime Bonilla, Jorge Bonilla, Mario Silva, Romeo del Pozo, Washington Torres, Enrique Jeovanny Ulloa, Nicolás Enrique Moran Días, William Ufredo Campos, Dominguín González, Lucas Manuel Báez y José Luis Chaguaro. **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR EL PARTIDO MUNICIPALISTA, Lista 24 (Alberto Coles T) Washington Cobos; Everardo Alarcón, Joaquín Colina; NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR EL PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA, Lista 3 (Luis Fernando Tapia) Pedro Montalvo Guevara, Manuel Mesías Mora Monar, Efraín Octavio Alegría Rojas y Jaiber David Yépez López; NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR M. PAIS, Lista 35 (Luis Prado - Isidoro Segura) Edgar Vilander Arana Carpio, Leonardo Enrique Moreira Ochoa, Elvis Presley Mestanza Rivera, Masías Alexis Galeas Garófalo, Milton Vizcarra Chávez, Pablo Meléndez, Guido Calero Navas, Víctor Paredes, Gerardo Real Vizcarra, Carlos Velasco Barragán, Galo Tarquí, Amparito Tarquí, Adolfo Ramírez, Maribel García, Javier Pincay y Walter Villmarin; NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR EL PARTIDO**

- 130 -
ciento treinta



ciento treinta y tres - 133

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

GUARANDA

PROV. BOLÍVAR

ECUADOR

SOCIEDAD PATRIÓTICA, Lista 3; Fabian Donald Rea Tocta, Luis Gonzalo Pachala Poma, Luis Javier Rea Coles, Raúl Ovidio Rea Gavilán, Gonzalo Enrique Rea Gavilán, Luis Eduardo Ochoa Chela, María Isabel Aguachela, Nelson Israel Barragán Pachala, Segundo Miguel Patín, Luis Adrian Gualuntuña Dávila, María Santos Aguachela Chimbolema, Segundo Raimundo Chimbo, Carlos Alberto Yacchirema Shungoli, Gladys Ximena Aguachela Simaliza, Walter Ricardo Tenelema Agualongo, Hugo Aníbal Silva Dávila, Edgar Gregorio Tierra Shungoli y Víctor Manuel Taraguay Escobar; **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR EL PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA, Lista 3 (José Amado Cobos)** Bonilla Salazar Mariana de Jesús, José Walter Tufiño García, Cuñes Cujilema Juan Francisco y Margoth Elizabeth Salazar Michelena; **NÓMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS POR EL MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO, Lista 15 (Luis Barragán)** Guilber Zurita Pilco, Enma Marloté Manobanda Aldaz, Jenny del Rocío Zurita Rojas y Ana Fionela Manobanda Núñez, Jorge Enrique Peres Cando y Janeth Alexandra Galeas García; **NOMINA DE DELEGADOS ACREDITADOS de la lista 62 "MIOSA"** Se encuentra presente el candidato Lcdo. Mario Ramos y los Delegados señores: Riquelme Viscarra Viscarra, Edgar Lisandro Veloz Alban, Wilmer Celire Torres Caicedo, David Gil García Sánchez, Cristhian Andrés Dahik Quijano, Alex Romero Pinos, Danilo Alexander Camacho, Henry Dahik León, Darwin Bayardo Cruz, Juan Segundo Carballo Espín, Paúl Villacis Chávez, Pamela Cecilia García Tonato, Doris Elizabeth Ramos Fierro, Cristian Danilo Aldaz González y Fredy Flores, Cecilia Paredes, Dora Fierro, Gustavo Ushca y Teresa Jarrin Mora; y, el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo. Conforme la resolución tomada por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, las Juntas Escrutadoras conformadas por Presidente, Secretaria y Escrutadora respectivamente, quedan conformadas de la siguiente manera;

MESA	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A
1	ESTHELA FIERRO	LIDIA PEREZ	MARGARITA SANCHEZ
2	CARLOS SOLANO	JULIO VIZCARRA	PABLO TARAGUAY
3	CECILIA ALLAN	DUVAL GAROFALO	ANITA ALLAN
4	JACQUELINE VERDUGO	GINA RODRIGUEZ	KARLA RAMIREZ
5	GISELA JIMENEZ	TEMILDA GORTAIRE	PAULINO LARREA
6	GUIDO CHAVEZ	CAROLINA RAMIREZ	JESENIA YANEZ
7	SANDRA CHAVEZ	GISELLA CAMACHO	MIRIAN VILLAFUERTE
8	SANTRIAGO GUERRERO	CARLA GONZALEZ	MARCIA GUEVARA
9	JENNY TOAPANTA	LORENA PEREZ	NANCY BORJA
10	ALICIA GARCIA	BOLÍVAR GARCIA	NADIA GONZALEZ
11	MANUEL ACURIO	WILSON GONZALEZ	IRMA CRUZ
12	LEYDI SILVA	MARGARITA PIÑALOZA	WILFRIDO CALERO
13	PATRICIO LARREA	KARINA AGUIRRE	ENMA ESPIN
14	MARCO VASCONEZ	JOHANA GARCIA	MARIANITA SALTOS
15	LLEGUERLY ESPINEL	CARLA DOMINGUEZ	YESENIA ANDRADE

CALLE AZUAY 509

TELEFONO (03) 2980353 - 2982162

FAX: 2982163



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

Siendo las dieciséis horas nos acompaña los señores periodistas y funcionarios de TV 5 Canal Municipal del cantón Guaranda, procediendo a la entrevista al señor Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar y a las señoras Vocales de la junta, quienes manifiestan la transparencia con la que se ha venido dando este proceso de escrutinio Voto a voto. Siendo las diecinueve horas, el señor Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, procede hacer la entrega de cortes de la dignidad de Concejales Urbanos de la Provincia Bolívar, a Sujetos Políticos y Medios de Comunicación Social.

Lista	Sujeto Político	Dignidad	Cantón
1	FERNANDO BONILLA	CONCEJAL	GUARANDA
3	ISABEL DÁVILA	CONCEJALA	GUARANDA
18	JUAN MANUEL GALARZA	CONCEJAL	GUARANDA
62	MARIO RAMOS	CONCEJAL	GUARANDA
3	ANGEL REMACHE	XXXXXXXX	CHIMBO
35	TARCISIO VELOZ	XXXXXXXX	CHIMBO
62	ENRIQUE MORA	XXXXXXXX	CHIMBO
3	RAFAEL BARSALLO	CONCEJAL	SAN MIGUEL
35	EURO AGUIAR	CONCEJAL	SAN MIGUEL
62	MARTHA GARCIA	ALCALDESA	SAN MIGUEL
66	RUBI MANZANO	XXXXXXXXXX	SAN MIGUEL
3	AMADO COBOS	CONCEJAL	CHILLANES
24	MENTOR HUILCA	CONCEJAL	CHILLANES
35	MARGOTH SALAZAR	XXXXXXXX	CHILLANES
62	DANILO CAMACHO	REPRESENTANTE DE MIOSA	TODAS LAS DIGNIDADE
3	RAMON VELASCO	XXXXXXX	CALUMA
35	MESIAS BAÑO	XXXXXXXX	CALUMA
64	ARACELY SARANGO	XXXXXXX	CALUMA
3	MARCELO VIZCARRA	XXXXXXX	ECHEANDIA
15	PACO VEGA	CONCEJAL	ECHEANDIA
35	VILMA LARA	CONCEJALA	ECHEANDIA
1	WILLIAN CAMPOS	XXXXXXXXXX	LAS NAVES
3	RAFAEL BARZALLO	CANCEJAL	LAS NAVES
15	AMPARO TARQUI	XXXXXXXX	LAS NAVES
35	VILANDER ARANDA	XXXXXXXX	LAS NAVES
3	HUGO BARGANZA	REPRESENTANTE LEGAL	GUARANDA
7	VINICIO URBANO	CANDIDATO	GUARANDA

131-
ciento treinta y cuatro - 122 -
Ciento Veintinueve

ciento treinta y cuatro -134-

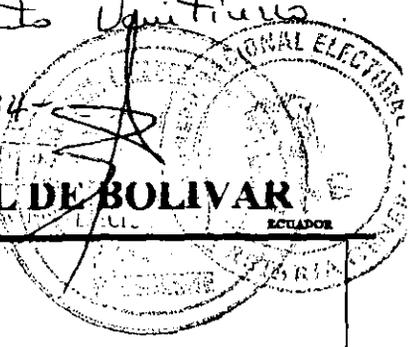
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

PRENSA:
AQUÍ BOLÍVAR
RADIO MATIAVI
RADIO SURCOS
EL VOCERO
RVT-TELEVISION



Se deja constancia que dentro de esta Audiencia Pública de Escrutinio, no presentaron ninguna impugnación escrita ni verbal, más bien se recibió de parte de los Sujetos Políticos la felicitación a la Junta Provincial y a la Delegación Provincial Electoral de Bolívar por el modo transparente de haber ejecutado el escrutinio voto a voto de todas las dignidades. . Siendo las veinte y un horas y treinta y cuatro minutos, la Junta Provincial electoral de Bolívar, por UNANIMIDAD: RESUELVE: Aprobar los grandes totales generales de las 538 Juntas receptoras del voto de las dignidades de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTO Y VICEPREFECTO PROVINCIAL, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES, REFERENTES A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009. Por o que dispone que por secretaría proceda a dar lectura de todo el contenido de la presente acta, la misma que luego de leída es aprobada en todas sus partes, por lo que a su vez RESUELVEN que se remita un ejemplar al Consejo Nacional Electoral y con copias se notifique a los Sujetos Políticos por medio de los Casilleros Electorales, adjuntando los resultados numéricos emitidos por el Centro de Computo de la Delegación Provincial de Bolívar, Por lo que el señor Presidente DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE AUDIENCIA PUBLICA D ESCRUTINIOS DEFINITIVOS, de las dignidades de: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTO Y VICEPREFECTO PROVINCIAL, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES, REFERENTES A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009. Termina la presente sesión de escrutinios firmando para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica:

[Signature]
Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar

[Signature]
Dr. Fernando Ulloa Morejón
Director Provincial del CNE Delegación Bolívar

[Signature]
Wellington Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral Delegación Bolívar

124
escrutador dos

ciento veinte y cinco - 125-

- 112 -
Lista doce.
- 125 -

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

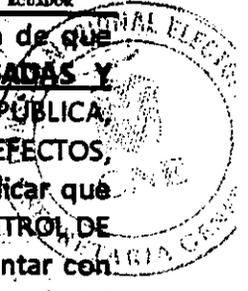
GUARANDA

PROV. BOLIVAR

INTERMEDIARIA

ECUADOR

de planta y contratados de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, con el fin de que procedan al conteo Voto a Voto de aquellas actas consideradas como **RESAGADAS Y SUSPENSAS**, de las dignidades de: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES; PREFECTOS Y VICEPREFECTOS, ALCALDES MUNICIPALES Y CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES; Cabe indicar que ante las Juntas Escrutadoras, los señores Vocales y el señor Delegado realizarán el CONTROL DE CALIDAD, OBSERVACIÓN, SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN; Los Sujetos Políticos podrán contar con UN DELAGADO POR CADA JUNTA ESCRUTADORA DEL VOTO. Por lo que la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por unanimidad **RESUELVE**: conformar las siguientes mesas escrutadoras:



MESA	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A
1	ESTHELA FIRRO	LIDIA PEREZ	MARGARITA SANCHEZ
2	CARLOS SOLANO	GONZALO LINARES	PABLO TARAGUAY
3	CECILIA ALLAN	CARLOS SOLIS	ANITA ALLAN
4	JACQUELINE VERDUGO	GINA RODRIGUEZ	KARLA RAMIREZ
5	GISELA JIMENEZ	TEMILDA GORTAIRE	PAULINO LARREA
6	GUIDO CHAVEZ	CAROLINA RAMIREZ	JESENIA YANEZ
7	SANDRA CHAVEZ	LLEGUERLY ESPINEL	MIRIAN VILLAFUERTE
8	OSWALDO NARANJO	CARLA GONZALEZ	MARCIA GUEVARA
9	JENNY TOAPANTA	LORENA PEREZ	NANCY BORJA
10	ALICIA GARCIA	BOLIVAR GARCIA	NADIA GONZALEZ
11	MANUEL ACURIO	MARCELO BARRIONUEVO	LILIANA RAMIREZ
12	LEYDI SILVA	MARGARITA PIÑALOZA	WILFRIDO CALERO
13	PATRICIO LARREA	KARINA AGUIRRE	JEFFERSON QUIROZ
14	MARCO VASCONEZ	JOHANA GARCIA	MARIANITA SALTOS

Los Señores Vocales y el señor Delegado Provincial, tomaran la decisión de reorganizar, eliminar o conformar más mesas escrutadoras si el caso lo amerita. En este instante, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se procede a suscribir el acta de entrega - recepción entre el señor Secretario de la Junta Intermedia de Escrutinio Dr. Roque García González y el señor Abg. Wellington Andachi Trujillo, Secretario de la Junta Provincial Electoral de Bolívar de los siguientes documentos: 1).- Acta de constatación de enceramiento de la base de datos en la junta Intermedia de Escrutinios; 2).- Acta de Instalación de la junta Intermedia de Escrutinios; 3).- Acta de cierre de la junta Intermedia de Escrutinios; 4).- Reporte de resultados de todas las dignidades que a continuación se detalla: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTOS Y VICEPREFECTOS, ALCALDES, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES, que han sido reportadas por la Junta Intermedia de Escrutinios de esta Delegación Provincial, tal como lo establece el Manual de Procedimiento enviado por el Consejo Nacional Electoral. Asimismo con esta misma fecha veintiocho de abril del dos mil nueve, se procede a suscribir el acta de entrega - recepción de las Actas de escrutinio entre los señores: Guillermo González R, COORDINADOR DE LA JUNTA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

INTERMEDIA DE ESCRUTINIO y Abg. Wellington Andachi Trujillo, SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR, actas nominadas con inconsistencias numéricas pertenecientes a las Dignidades de: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTOS Y VICEPREFECTOS, ALCALDES, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES que han sido enviadas por la Junta Intermedia de Escrutinios de esta Delegación Provincial, tal como lo establece el Manual de Procedimiento enviado por el Consejo Nacional Electoral; También se procede a suscribir la entrega recepción de las Actas válidas que han sido ya digitadas por la Junta Intermedia y que constan de las Actas pertenecientes a las dignidades de: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTOS Y VICEPREFECTOS, ALCALDES, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES; También se procede a la entrega recepción de todos los sobres que llegaron a la Junta Intermedia Electoral; por los señores Policias transportadores desde las diferentes Juntas Receptoras del Voto de todas las parroquias y recintos de la provincia Bolívar, en los que se remitieron dichas Actas. Se procede también a la entrega recepción de TREINTA Y CUATRO ACTAS DE ESCRUTINIOS declaradas suspensas por la Junta Intermedia de Escrutinio para que sean resueltas por los Miembros de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, se agrega a la presente las actas antes referidos como documentos habilitantes... ASIMISMO, para legitimar los ejemplares de actas que se editan por el Departamento del Centro de Computo serán llenados con los resultados obtenidos del escrutinio y que las mismas serán firmadas para legitimar dicho acto el señor Presidente y Secretario de Junta Provincial Electoral y además se adjuntará el acta emitida por las Juntas Receptoras del Voto; Se suspende temporalmente por el lapso de UNA HORA siendo las Veintiún horas cuarenta y cinco minutos; luego del receso el señor Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, da por reinstala la Audiencia Pública de Escrutinio siendo las veintidós horas, para concluir con las últimas actas de escrutinio de la Dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República. En este instante se procede con la apertura de Dignidades a ASAMBLEISTAS NACIONALES; Acto seguido siendo las tres de la mañana del día miércoles veinte y nueve de abril del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día jueves treinta de abril del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica.-


Dr. Fernando Barragán Medina
 Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar




Dr. Fernando Ulloa Morejón
 Director Provincial del CNE,
 Delegación Bolívar

193 -
Ciento Veinti Tres

- 113 -
Ciento Trece

ciento veinte y seis - 126 -

TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

CHILANDIA

PROV. BOLIVAR

ECUADOR

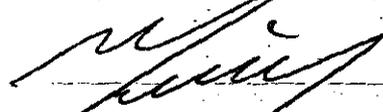
Wellington Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral
Delegación Bolívar



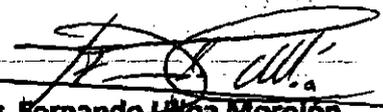
Siendo el día de hoy jueves treinta de abril del dos mil nueve, las nueve horas cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales: Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; y la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores Delegados: Luis Prado, M. País, Lista 35; Rómulo Carvajal, Eli Cuxi y Tránsito Aguachela, candidatos a concejales por PSP, Lista 3; Lcdo. Mario Ramos, candidato a concejal MIOSA, lista 62; y el señor Abg. Wellington Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo. Siguiendo con el escrutinio y examen de las actas, se continúa con la apertura de Dignidades a ASAMBLEISTAS NACIONALES; conforme el distributivo entregado por la Junta Intermedia de Escrutinio. "Visto los auxiliares de escrutinio de todas las Dignidades de la Junta N° 17 masculino del Cantón Echeandia y revisado el numeral 12 del Procedimiento para la Sesión de Escrutinio Provincial, la Junta Provincial Electoral de Bolívar por unanimidad **RESUELVE: "Solicitar al Organismo competente la sanción que corresponda al Presidente, Secretario y Miembros de la Junta Receptora del voto de la mesa N° 17 masculino del cantón Echeandia, por la no existencia de actas para todas las Dignidades que se presentaron en las elecciones generales del 26 de Abril del 2009, del mencionado cantón, conforme lo determina el Art. 159 de la ley Orgánica de Elecciones, y en casos análogos se proceda de la misma manera"...**ASIMISMO, Por pedido de los señoras Vocales Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta de la JPE y Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, solicita que se sancione a los MURV, visto la no existencia de auxiliares de escrutinio de todas las Dignidades de la Junta N° 0004 femenino de la Parroquia San José del Tambo, cantón Chillanes y revisado el numeral 12 del Procedimiento para la Sesión de Escrutinio Provincial, la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por unanimidad **RESUELVE: "Solicitar al Organismo competente la sanción que corresponda al Presidente, Secretario y Miembros de la Junta Receptora del voto de la Mesa escrutadora N° 0004 femenino de la Parroquia San José del Tambo, cantón Echeandia, por la no existencia de actas para todas las Dignidades que se presentaron en las elecciones generales del 26 de Abril del 2009 de la mencionada Parroquia del cantón Chillanes, conforme lo determina el Art. 159 de la ley Orgánica de Elecciones, y en casos análogos se proceda de la misma manera"...**Siendo las diecisiete horas diez minutos, ingresa hasta el interior del Salón Auditorium el ciudadano KLEVER GARCÍA GALLEGOS, candidato a 1er. Asambleísta por el Partido Político Sociedad Patriótica, Listas 3, quien solicita

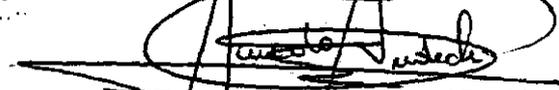
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

mediante petición escrita se acredite a Delegados para el control de escrutinios, la misma que siendo analizada en forma unánime por los señores Vocales; RESUELVEN; NEGAR el pedido de acreditación de Delegados por ilegal e improcedente, de este particular por intermedio de secretaria notifiquese al interesado; La Junta Provincial Electoral se toma un receso de una hora siendo las veinte horas; luego del receso siendo las veintidós horas, la Junta Provincial Electoral se reinstala en Audiencia de escrutinio con la finalidad seguir escrutando de acuerdo a las Acatas entregadas a cada Mesa de Escrutinio; Siendo la UNA de la mañana día de hoy viernes primero de mayo del dos mil nueve, el señor Presidente declara suspendida la Audiencia Pública, para reinstalarse el día viernes primero de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas, para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto, el señor Presidente, el señor Director y el señor Secretario que certifica


Dr. Fernando Barragán Medina
Presidente de la Junta Provincial
Electoral de Bolívar




Dr. Fernando Ulloa Morejón
Director Provincial del CNE
Delegación Bolívar


Wellington Andachi Trujillo
Secretario de la Junta Provincial Electoral
Delegación Bolívar

Siendo el día de hoy viernes primero de mayo del dos mil nueve, las nueve horas cinco minutos, en el Salón Auditorium de la Delegación del Consejo Nacional Electoral de la Provincia Bolívar, se reinstala la presente Audiencia Pública del Escrutinio Provincial, Presidida por el Dr. Fernando Barragán Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, con la asistencia de los señores Vocales: Ing. Margoth Peña Guzmán, Vicepresidenta, Dra. Cecibel Ochoa Jiménez, Lcdo. Segundo Guerrero y Lcdo. Olmedo zapata, **VOCALES PRINCIPALES**; y la comparecencia de los señores Dr. Fernando Ulloa Morejón, Director del Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Provincia Bolívar, y la comparecencia de los señores Delegados: Sr. Carlos Bonilla Guerrero, Alianza País, Lista 35; Julio Ledesma; M. País, Lista 35; Srta. Patricia Velasco, M. país, lista 35 candidatos; Enrique Ulloa y Nicolás Moran Días, candidatos por el Partido Una Nueva Opción Uno, Lista 1; Adán Guamarica, candidato por PSP, Lista 3, Lcdo., Mario Ramos, candidato MIOSA, lista 62; y el señor Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo, Secretario Titular de este Organismo. Siguiendo con el escrutinio y examen de las actas, se continúa con la apertura de Dignidades a Asambleístas Nacionales; acto seguido, la Junta Provincial Electoral de Bolívar se reinstala en Audiencia Pública de Escrutinio, recibe a los señores Observadores Internacionales del Proceso Electoral Srta. Jutta BANGEL y Mario ORRU, Observadores de largo Plazo, a quienes se les entrego información sobre el número de



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPORTE FINAL DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
 Elecciones Abril 2009

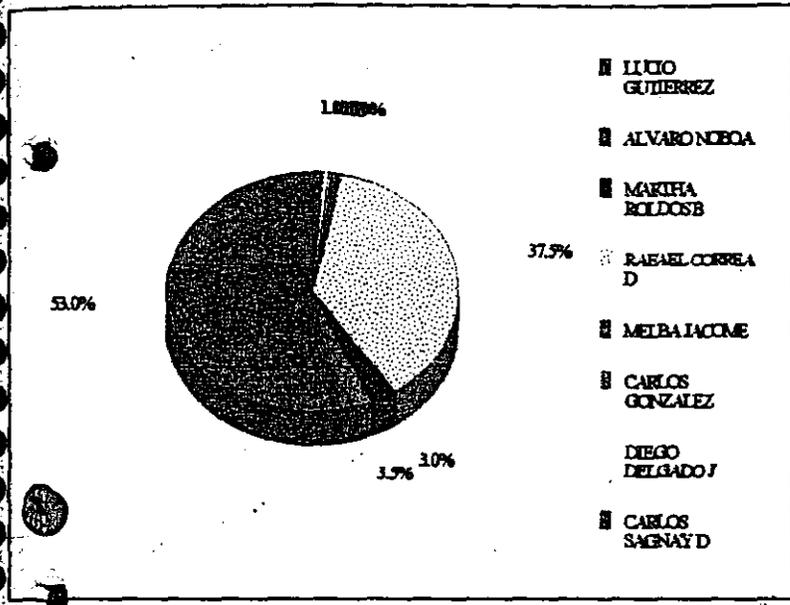


122
 Cinto Uguitidos

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Provincia: NACION



No. Total de electores. 144,919

No. Total de actas: 539

Computado:

No. de Actas: 539 100.00 (%)
 No. Electores: 144,952 100.00 (%)
 No. Sufrag.: 110,750 76.40 (%)
 Ausentismo: 34,202 23.60 (%)

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	LUCIO GUTIERREZ	48,059	53.01
PRIAN	ALVARO NOBOA	3,133	03.46
RED/MIPD	MARTHA ROLDOS BUCARAM	2,679	02.96
MPAIS	RAFAEL CORREA DELGADO	33,973	37.48
MTF	MELBA JACOME	786	00.87
MIJS	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	473	00.52
MITS	DIEGO DELGADO JARA	517	00.57
MTM	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	1,035	01.14
	Papeletas en blanco	11,617	
	Papeletas Anuladas	8,478	

[Handwritten signature]
 C. COMPUTO



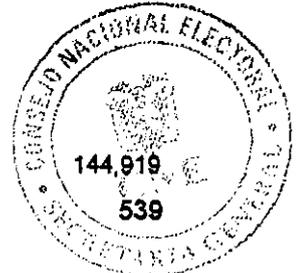
-133-
Cuenta hebra ghe-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009



- 123 -
Cuenta Partiticos
TRIBUNAL
PROVINCIAL CONTENCIOSO

Provincia: **BOLIVAR**



No. Total de electores.

No. Total de actas:

Computado:

No. de Actas: 539 100.00 (%)

No. Sufrag.: 111,421

Siglas Org. Política Nombre del candidato Votos Nominales Votos(%)

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	12,366	43.77
UDC	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	257	0.91
PSC	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	1,050	3.72
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	668	2.36
PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	440	1.56
ID	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	377	1.33
MANA	PARTIDO MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL, MANA	115	0.41
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	710	2.51
MUPP-NP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	1,042	3.69
MUN	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	146	0.52
RED/MIPD	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA	564	2.00
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	9,966	35.28
MTF	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	162	0.57
MIJS	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO	38	0.13
MCND	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA	142	0.50
MNCS	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL	39	0.14
MITS	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL	60	0.21
MTM	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL	110	0.39

VOTACION ENTRE LISTAS

PSP	GILMAR GUTIERREZ	25,073	14.78
-----	------------------	--------	-------

Fecha Impresión del reporte: 06/05/2009 15:05:49

Página: 1 de 8

Fecha última actualización: 06/05/2009 15:03

4948174428



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009



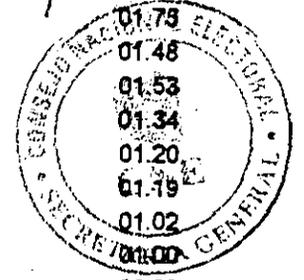
1251
cuanto hebo feialto ciento...

1241
Cuanto hebo feialto

TRIBUNAL

TRIBUNAL

PSP	SYLVIA KON	4,037	02.38
PSP	JULIO LOGROÑO VIVAR	4,304	02.54
PSP	MARITZA ANA GONZAGA	2,809	01.66
PSP	FERNANDO BALDA	2,969	01.78
PSP	NUBIA DELGADO	2,517	01.48
PSP	PEDRO GUAMAN	2,590	01.53
PSP	IRMA BOWEN GILER	2,273	01.34
PSP	GIOVANNY OCHOA	2,032	01.20
PSP	GABRIELA MONCAYO	2,021	01.19
PSP	MANUEL ALEJANDRO DAVILA	1,730	01.02
PSP	YOLANDA MARTINEZ	1,700	01.00
PSP	JULIEN HENRI LUPERA JAIME	1,577	00.93
PSP	ALEXANDRA QUEZADA	1,371	00.81
PSP	JAVIER ALBAN	1,483	00.87
UDC	DIEGO ORDOÑEZ	1,589	00.94
UDC	LOURDES GARAY	364	00.21
UDC	ALEJANDRO PONCE MARTINEZ	439	00.26
UDC	CRISTINA VELA	385	00.23
UDC	SANTIAGO VELA	266	00.16
UDC	SANDRA HIDALGO	220	00.13
UDC	OSWALDO TAMAYO	223	00.13
UDC	MARIA ISABEL ZURITA	247	00.15
UDC	EDGAR ORTIZ	170	00.10
UDC	PAMELA MOYA	228	00.13
UDC	GUILLERMO VELASTEGUI	163	00.10
UDC	FANNY EUGENIA MOSCOSO	106	00.06
UDC	AGUSTIN CHIRIBOGA	115	00.07
UDC	MARIANA ARCENTALES	-83	00.05
UDC	BETO ULCUANGO	71	00.04
PSC	NICOLAS LAPENTTI CARRION	4,147	02.44
PSC	SCHEZNARDA FERNANDEZ DOUMET	995	00.59
PSC	ALEJANDRO VARAS COPPIANO	1,540	00.91
PSC	ZOILA OLLAGUE	634	00.37
PSC	MANUEL MONCAYO NEIRA	529	00.31
PSC	SUSANA CUEVA	511	00.30
PSC	RICARDO ALULEMA	531	00.31
PSC	DANIELA ARTEAGA	467	00.28
PSC	ERINTON CHILLAMBO	316	00.19
PSC	ELIZABETH CAMPUZANO	264	00.16
PSC	GIANCARLO DEL CIOPPPO	281	00.17
PSC	NATASHA ALVAREZ	263	00.16
PSC	ALEX MOREY RODRIGUEZ	245	00.14
PSC	ROSARIO ALMEIDA	159	00.09
PSC	VICENTE MEJIA	132	00.08
PRIAN	VICENTE TAIANO ALVAREZ	2,565	01.51
PRIAN	SHIRLLEY BORJA	940	00.55



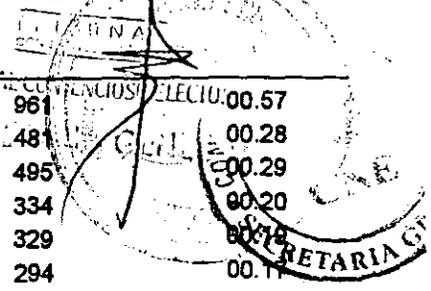


- 135 -
Ciento treinta y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009



- 125 -
Ciento veinticinco



PRIAN	LUIS EUDOFILO MENDOZA LOOR	961	00.57
PRIAN	ADELA STOPPER	481	00.28
PRIAN	PABLO GRAHAN CHICA ARTEAGA	495	00.29
PRIAN	CLARA ELENA ARGOTI RIVADENEIRA	334	00.20
PRIAN	FRANKLIN HERNAN LUNA	329	00.17
PRIAN	LINDA SOLEDAD CARRION DELGADO	294	00.15
PRIAN	HENRY WASHINGTON GRAU MORALES	259	00.15
PRIAN	JACQUELYN PADILLA	310	00.18
PRIAN	MARCO ANTONIO PROAÑO GALARRAGA	227	00.13
PRIAN	JANET REYES	298	00.18
PRIAN	JUAN GUALBERTO LUNA ANDINO	188	00.11
PRIAN	SÚSANA MINCHALO	167	00.10
PRIAN	RODRIGO DANIEL FRIAS TORAL	136	00.08
PRE	ABDALA BUCARAM P	3,242	01.91
PRE	GRACE MOREIRA MACIAS	510	00.30
PRE	HUGO CASTILLO	874	00.52
PRE	NARCIZA SUBIA	394	00.23
PRE	JUAN CARLOS GARZON	366	00.22
PRE	MARTHA VILLAVICENCIO	333	00.20
PRE	BYRON MACKAY	290	00.17
PRE	KATTY DAVILA	340	00.20
PRE	GONZALO CAMPOS MANCHENO	222	00.13
PRE	GABRIELA PRIETO	266	00.16
PRE	CHRISTIAN GARZON	200	00.12
PRE	PRISCILA SELLAN	162	00.10
PRE	VICTOR ZEBALLOS	153	00.09
PRE	BLANCA GOMEZ	105	00.06
PRE	MARCO CORNEJO	104	00.06
ID	WILLIAMS MURILLO	1,113	00.66
ID	ANDREA LEDESMA	453	00.27
ID	XAVIER BUENDIA VENEGAS	895	00.53
ID	YURI COLORADO	407	00.24
ID	JORGE PINTO	489	00.29
ID	ROCIO MUÑOZ	370	00.22
ID	GONZALO DAVALOS	301	00.18
ID	DIANA BENITEZ	311	00.18
ID	PAUL FIERRO	260	00.15
ID	CRISTINA PLAZA	213	00.13
ID	ENRIQUE ESPINOSA	194	00.11
ID	KARLA CASTELO	229	00.14
ID	FERNANDO DUQUE	131	00.08
ID	ROSA TITUAÑA	110	00.06
ID	JORGE GILBERTO CAMPAÑA	83	00.05
MANA	ALODIA BORJA NAZARENO	1,029	00.61



136
Ciento treinta y seis

136
Ciento treinta y seis
nueva = 105

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009

126
Ciento veintiseis

INDONALC... C... ELECTO... 00.13

647 00.38

190 00.11

227 00.13

199 00.12

192 00.11

165 00.10

121 00.07

131 00.08

90 00.05

67 00.04

69 00.04

52 00.03

43 00.03

2,554 01.51

786 00.46

984 00.58

464 00.27

539 00.32

547 00.32

337 00.20

320 00.19

355 00.21

274 00.16

231 00.14

283 00.17

167 00.10

142 00.08

152 00.09

1,936 01.14

514 00.30

522 00.31

338 00.20

448 00.26

307 00.18

268 00.16

242 00.14

343 00.20

217 00.13

180 00.11

284 00.17

151 00.09

SECRETARIA GENERAL

MANA	ENRIQUE W ASTUDILLO	228	00.13
MANA	CAMPOVERDE		
MANA	MARIA PARRA	647	00.38
MANA	ALBERTO HERDOIZA	190	00.11
MANA	FERNANDA SEGURA	227	00.13
MANA	WILSON LARA LEDESMA	199	00.12
MANA	CECILIA PAZ Y MIÑO M	192	00.11
MANA	TEOFILO QUIÑONEZ GUEVARA	165	00.10
MANA	LEONOR TRUJILLO	121	00.07
MANA	WILSON MERLO	131	00.08
MANA	MATILDE MOSQUERA S	90	00.05
MANA	PEDRO ILLESCAS	67	00.04
MANA	CRISTINA MEDINA	69	00.04
MANA	IVAN HIDALGO M	52	00.03
MANA	CARMEN CALVA	43	00.03
MPD	JORGE ESCALA	2,554	01.51
MPD	MERY ZAMORA	786	00.46
MPD	BYRON GARCES	984	00.58
MPD	ELENA ABAD	464	00.27
MPD	SEBASTIAN CEVALLOS	539	00.32
MPD	MARTINA PUCULPALA	547	00.32
MPD	NELSON ERAZO	337	00.20
MPD	MARIA LARA	320	00.19
MPD	ANDRES QUISHPE	355	00.21
MPD	GABRIELA SALAZAR	274	00.16
MPD	MARCELO RUIZ	231	00.14
MPD	JACQUELINE MUÑOZ	283	00.17
MPD	JAIME DEL VALLE	167	00.10
MPD	LEONOR MENDOZA	142	00.08
MPD	LUIS DUTAN	152	00.09
MUPP-NP	LUIS GILBERTO GUAMANGATE ANTE	1,936	01.14
MUPP-NP	JAZMIN ALMEIDA VILLACIS	514	00.30
MUPP-NP	MILTON MARCELO ESPINOSA VILLALBA	522	00.31
MUPP-NP	JANNETH PEREZ VILLARROEL	338	00.20
MUPP-NP	PEDRO RAMON MENDOZA SANCHEZ	448	00.26
MUPP-NP	DANIELA FERNANDA MAYGUA VALENCIA	307	00.18
MUPP-NP	PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA	268	00.16
MUPP-NP	SONIA MARGOTH JACOME NORONA	242	00.14
MUPP-NP	JULIO VICTOR JAYA JUMBO	343	00.20
MUPP-NP	LIGIA DEL CARMEN GUAMAN AMAGUAÑA	217	00.13
MUPP-NP	MANUEL FRANCISCO ULLOA QUIJANO	180	00.11
MUPP-NP	BLANCA MARCIA TOAINGA JEREZ	284	00.17
MUPP-NP	FERNANDO MAURICIO ARRIETA	151	00.09

Fecha impresión del reporte: 06/05/2009 15:05:49

Página: 4 de 8

Fecha última actualización: 06/05/2009 15:03

4948174428



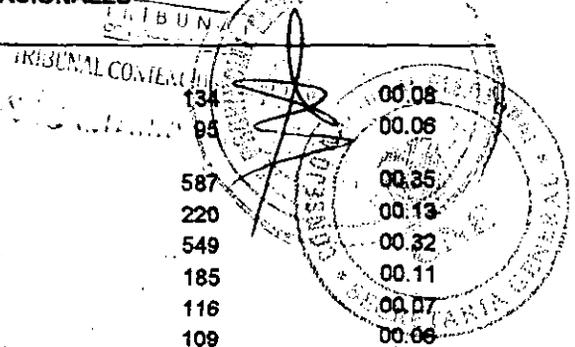
137
Ciento treinta y siete



177
Ciento setenta y siete

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES Elecciones Abril 2009



MUPP-NP	CABRERA		
MUPP-NP	LORENA SORAYA VIERA YANCHA	134	00.08
	DARWIN NEPTALI VELASQUEZ	95	00.06
	CEVALLOS		00.35
MMIN	JOHNNY FIRMAT	587	00.13
MMIN	LORENA MEJIA	220	00.32
MMIN	JULIO MORLA	549	00.11
MMIN	NANCY ESPINOSA	185	00.07
MMIN	CLAUDIO CORONEL	116	00.06
MMIN	CARLA TAMAYO	109	00.08
MMIN	CESAR CASTILLO	143	00.05
MMIN	ELVIA TORRES	90	00.06
MMIN	CARLOS MOYOTA	102	00.10
MMIN	MARIA JOSE SALAS	162	00.05
MMIN	LUIS BARREIRO	78	00.04
MMIN	SANDRA YEPEZ	63	00.02
MMIN	MILTON GUANOLUISA	41	00.03
MMIN	JENNIE MONTENEGRO	58	00.02
MMIN	FELIPE CORREA	31	05.01
MPAIS	FERNANDO CORDERO C	8,502	01.60
MPAIS	MERCEDES DIMINICH SOUSA	2,719	01.96
MPAIS	FERNANDO BUSTAMANTE PONCE	3,326	01.44
MPAIS	MARLELY VASCONEZ ARTEAGA	2,441	01.84
MPAIS	PEDRO DE LA CRUZ	3,121	01.33
MPAIS	SILVIA SALGADO ANDRADE	2,262	01.13
MPAIS	EDUARDO PAREDES AVILA	1,916	01.39
MPAIS	IRINA CABEZAS RODRIGUEZ	2,357	01.07
MPAIS	RODRIGO COLLAGUAZO PILCO	1,808	01.08
MPAIS	ALEXANDRA OCLES PADILLA	1,829	00.94
MPAIS	CARLOS VALDIVIESO STACEY	1,599	00.96
MPAIS	JSABEL MOSQUERA YANEZ	1,628	00.81
MPAIS	FERNANDO SALAZAR GRANDA	1,375	00.78
MPAIS	SAMANDA MERCHAN CASTILLO	1,317	00.60
MPAIS	RAFAEL LEMOS RAMIREZ	1,015	00.27
MTF	JORGE VACAS	462	00.08
MTF	ELENA GAVINO	134	00.24
MTF	MAURITO VALDIVIEZO	399	00.08
MTF	CELIA LONDOÑO	142	00.06
MTF	GUILLERMO AVILES	110	00.08
MTF	NELLY ESPARZA	137	00.09
MTF	DANIEL PLACENCIA	147	00.08
MTF	IVONNE CECILIA AVILES	134	00.07
MTF	LUIS ROMERO	122	00.06
MTF	GLADIS SANCHEZ	102	00.05
MTF	HUGO PINEDA	92	00.09
MTF	EMILIA ROSERO	154	

150
Cursillo de la Cruz
178
Punto Ventitrés



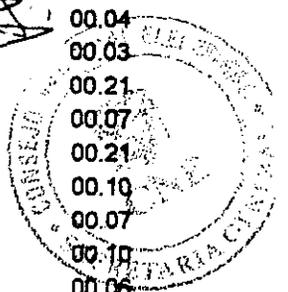
REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES Elecciones Abril 2009



TRIBUNAL
ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



MTF	LUIS MORENO	78	00.05
MTF	PAULINA CEVALLOS	63	00.04
MTF	MARCELO PINTO	57	00.03
MIJS	ABDON ORDOÑEZ	359	00.21
MIJS	SANDRA GALARZA	118	00.07
MIJS	ENRIQUE PALACIOS	354	00.21
MIJS	CAROLINA MALDONADO	163	00.10
MIJS	JOSE MATUTE DELGADO	111	00.07
MIJS	MAIRA RENTERIA	173	00.10
MIJS	GALO MONTEVERDE C	107	00.06
MIJS	BELEN BRAVO	98	00.06
MIJS	JUAN OSORIO	71	00.04
MIJS	VERONICA DE LA TORRE	90	00.05
MIJS	MARCO A GOMEZ SOTO	47	00.03
MIJS	PAULINA PAZMIÑO	74	00.04
MIJS	IVAN CAMPAÑA	37	00.02
MIJS	JOSEFINA VELEZ	30	00.02
MIJS	FRANCISCO SARZOSA	32	00.02
MCND	MAE MONTAÑO	1,749	01.03
MCND	MAURICIO ALARCON SALVADOR	200	00.12
MCND	ERIKA RAMOS	368	00.22
MCND	ALFREDO GAIBOR	123	00.07
MCND	MARLENE ARMAS	132	00.08
MCND	GUSTAVO ESTRELLA	119	00.07
MCND	FABIOLA CACHIMUEL	130	00.08
MCND	FABIAN ROMO	86	00.05
MCND	SANDY BAEZ	122	00.07
MCND	CRISTIAN CORDOVILLA	102	00.06
MCND	CAATALINA AYALA	67	00.04
MCND	GIOVANNY CARDENAS	58	00.03
MCND	KARLA SANTANA	44	00.03
MCND	PABLO CARRILLO	41	00.02
MCND	EVELYN AGUAS	70	00.04
MNCS	FERNANDO IBARRA SERRANO	428	00.25
MNCS	ELVIRA NICOLALDE	123	00.07
MNCS	ROBERT TYRONE GUEVARA ELIZALDE	378	00.22
MNCS	SANDRA BALLADARES	103	00.06
MNCS	FROILAN SAAVEDRA GARCIA	98	00.06
MNCS	ANA CALLE	91	00.05
MNCS	FULTON ZAMBRANO	105	00.06
MNCS	MARIA MERCEDES TORRES BURGOS	80	00.05
MNCS	JORGE CARDENAS	73	00.04
MNCS	NELLY VEGA	55	00.03
MNCS	LUIS RUBIO	56	00.03
MNCS	MARIA REVELO	62	00.04



130
Cuenta de los miembros

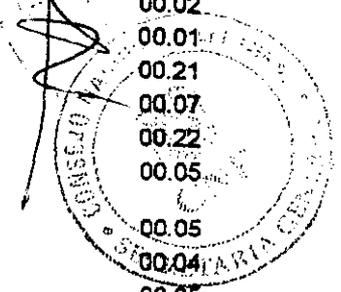


130
Cuenta de los miembros

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009

TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Partido	Nombre	Votos	Porcentaje
MNCS	MIGUEL CALDERON	47	00.03
MNCS	BLANCA SANTILLAN	38	00.02
MNCS	PATRICIO CAISATOA	20	00.01
MIT	JORGE MORENO ORDOÑEZ	361	00.21
MIT	CARMELINA HERRERA	124	00.07
MIT	FAUSTO ROBALINO IBARRA	369	00.22
MIT	ALICIA VIOLETA TOSCANO VELASQUEZ	77	00.05
MIT	LUIS GUERRERO	83	00.05
MIT	ESTHELA MARIA MORENO	71	00.04
MIT	MANUEL CARDENAS	77	00.05
MIT	ANA LUCIA CAMPOVERDE	100	00.06
MIT	EMILIO GONZALEZ TOMALA	64	00.04
MIT	IVONNE TAPIA	84	00.05
MIT	SIGIFREDO CAMACHO BRICEÑO	47	00.03
MIT	AMALIA NEIRA LOAIZA	62	00.04
MIT	CARLOS CUCHALA	34	00.02
MIT	KARINA RUEDA	38	00.02
MIT	RAMIRO NAVAS	26	00.02
MTM	SERGIO FIGUEROA CHAVEZ	350	00.21
MTM	INGRID NIETO ORTIZ	127	00.07
MTM	LOVERTI JAVIER BERMEO VASQUEZ	363	00.21
MTM	NORMA-MARQUEZ COX	88	00.05
MTM	ALCIDES GOMEZ YEPEZ	81	00.05
MTM	FATIMA MARTINEZ MACIAS	85	00.05
MTM	SEGUNDO LUIS QUINTEROS RIVERA	98	00.06
MTM	INGRID BEJARANO BENAVIDES	78	00.05
MTM	VALENTIN R CUCALON QUIJIJE	66	00.04
MTM	GABRIELA RODRIGUEZ	107	00.06
MTM	MANUEL HUMBERTO LOOR	68	00.04
MTM	BIENVENIDA DOMINGUEZ ULLOA	87	00.05
MTM	ANGEL LOOR	39	00.02
MTM	ROSA VIRACOCCHA QUILCA	36	00.02
MTM	RAUL HERRAEZ QUEZADA	43	00.03
RED/MIPD	MONICA CHUJI	2,026	01.19
RED/MIPD	FERNANDO VILLAVICENCIO	294	00.17
RED/MIPD	CAROLINA MITE	583	00.33
RED/MIPD	JUAN PASQUEL BELTRAN	175	00.10
RED/MIPD	BETTY MONSERRATE	191	00.11
RED/MIPD	HERNAN PRADO QUIROLA	139	00.08
RED/MIPD	VERONICA ALBUJA	166	00.10
RED/MIPD	ROMEL REYES	143	00.08
RED/MIPD	CONSUELO VALLEJOS	125	00.07
RED/MIPD	LIVINOF GONZALEZ CUEVA	109	00.06
RED/MIPD	JEANETH LOPEZ	92	00.05
RED/MIPD	ALFREDO EINSTEIN ROMO MEDINA	104	00.06

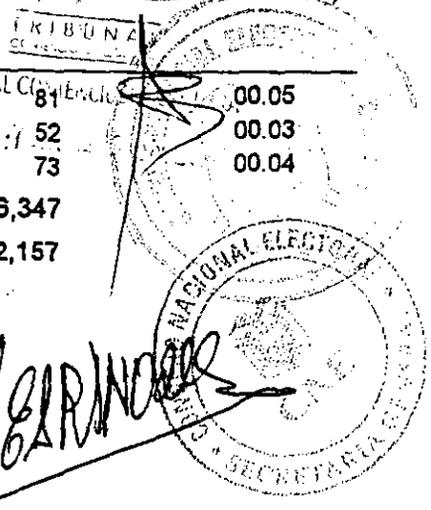




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS NACIONALES
Elecciones Abril 2009

- 131 -
Cuentos suaves y bes

RED/MIPD	DELIA CEDEÑO	81	00.05
RED/MIPD	EFRAIN SORIA	52	00.03
RED/MIPD	JOHANNA TOALA	73	00.04
	Papeletas en blanco	26,347	
	Papeletas Anuladas	12,157	



[Handwritten signature]

C. COMPUTO.



- 149 -
Ciento cuarenta y dos



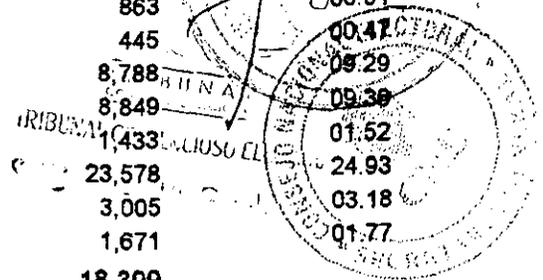
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE ASAMBLEISTAS PROVINCIALES
Elecciones Abril 2009

- 135 -
Ciento treinta y tres

Ciento cuarenta y cinco 145-

MPD	ANA MANOBANDA	863	00.91
MPD	WILSON BORJA	445	00.47
MPAIS	MARIA PAZMIÑO	8,788	09.29
MPAIS	HOLGER CHAVEZ CANALES	8,849	09.39
MPAIS	REGINA ERNESTINA NUÑEZ	1,433	01.52
MIOSA	GERARDO MORAN	23,578	24.93
MIOSA	MARCELA SUAREZ	3,005	03.18
MIOSA	OMAR GALLEGOS	1,671	01.77
	Papeletas en blanco	18,399	
	Papeletas Anuladas	10,735	





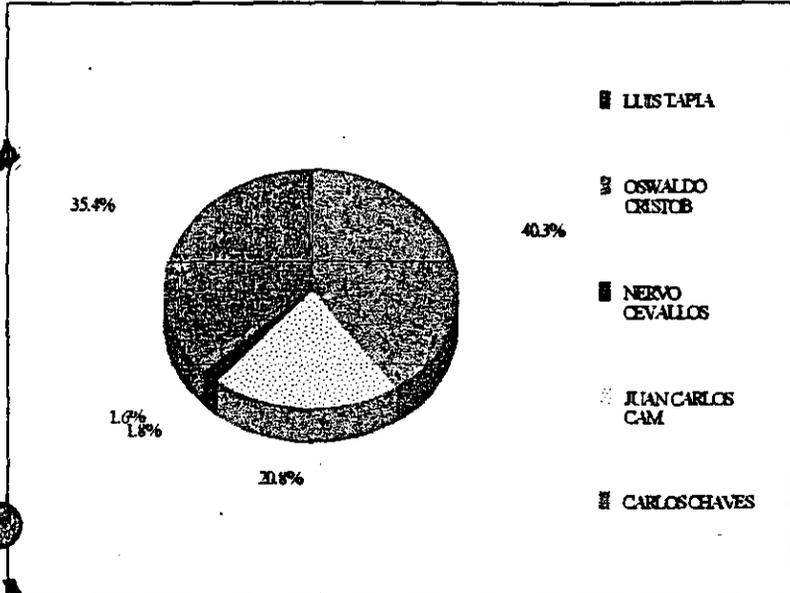
143
ciento cuarenta y tres



134
ciento treinta y cuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE PREFECTO Y VICEPREFECTO
Elecciones Abril 2009

Provincia: BOLIVAR



No. Total de electores. 144,919

No. Total de actas: 539

Computado:

No. de Actas: 539 100.00 (%)

No. Electores: 144,952 100,00 (%)

No. Sufrag.: 110,255 76.06 (%)

Ausentismo: 34,697 23.94 (%)

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	LUIS TAPIA	28,399	35.40
PRIAN	OSWALDO CRISTOBAL GUERRERO	1,285	01.60
ID/MANA	NERVO CEVALLOS MOREJON	1,472	01.84
MPAIS	JUAN CARLOS CAMACHO DAVILA	16,715	20.84
MIOSA	CARLOS CHAVES	32,343	40.32
	Papeletas en blanco	18,275	
	Papeletas Anuladas	11,766	



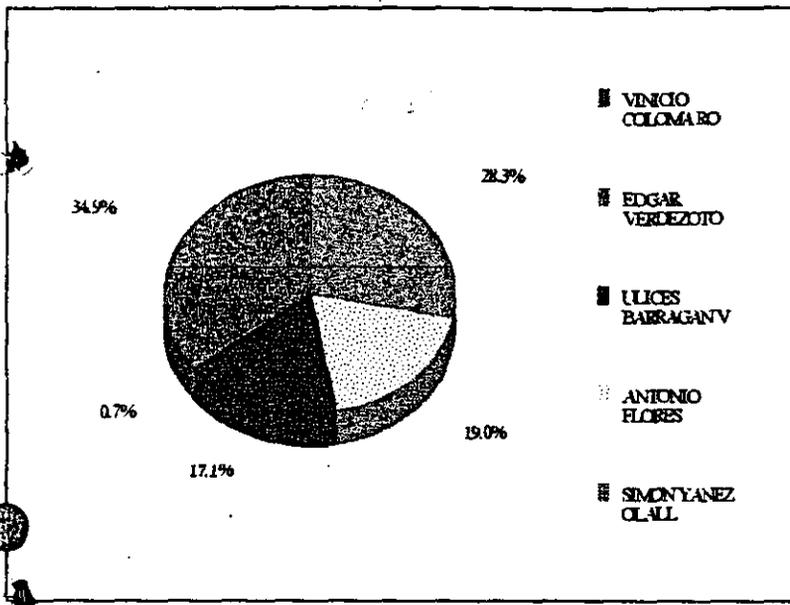
cuanto cuarenta y cinco



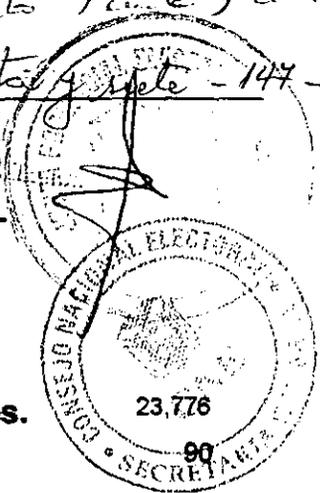
135 -
Cuanto treinta y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009

cuanto cuarenta y siete - 147 -



TRIBUNAL
Provincia: **BOLIVAR**
Cantón: **SAN MIGUEL**



No. Total de electores. 23,776
 No. Total de actas: 90
Computado:
 No. de Actas: 90 100.00 (%)
 No. Electores: 23,776 100.00 (%)
 No. Sufrag.: 17,319 72.84 (%)
 Ausentismo: 6,457 27.16 (%)

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	VINICIO COLOMA ROMERO	4,986	34.87
PRIAN	EDGAR VERDEZOTO	107	00.75
MPAIS	ULICES BARRAGAN V	2,450	17.14
MIOSA	ANTONIO FLORES	2,711	18.96
MAIS.	SIMON YANEZ OLALLA	4,043	28.28

Papeletas en blanco 1,230
 Papeletas Anuladas 1,792

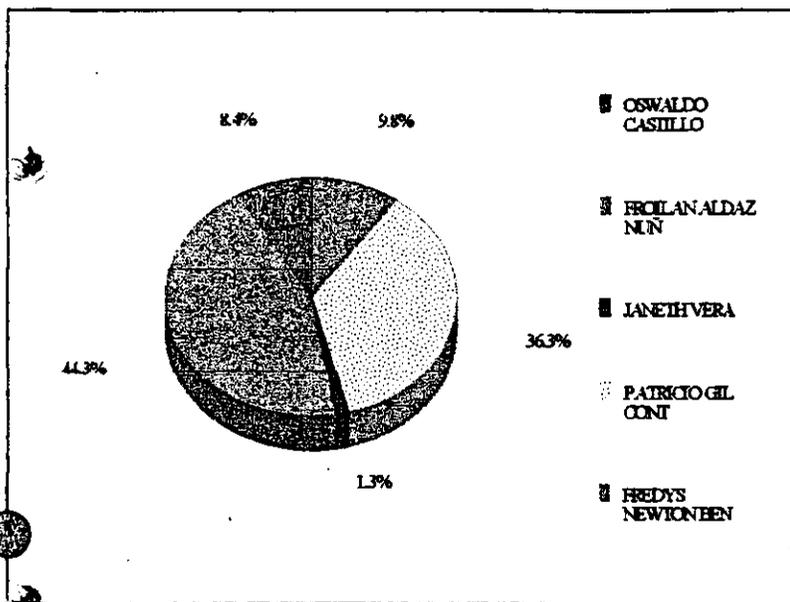


Cuentos puros y puros

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



- 136 -
Cuentos puros y puros
Cuentos puros y puros - 148 -



Provincia: **BOLIVAR**
 Cantón: **LAS NAVES**



No. Total de electores: _____
 No. Total de actas: **18**

Computado:

No. de Actas: **18** 100.00 (%)
 No. Electores: **4,633** 100.00 (%)
 No. Sufrag.: **3,755** 81.05 (%)
 Ausentismo: **878** 18.95 (%)

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
UNO	OSWALDO CASTILLO CASTRO	276	08.37
PSP	FROILAN ALDAZ NUÑEZ	1,460	44.26
PRIAN	JANETH VERA	44	01.33
MPAIS	PATRICIO GIL CONTRERAS	1,197	36.28
MIAN	FREDYS NEWTON BENAVIDES	322	09.76

Papeletas en blanco 239
Papeletas Anuladas 217



-146
ciento cuarenta y seis



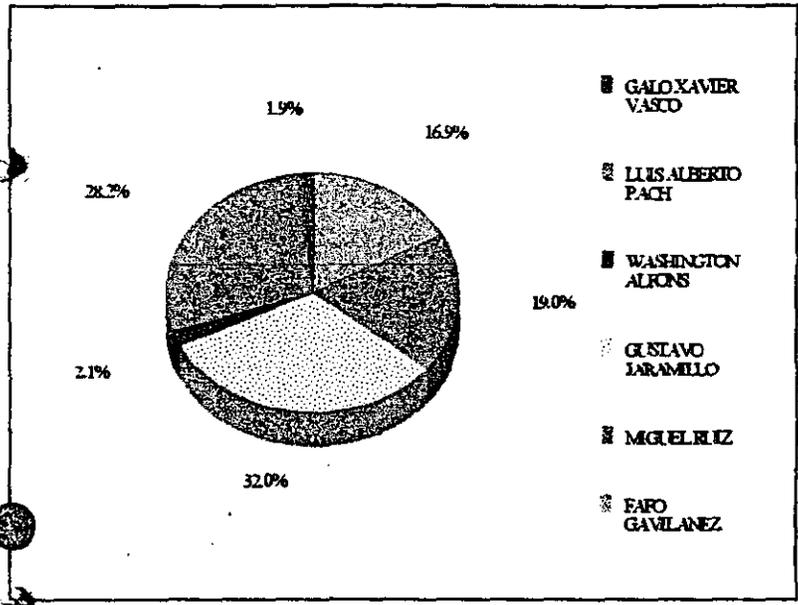
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009

- 132 -

Ciento treinta y siete
ciento cuarenta y nueve -149-



Provincia: **BOLIVAR**
Cantón: **GUARANDA**



No. Total de electores. **66,932**
 No. Total de actas: **241**

Computado:

No. de Actas:	241	100.00 (%)
No. Electores:	66,932	100.00 (%)
No. Sufrag.:	51,093	76.34 (%)
Ausentismo:	15,839	23.66 (%)

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
UNO	GALO XAVIER VASCONEZ DEL SALTO	709	01.86
PSP	LUIS ALBERTO PACHALA POMA	10,775	28.22
PRIAN	WASHINGTON ALFONSO GUAMAN	789	02.07
MUPP-NP	GUSTAVO JARAMILLO	12,222	32.00
MPAIS	MIGUEL RUIZ	7,251	18.99
MIOSA	FAFO GAVILANEZ	6,442	16.87
	Papeletas en blanco	6,198	
	Papeletas Anuladas	6,707	



Ciento cincuenta y siete



- 138 - - 150

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009

Ciento treinta y ocho
ciento cincuenta - 150 -

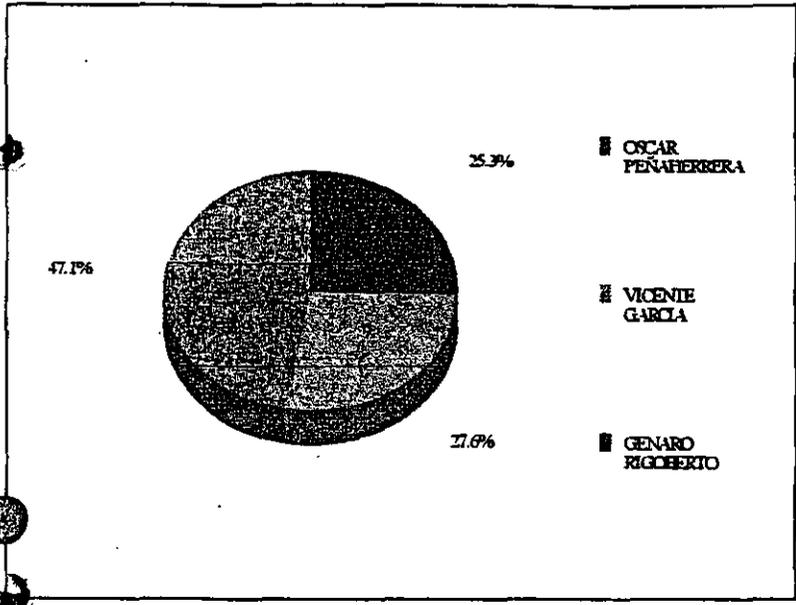
Provincia: BOLIVAR
Cantón: CHIMBO



No. Total de electores: 12,623
No. Total de actas: 47

Computado:

No. de Actas:	47	100.00 (%)
No. Electores:	12,623	100.00 (%)
No. Sufrag.:	9,211	72.97 (%)
Ausentismo:	3,412	27.03 (%)



Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	OSCAR PEÑAHERRERA ORDOÑEZ	3,627	47.09
MPAIS	VICENTE GARCIA	2,124	27.58
MIOSA/PS-FA	GENARO RIGOBERTO GARCIA	1,951	25.33

Papeletas en blanco: 669
Papeletas Anuladas: 840

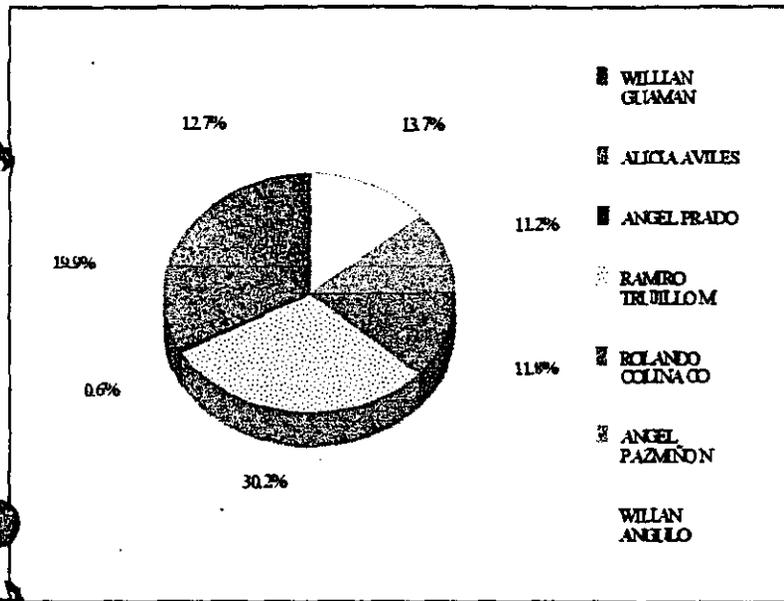


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



-148-
 Ciento cuarenta y ocho

-138-
 Ciento treinta y ocho
 -151-



Provincia: BOLIVAR
Cantón: CHILLANES

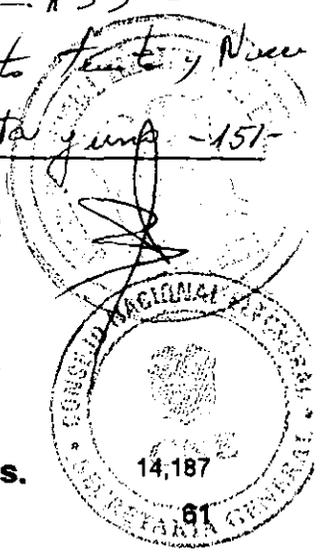
COMISIÓN EJECUTIVA
 NACIONAL COMISIÓN EJECUTIVA

No. Total de electores.

No. Total de actas:

Computado:

No. de Actas:	61	100.00 (%)
No. Electores:	14,187	100,00 (%)
No. Sufrag.:	10,518	74.14 (%)
Ausentismo:	3,669	25.86 (%)



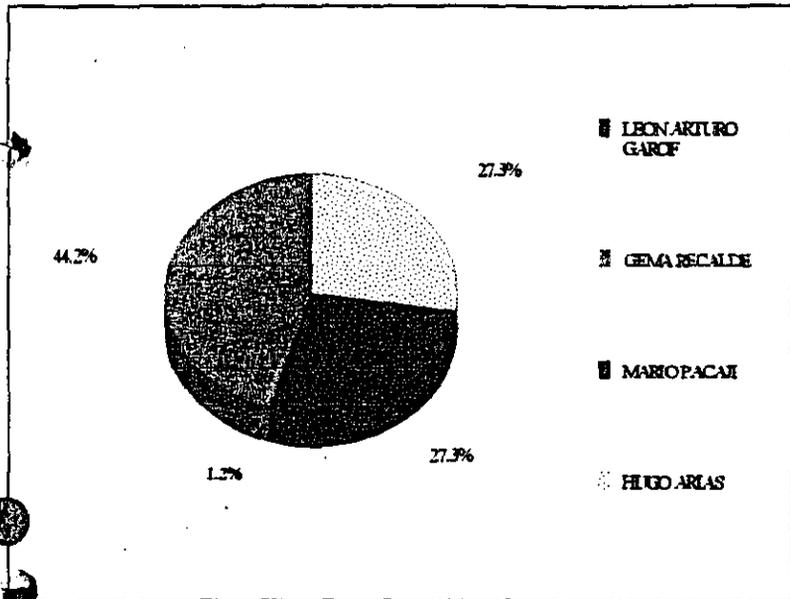
Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
UNO	WILLIAN GUAMAN	1,047	12.73
PSP	ALICIA AVILES	1,634	19.86
PRIAN	ANGEL PRADO	47	00.57
MUPP-NP	RAMIRO TRUJILLO MENA	2,486	30.22
MMIN	ROLANDO COLINA COLINA	970	11.79
MPAIS	ANGEL PAZMIÑO N	918	11.16
MIOSA	WILLIAN ANGULO	1,125	13.67
	Papeletas en blanco	867	
	Papeletas Anuladas	1,424	



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
 Elecciones Abril 2009

140

152



Provincia: **BOLIVAR**

Cantón: **CALUMA**

ORIGINAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



No. Total de electores: 11,487

No. Total de actas: 43

Computado:

No. de Actas:	43	100.00 (%)
No. Electores:	11,487	100.00 (%)
No. Sufrag.:	9,353	81.42 (%)
Ausentismo:	2,134	18.58 (%)

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	LEON ARTURO GAROFALO CHAVEZ	3,575	44.15
PRIAN	GEMA RECALDE	99	01.22
MPAIS	MARIO PACAJI	2,210	27.29
M.I.C.	HUGO ARIAS	2,213	27.33
	Papeletas en blanco	533	
	Papeletas Anuladas	723	



-150-
Ciento cincuenta



- 141 -
Ciento cuarenta y uno
evento cincuenta y tres - 153

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

Provincia: **BOLIVAR**

Cantón: **SAN MIGUEL**

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



No. Total de electores.

11,278

No. Total de actas:

40

Computado:

No. de Actas: 40 100.00 (%)

No. Sufrag.: 8,520

Siglas Org. Política Nombre del candidato Votos Nominales Votos(%)

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política-	Número de votos	Votos(%)
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	831	34.45
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	77	3.19
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	440	18.24
MIOSA	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OBRAS SON AMORES	576	23.88
MAIS.	MOVIMIENTO AGRARIO INDEPENDIENTE SAN MIGUEL	488	20.23

VOTACION ENTRE LISTAS

PSP	RAFAEL BARZALLO	1,481	16.11
PSP	ROSITA LOPEZ	755	08.21
PSP	NAPOLEON EFRAIN VARGAS YANEZ	494	05.37
MPD	ENRIQUE NAJERA PAREDES	596	06.48
MPD	GLORIA AUQUILLAS	84	00.91
MPD	MIGUEL MOREJON ARMIJO	126	01.37
MPAIS	MARCELO NAPOLEON GAIBOR	968	10.53
MPAIS	ADELA VELASCO MORA	331	03.60
MPAIS	MILTON BARRAGAN CARRASCO	311	03.38
MIOSA	MARTHA GARCIA	1,194	12.99
MIOSA	JHONY DUCHE	932	10.14
MIOSA	AIDEE PAREDES	133	01.45
MAIS.	DAVID GAIBOR	730	07.94
MAIS.	ROMELIA MORA C	276	03.00
MAIS.	CARLOS MONAR	784	08.53



Autoconcierto Jura



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

142
Ciudad Guayaquil
Ciudad Pimentas y Pabato - 154-

Papeletas en blanco 746
Papeletas Anuladas 899

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

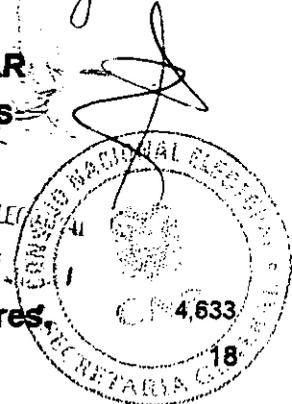
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

cuarenta y cinco
- 143 -
Cuarenta y cinco y tres
evento cincuenta y cinco - 155-

Provincia: **BOLIVAR**

Cantón: **LAS NAVES**

TRIBUNAL
JUNTA ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. Total de electores:

No. Total de actas:

Computado:

No. de Actas: 18 100.00 (%)

No. Sufrag.: 3,764

Siglas Org. Política Nombre del candidato Votos Nominales Votos(%)

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	74	5.32
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	715	51.36
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	11	0.79
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	31	2.23
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I GOBERANA	427	30.68
MIOSA	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OBRAS SON AMORES	41	2.95
MIAN	MOVIMIENTO DE INNOVACION Y ACCION NAVENA	93	6.68

VOTACION ENTRE LISTAS

UNO	ENRIQUE JEOVANY ULLOA VEGA	275	03.82
UNO	PETITA BENAVIDES PEREZ	163	02.26
UNO	NICOLAS ENRIQUE MORAN DIAZ	76	01.06
UNO	GREY ALEXANDRA YEPEZ MERELO	42	00.58
UNO	JACINTO EFRAIN ESPIN MUNOZ	69	00.96
UNO	NINFA ARACELY FIGUEROA GAIBOR	102	01.42
UNO	NESTOR HERNAN VASCONEZ IBARRA	59	00.82
PSP	RICHARD XAVIER ROBLES LOPEZ	423	05.88
PSP	NANCY ROSITA ALEGRIA SUAREZ	255	03.54
PSP	HUGO URBINA LARA	186	02.58
PSP	NORA NARCISA PEÑALOZA MEDINA	193	02.68
PSP	BENIGNO ABRAHAN GAVILANEZ	135	01.88
RSP	ADELA ARGENTINA CAMACHO R	83	01.15

Fecha impresión del reporte: 06/05/2009 15:54:42

Página: 1 de 2

Fecha última actualización: 06/05/2009 15:03

4948179322

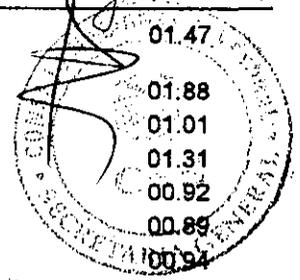


cuatrocientos y sesenta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

144
Cuatrocientos y sesenta
cuatrocientos y sesenta -156-

PSP	CLEMENTE GUSTAVO JIMENEZ CHAVEZ	106	01.47
PRIAN	JUVENAL PEÑALOZA	135	01.88
PRIAN	GUIOMAR MOREIRA	73	01.01
PRIAN	MARCELO POMA	94	01.31
PRIAN	SANDRA BASTIDAS	66	00.92
PRIAN	MARCOS MERELO	64	00.89
PRIAN	ALICIA YANEZ	68	00.94
PRIAN	TOMAS LIMONES	56	00.78
MPD	GALO TARQUI	175	02.43
MPD	CONSUELO FERNANDEZ	29	00.40
MPD	ORLANDO ALEGRIA	49	00.68
MPD	VIKI JARA	52	00.72
MPD	ANGEL GAIBOR	24	00.33
MPD	LIGIA MONAR	17	00.24
MPD	MIGUEL CASTRO	29	00.40
PAIS	ILDA AGUILA	762	10.59
MPAIS	ISIDORO SEGURA	490	06.81
MPAIS	MARCIA ARCINIEGAS	248	03.45
MPAIS	NELSON YANEZ	257	03.57
MPAIS	FRESIA GUERRA	146	02.03
MPAIS	ROLAN MALIZA	140	01.95
MPAIS	NANCY FUENTES	93	01.29
MIOSA	FAUSTO HERNAN LARA	226	03.14
MIOSA	KARINA BORJA	126	01.75
MIOSA	HOMERO MONTOYA	137	01.90
MIOSA	CARMELINA SALOME CULQUI	12	00.17
MIOSA	JOSELITO BOSQUEZ	78	01.08
MIOSA	ROSA BONILLA	62	00.86
MIOSA	OSWALDO SANCHEZ	77	01.07
MIAN	ENRIQUE EFREN ONOFRE VALENCIA	478	06.64
MIAN	KERLIZ JADIRA NUÑEZ SANCHEZ	111	01.54
MIAN	HOLGER ELEODORO GARCIA JARAMILLO	220	03.06
MIAN	ANABEL ISABEL MENDOZA	280	03.89
MIAN	WALTER WILFRIDO IBARRA OCAÑA	62	00.86
MIAN	GLORIA ELIZABETH BAZURTO	66	00.92
MIAN	CARLOS OLMEDO BORJA YANEZ	28	00.39
	Papeletas en blanco	367	
	Papeletas Anuladas	250	



TRIBUNAL ELECTORAL
 del Poder Judicial de la Federación



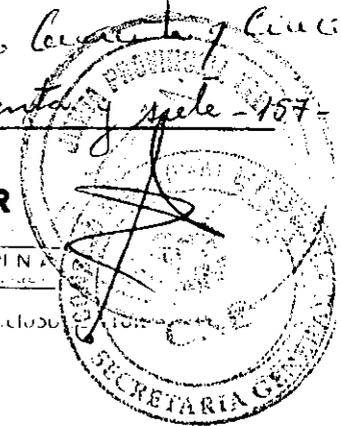
evento encuesta y conteo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009



- 145 -

evento encuesta y conteo



Provincia: BOLIVAR

Cantón: GUARANDA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

No. Total de electores. 44,432

No. Total de actas: 153

Computado:

No. de Actas: 153 100.00 (%)

No. Sufrag.: 34,813

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
----------------------	----------------------	-----------------	----------

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	580	8.08
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	2,294	31.96
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	349	4.86
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	355	4.95
MUPP-NP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	2,157	30.05
MIOSA/MMIN	ALIANZA OBRAS SON AMORES - MOV. MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	1,443	20.10

VOTACION ENTRE LISTAS

UNO	AUGUSTO FERNANDO BONILLA SILVA	3,064	07.00
UNO	JIMENA MARIBEL NARANJO RAMOS	498	01.14
UNO	EDGAR OSWALDO ESCUDERO VASCONEZ	984	02.25
UNO	GICELA LORENA ALARCON QUINATO A	312	00.71
UNO	NAPOLEON LLAMASCO AGUILA	1,136	02.60
PSP	ROMULO CARVAJAL CARVAJAL	4,499	10.28
PSP	MARIA ISABEL DAVILA RUIZ	2,226	05.09
PSP	GOERING GUALBERTO CULQUI CASTRO	1,158	02.65
PSP	MARIA TRANSITO AGUACHELA CHIMBOLEMA	1,612	03.68
PSP	OLMES EUDORO VISCARRA POZO	822	01.88

Fecha Impresión del reporte: 06/05/2009 15:53:06

Página: 1 de 2

Fecha última actualización: 06/05/2009 15:03

4948179186



Ciento cincuenta y seis



- 146 -

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

Ciento cuarenta y seis
Ciento cincuenta y ocho - 158 -

PRIAN	JEFFERSON BARRAGAN	543	01.24
PRIAN	NELI HERMITA LARA	631	01.44
PRIAN	GONZALO VINICIO URBANO	980	02.24
PRIAN	VERONICA SILVANA LLANOS	246	00.56
PRIAN	LUIS GUSTAVO URBANO URBANO	364	00.83
MPD	BOLIVAR MANOBANDA	1,026	02.34
MPD	AMPARO VELOZ	438	01.00
MPD	HOMERO CHIMBO	550	01.26
MPD	JENNY BARRAGAN	241	00.55
MPD	PEDRO YANZAGUANO	324	00.74
MUPP-NP	JUAN MANUEL GALARZA	5,772	13.19
	SCHOENFELD		
MUPP-NP	MARIA NORMA BAYAS	2,142	04.89
MUPP-NP	JOSE COLES	1,611	03.68
MUPP-NP	PAQUITA MARLENE VISCARRA V	1,473	03.37
MUPP-NP	MANUEL PUMA LAZO	1,072	02.45
MIOSAMMIN	MANUEL TUALOMBO	2,103	04.80
MIOSAMMIN	MARCIA CARBALLO	2,251	05.14
MIOSAMMIN	MARIO RAMOS	2,877	06.57
MIOSAMMIN	DALILA ESCUDERO	737	01.68
MIOSAMMIN	PEDRO COLES	2,079	04.75
	Papeletas en blanco	5,253	
	Papeletas Anuladas	4,116	

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECCION IV A
S. 2009-0438



147
ciento cuarenta y siete



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

147
ciento cuarenta y siete
159
TRIBUNAL CONCIENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Provincia: BOLIVAR

Cantón: ECHEANDIA

No. Total de electores.

11,314

No. Total de actas:

39

Computado:

No. de Actas: 39 100.00 (%)

No. Sufrag.: 9,165

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
----------------------	----------------------	-----------------	----------

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	473	25.78
ID	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	133	7.25
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	71	3.87
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	727	39.62
MIOSA	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OBRAS SON AMORES"	388	21.14
MDPD	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIALOGO PARA LA DEMOCRACIA	43	2.34

VOTACION ENTRE LISTAS

PSP	MERY ELIZABETH GARCIA ESCUDERO	1,410	07.82
PSP	MARCELO FERNANDO VISCARRA VEGA	610	03.38
PSP	MARIANITA DEL ROCIO LAJE G	379	02.10
PSP	JOSE FRANCISCO SEGOVIA T	264	01.46
PSP	LIDA VICTORIA LEDESMA GALARZA	181	01.00
PSP	JORGE LUIS BARROS GUERRERO	349	01.94
PSP	CLERIDA BISAY LARA MARTINEZ	315	01.75
ID	ARTURO VEGA	798	04.43
ID	ROSA CASANOVA	131	00.73
ID	MANUEL CORDOVA	173	00.96
ID	MARIA BORJA	88	00.49
ID	WALDO VISCARRA	267	01.48
ID	MARISOL MIRANDA	82	00.45



157
ciento sesenta y siete
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009



- 148 -

Antonio...

ciento sesenta

ID	MESIAS POVEDA	153	00.85
MPD	DIMAS LARA	534	02.96
MPD	BLANCA CHICO	197	01.09
MPD	GERARDO URBINA	337	01.87
MPD	ROSA GARCIA	133	00.74
MPD	PACO VEGA	488	02.71
MPD	CARMEN CARRERA	79	00.44
MPD	BOLIVAR VERA	95	00.53
MPAIS	CARLOS BONILLA GUERRERO	1,730	09.59
MPAIS	VILMA MARLENE LARA	822	04.56
MPAIS	RICHARD MINAYA TORRES	823	04.56
MPAIS	PATRICIA VELASCO MIGUEZ	711	03.94
MPAIS	HUGO GABRIEL MUÑOZ	441	02.45
MPAIS	TERESA COLOMA LOPEZ	498	02.76
MPAIS	JULIO LEDESMA CANDO	323	01.79
MIOSA	PEDRO SISA	1,360	07.54
MIOSA	MATILDE SOLANO	619	03.43
MIOSA	GABRIEL CARRASCO	952	05.28
MIOSA	NATASHA VASCO	219	01.21
MIOSA	WILSON IBARRA	482	02.67
MIOSA	MARJORIE VILLAMAR	244	01.35
MIOSA	GALO ESPIN	569	03.16
MDPD	PEDRO JAHIR PILAY RONQUILLO	316	01.75
MDPD	JUDITH ZULEMA ORTEGA CABRERA	79	00.44
MDPD	SEGUNDO MARCIAL VILLALVA	170	00.94
MDPD	NARCISA DE JESUS VEGA PAZOS	76	00.42
MDPD	ANGEL MARTIN ANDRADE GUERRERO	353	01.96
MDPD	MARTHA RAQUEL ASTUDILLO	81	00.45
MDPD	RICARDO NAVARRETE GARCIA	100	00.55
	Papeletas en blanco	1,303	
	Papeletas Anuladas	697	



-158-
ciento cincuenta y ocho

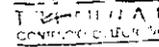
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009



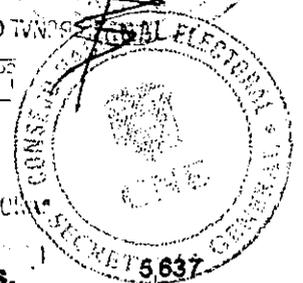
149
Ciento cuarenta y nueve
-161-

Provincia: **BOLIVAR**

Cantón: **CHIMBO**



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



No. Total de electores:

No. Total de actas:

19

Computado:

No. de Actas: 19 100.00 (%)

No. Sufrag.: 4,298

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
----------------------	----------------------	-----------------	----------

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	558	43.22
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA	325	25.17
MIOSA/PS-FA	ALIANZA OBRAS SON AMORES - PARTIDO SOCIALISTA	408	31.60

VOTACION ENTRE LISTAS

PSP	ÁNGEL PATRICIO REMACHE GUAMAN	892	27.61
PSP	FANNY GRACIELA SIERRA GUILLIN	197	06.10
MPAIS	VINICIO DEL POZO	770	23.83
MPAIS	LETICIA MORETA	163	05.04
MIOSA/PS-FA	JUAN DIEGO MORA VASQUEZ	963	29.81
MIOSA/PS-FA	MARTHA MARGOTH RAMIREZ GAIBOR	246	07.61
	Papeletas en blanco	302	
	Papeletas Anuladas	515	



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS

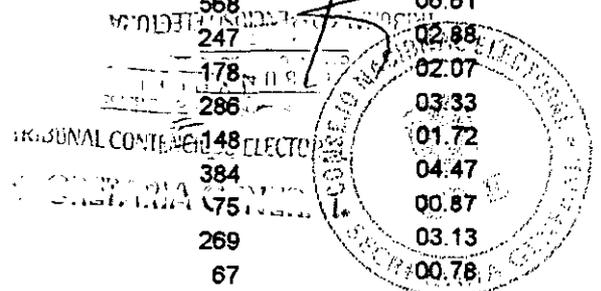
Elecciones Abril 2009



1
ciento sesenta y nueve

150
Ciento cincuenta
ciento sesenta y dos - 162 -

MPD	FLOR YANEZ	12	00.14
MPD	ALFONSO GARCIA	20	00.23
MUPP-NP	CARMEN ISABEL EGAS VELASCO	568	06.61
MUPP-NP	MANUEL MESIAS CHORA	247	02.88
MUPP-NP	ZARA VILLA GRANIZO	178	02.07
MUPP-NP	GUILLERMO MESIAS BONILLA	286	03.33
MUPP-NP	GLADYS ARTEAGA GARCIA	148	01.72
MMIN	MENTOR HUILCA COBOS	384	04.47
MMIN	ESTEFANIA PARRA TOVAR	175	00.87
MMIN	CRISTOBAL AGUILAR ESTRADA	269	03.13
MMIN	CECILIA GUAMAN BONILLA	67	00.78
MMIN	EDICTOR MORALES ALBAN	97	01.13
MPAIS	EDUARDO PEREZ	723	08.42
MPAIS	EDITH ARELLANO	325	03.78
MPAIS	HERNAN VASQUEZ	407	04.74
MPAIS	JACQUELINE TRUJILLO	101	01.18
MPAIS	JAIME CHAVEZ	125	01.46
MIOSA	NOE IBARRA	1,009	11.75
MIOSA	CECIBEL UQUILLAS ALBAN	268	03.12
MIOSA	LUIS COLOMA	188	02.19
MIOSA	DELIDA CALERO B	66	00.77
MIOSA	URIBE GUAMAN	62	00.72
	Papeletas en blanco	1,140	
	Papeletas Anuladas	669	





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009

157
Ciento cincuenta y Uno.
Ciento sesenta y tres -163-

MPD	FLOR YANEZ	12	00.14
MPD	ALFONSO GARCIA	20	00.23
MUPP-NP	CARMEN ISABEL EGAS VELASCO	568	06.61
MUPP-NP	MANUEL MESIAS CHORA	247	02.88
MUPP-NP	ZARA VILLA GRANIZO	178	02.07
MUPP-NP	GUILLERMO MESIAS BONILLA	286	03.33
MUPP-NP	GLADYS ARTEAGA GARCIA	148	01.72
MMIN	MENTOR HUILCA COBOS	384	04.47
MMIN	ESTEFANIA PARRA TOVAR	75	00.87
MMIN	CRISTOBAL AGUILAR ESTRADA	269	03.13
MMIN	CECILIA GUAMAN BONILLA	67	00.78
MMIN	EDICTOR MORALES ALBAN	97	01.13
MPAIS	EDUARDO PEREZ	723	08.42
MPAIS	EDITH ARELLANO	325	03.78
MPAIS	HERNAN VASQUEZ	407	04.74
MPAIS	JACQUELINE TRUJILLO	101	01.18
MPAIS	JAIME CHAVEZ	125	01.46
MIOSA	NOE IBARRA	1,009	11.75
MIOSA	CECIBEL UQUILLAS ALBAN	268	03.12
MIOSA	LUIS COLOMA	188	02.19
MIOSA	DELIDA CALERO B	66	00.77
MIOSA	URIBE GUAMAN	62	00.72
	Papeletas en blanco	1,140	
	Papeletas Anuladas	669	

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



161 -
cuanto resenta y dos
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009



152
cuanto resenta y dos
cuanto resenta y cuatro - 164 -

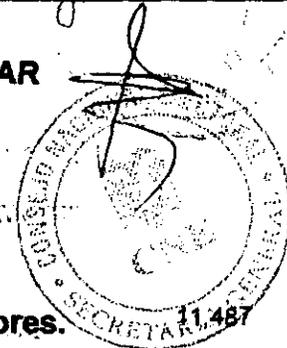
Provincia: BOLIVAR

Cantón: CALUMA

MEMBRO DEL

MOVIMIENTO

SECRETARÍA



No. Total de electores: 11,487

No. Total de actas: 43

Computado:

No. de Actas: 43 100.00 (%)

No. Sufrag.: 9,359

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
VOTACION POR LISTA COMPLETA			
Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	1,007	38.09
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTVIA I SOBERANA	637	24.09
MIOSA	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OBRAS SON AMORES	111	4.20
M.I.C.	MOVIMIENTO DE INTEGRACION CALUMEÑA	889	33.62
VOTACION ENTRE LISTAS			
PSP	JORGE RAMON VELASCO VEGA	1,292	06.28
PSP	ANA BEATRIZ ARTEAGA SANCHES	1,116	05.42
PSP	JULIO EDUARDO SOLARTE PADILLA	634	03.08
PSP	MARIA ESTELA ESCOBAR GAVILANEZ	1,333	06.48
PSP	LUIS GONZALO DUCHE MESTANZA	932	04.53
PSP	GLENDA DEL ROCIO ESPIN ESPIN	511	02.48
PSP	RUPERTO MANUEL NARVAEZ MENDOZA	965	04.69
MPAIS	GONZALO LEDEZMA RAMIREZ	1,597	07.76
MPAIS	SARA ELENA MONAR	817	03.97
MPAIS	MESIAS LORENZO BAÑOS ROJAS	1,109	05.39
MPAIS	MATILDE VISCARRA SOSA	421	02.05
MPAIS	CARLOS EDUARDO GOMEZ	946	04.60
MPAIS	MONICA PALOMINO	486	02.36
MPAIS	LUIS ALBERTO ROJAS	298	01.45
MIOSA	ROMEL ABRIL	531	02.58
MIOSA	ELENA GAIBOR	287	01.40



*168
ciento sesenta y ocho*



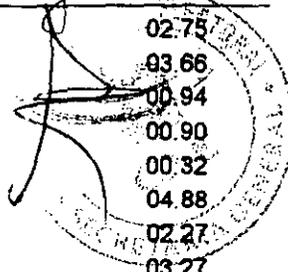
**REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

*153
Ciento cincuenta y tres*

**REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES URBANOS
Elecciones Abril 2009**

ciento sesenta y cinco - 165 -

MIOSA	EDGAR GANCHALA	565	02.75
MIOSA	ANDREA GARCIA	753	03.66
MIOSA	RAUL GUASTAY	194	00.94
MIOSA	HILMA VALVERDE	185	00.90
MIOSA	JOSE MOLINA	65	00.32
M.I.C.	ANGEL CRUZ MENDOZA	1,004	04.88
M.I.C.	ANA ARIAS PALACIOS	468	02.27
M.I.C.	OSWALDO VISCARRA	673	03.27
M.I.C.	RITA SANCHEZ	748	03.64
M.I.C.	RAUL VEGA	814	03.96
M.I.C.	MARIA GOMEZ	535	02.60
M.I.C.	VICENTE SARANGO	1,294	06.29
	Papeletas en blanco	845	
	Papeletas Anuladas	572	



*IMPRESION
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL*

Cuentos y Seis - 166-

Provincia: **BOLIVAR**Cantón: **SAN MIGUEL**

No. Total de electores. 12,497

No. Total de actas: 50

Computado:

No. de Actas: 50 100.00 (%)

No. Sufrag.: 8,936

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
----------------------	----------------------	-----------------	----------

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	933	40.13
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	28	1.20
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	557	23.96
MIOSA	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OBRAS SON AMORES	364	15.66
MAIS.	MOVIMIENTO AGRARIO INDEPENDIENTE SAN MIGUEL	443	19.05

VOTACION ENTRE LISTAS

PSP	ANGEL SINMALEZA	1,708	21.89
PSP	EMMA COLOMA	408	05.23
PSP	VINICIO MOYANO	389	04.99
PSP	IRLANDA MARINO	183	02.35
MPD	ANGEL CHAVEZ MESTANZA	151	01.94
MPD	ROSA GRICELDA CRIOLLO HURTADO	48	00.62
MPD	DARWIN DIONEL MANOBANDA ARMIJO	62	00.79
MPD	ROSA CARMEN ESTRADA NARANJO	22	00.28
MPAIS	EURO VINICIO AGUIAR VERDEZOTO	839	10.75
MPAIS	MIRIAN LLANELIA VERDEZOTO	386	04.95
MPAIS	XAVIER LUCIO ECHEVERRIA	288	03.69
MPAIS	MERCEDES ARANDA JACOME	208	02.67
MIOSA	RAMON MAZON CEDENO	843	10.80
MIOSA	ADRIANA TRUJILLO	133	01.70



107
cuatrocientos sesenta y cuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES RURALES
Elecciones Abril 2009 *cientos*



155
Cinco cincuenta y cinco
sesenta y siete - 167 -

MIOSA
MIOSA
MAIS.
MAIS.
MAIS.
MAIS.

GEOVANNY ANGULO
NARCISA VERDEZOTO
JORGE MONTERO MONAR
ROSA AGUIAR
ULBIO CORDOVA
MARLENE CHUQUIAN

300	03.85
133	01.70
980	12.56
282	03.61
245	03.14
194	02.48

Papeletas en blanco
Papeletas Anuladas

1428
790
TRIBUNAL CONTENCIOSO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES RURALES

Elecciones Abril 2009

156
Concejo Cantonal y Seccional
ciento sesenta y ocho -168-

Provincia: **BOLIVAR**

Cantón: **GUARANDA**

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



No. Total de electores. 22,467

No. Total de actas: 88

Computado:

No. de Actas: 88 100.00 (%)

No. Sufrag.: 16,929

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
----------------------	----------------------	-----------------	----------

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	179	5.60
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	1,634	51.08
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	239	7.47
RED/MIPD	ALIANZA RED- MIPD	254	7.94
MIOSA/MIAY	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY	893	27.91

VOTACION ENTRE LISTAS

UNO	JULIANA VASCONEZ VARGAS	513	05.35
UNO	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	180	01.88
UNO	ALBA CHELA RAMIREZ	187	01.95
UNO	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	92	00.96
PSP	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	2,800	29.18
PSP	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	647	06.74
PSP	ADAN AGNELIO GUAMARICA	364	03.79
PSP	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	320	03.33
PRIAN	HUGO ISRAEL TOALOMBO	726	07.56
PRIAN	NANCY ERMINIA FOGACHO	169	01.76
PRIAN	HECTOR VINICIO LEDESMA	161	01.68
PRIAN	BERTHA ELICIA GARCIA	68	00.71
RED/MIPD	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	546	05.69
RED/MIPD	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	198	02.06



cento sesenta y seis

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES RURALES
Elecciones Abril 2009



157
cento cincuenta y siete

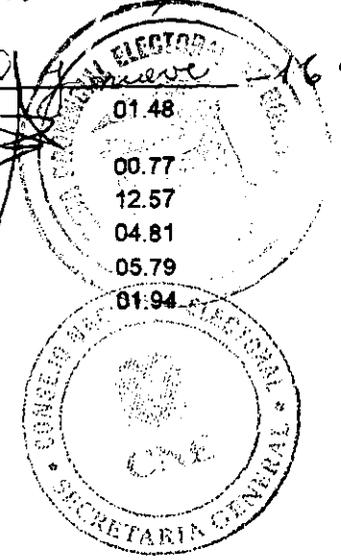
RED/MIPD	LISANDRO OMAR SANCHEZ	142
	TOAPANTA	
RED/MIPD	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	74
MIOSA/MIAY	CARLOS GUERRERO	1,206
MIOSA/MIAY	LILIANA VISTIN	462
MIOSA/MIAY	WILLIAM CHELA	556
MIOSA/MIAY	MARIGZA LEDESMA	186

Papeletas en blanco 5,653
Papeletas Anuladas 1,677

TRIBUNAL
 CC 12-01-0000000

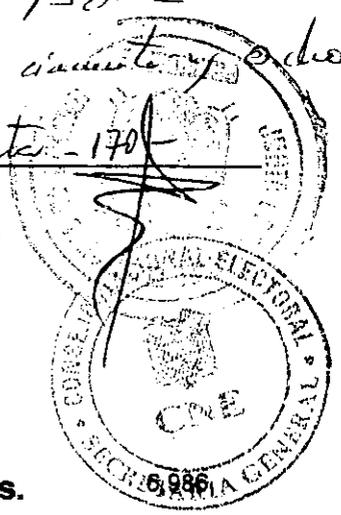
TRIBUNAL CONTENCIOSO

SIGLO XXI





170
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES RURALES
Elecciones Abril 2009



Provincia: BOLIVAR
Cantón: CHIMBO

158
cento setenta y ocho
No. Total de electores:
No. Total de actas:

Computado:

No. de Actas: 28 100.00 (%)
No. Sufrag.: 4,926

Siglas Org. Política Nombre del candidato Votos Nominales Votos(%)

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	506	48.85
PS-FA	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO	119	11.02
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTVIA I SOBERANA	455	42.13

VOTACION ENTRE LISTAS

PSP	ANGEL GABRIEL AGUILA VELASCO	1,157	18.96
PSP	MARIANA DE JESUS SEGURA GARCIA	267	04.38
PSP	MEDARDO RODRIGO REA DURANGO	405	06.64
PSP	VERONICA SAGRARIO VALVERDE	275	04.51
PS-FA	SILVERIO ABRAHAN HINOJOSA	431	07.06
PS-FA	RODRIGO NAVAS	389	06.38
PS-FA	ELVA JIBAJA	226	03.70
PS-FA	EDUARDO RUIZ	202	03.31
PS-FA	GLORIA GAROFALO	171	02.80
PS-FA	NELSON VERDEZOTO	188	03.08
MPAIS	TARCISIO VELOZ	1,022	16.75
MPAIS	NORMA CARRERA OCAÑA	578	09.47
MPAIS	WILSON PAUCAR	385	06.31
MPAIS	ANGELICA GAIBOR	240	03.93
MPAIS	EUDORO VELASCO	165	02.70
	Papeletas en blanco	624	
	Papeletas Anuladas	441	



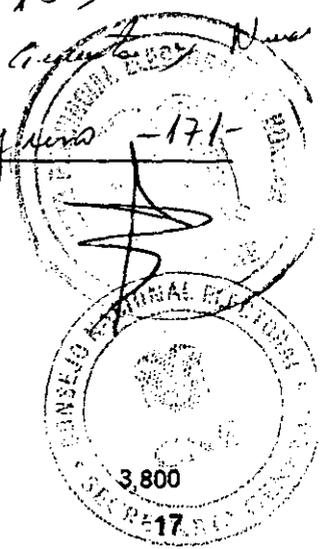
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES RURALES
Elecciones Abril 2009

159

cento sesenta y nueve

cento sesenta y nueve

Provincia: BOLIVAR
Cantón: CHILLANES



No. Total de electores.
No. Total de actas:

Computado:

No. de Actas: 17 100.00 (%)

No. Sufrag.: 3,144

Siglas Org. Política **Nombre del candidato** **Votos Nominales** **Votos(%)**

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	13	1.78
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	160	21.92
MPD	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	18	2.47
MUPP-NP	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO PAIS	92	12.60
MMIN	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	85	11.64
MPAIS	MOVIMIENTO PATRIA ALTYA I SOBERANA	151	20.68
MIOSA	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OBRAS SON AMORES	211	28.90

VOTACION ENTRE LISTAS

	NORMA ESTRADA TROYA	62	02.76
UNO	ANGEL UFREDO RECALDE TUMAILLA	8	00.36
PSP	ABAD RAMIRO COLINA VERDEZOTO	495	22.03
PSP	MARIA TERESA AYALA ESPARZA	29	01.29
MPD	CARLOS PAREDES	44	01.96
MPD	MARIA CUJI	7	00.31
MUPP-NP	VINICIO COLOMA ESTRADA	138	08.14
MUPP-NP	NARCISA VERDEZOTO ARMIJOS	42	01.87
MMIN	WILFRIDO VILLAMAR ZAMBRANO	188	08.37
MMIN	SONIA YANEZ VEINTIMILLA	22	00.98
MPAIS	MARIA ROSEL	359	15.98
MPAIS	HUGO QUIMI	68	03.03
MIOSA	LUIS MONTERO	727	32.35



105
ciento sesenta y cinco



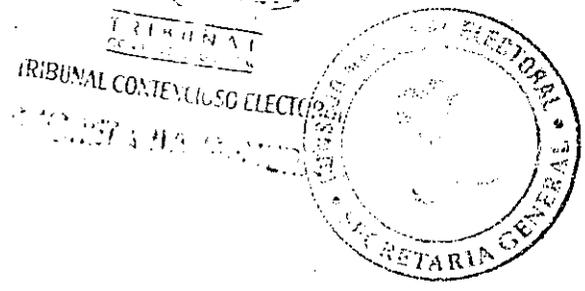
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES RURALES
Elecciones Abril 2009

160
ciento sesenta
dos - 172 -

MIOSA

KREDIA VILLACIS

	58	02.58
Papeletas en blanco	420	
Papeletas Anuladas	341	





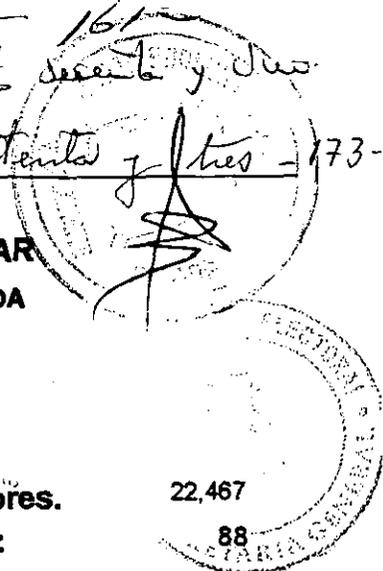
170
ciento setenta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES RURALES
Elecciones Abril 2009



161
Ciento sesenta y dos
evento setenta y tres - 173-

Provincia: BOLIVAR
Cantón: GUARANDA



TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. Total de electores: 22,467
No. Total de actas: 88
Computado:
No. de Actas: 88 100.00 (%)
No. Sufrag.: 16,929

Siglas Org. Política **Nombre del candidato** **Votos Nominales** **Votos(%)**

VOTACION POR LISTA COMPLETA

Siglas	Organización Política	Número de votos	Votos(%)
UNO	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	179	5.60
PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	1,634	51.08
PRIAN	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	239	7.47
RED/MIPD	ALIANZA RED- MIPD	254	7.94
MIOSAMIAY	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY	893	27.91

VOTACION ENTRE LISTAS

UNO	JULIANA VASCONEZ VARGAS	513	05.35
UNO	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	180	01.88
	ALBA CHELA RAMIREZ	187	01.95
UNO	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	92	00.96
PSP	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	2,800	29.18
PSP	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	647	06.74
PSP	ADAN AGNELIO GUAMARICA	364	03.79
PSP	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	320	03.33
PRIAN	HUGO ISRAEL TOALOMBO	726	07.56
PRIAN	NANCY ERMINIA FOGACHO	169	01.76
PRIAN	HECTOR VINICIO LEDESMA	161	01.68
PRIAN	BERTHA ELICIA GARCIA	68	00.71
RED/MIPD	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	546	05.69
RED/MIPD	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	198	02.06



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPORTE PARCIAL DE CONCEJALES RURALES
 Elecciones Abril 2009

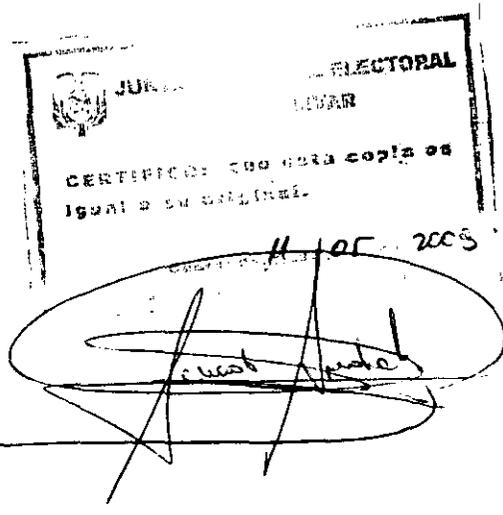
Cueto de... [illegible]

162
Cueto frente [illegible]
174

RED/MIPD	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	142	01.48
RED/MIPD	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	74	00.77
MIOSA/MIAY	CARLOS GUERRERO	1,206	12.57
MIQS/MIAY	LILIANA VISTIN	462	04.81
MOS/MIAY	WILLIAM CHELA	556	05.79
MIOSA/MIAY	MARIGZA LEDESMA	186	01.94

Papeletas en blanco 5,653
 Papeletas Anuladas 1,677

TRIBUNAL
 SUPLENTE
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL





Secretaría General



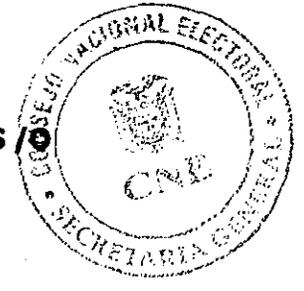
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Auto de entrega de autos 179

15-05-09 del 90

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
VICEPRESIDENTE
FECHA: 15-05-2009
TRAMITE No: JSA 50

NOTIFICACIÓN No. 0002357



PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: Quito, 14 de mayo del 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 13 de mayo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-12-13-5-2009

"Visto el oficio No. JPEB.DP.S.135 de 12 de mayo del 2009, del Secretario de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, el Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus atribuciones avoca conocimiento del recurso de apelación interpuesto por el señor Patricio Gil Contreras, candidato a la dignidad de Alcalde del Cantón Las Naves, de la Provincia de Bolívar, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, en contra de la resolución de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, que negó el recurso de impugnación mediante la que se solicitaba la revisión de las actas validadas por las juntas intermedias de escrutinio de la dignidad de Alcalde del Cantón Las Naves, de la Provincia de Bolívar, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, y consecuentemente se dispone que el señor Secretario General remita este expediente al Director de Asesoría Jurídica para informe pertinente, que será conocido por el Pleno del Organismo".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los trece días del mes de mayo del 2009.- lo Certifico f).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Quito, el 15 JUN. 2009

EL SECRETARIO GENERAL

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Telf.: 593 2 457 101 / 2 457 110
www.cne.gov.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA SRTA. MARCELA GARCIA
CNE TRAMITE No.
FECHA: 15-05-09 HORA: 15:25
RECIBIDO POR: Miguel F.

2009-05-15 15:13
Erika V. R

15-05-09

Deisy

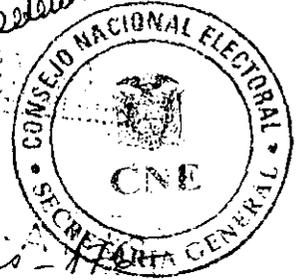
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA
FECHA: 15/05/09 HORA: 15:14

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINACION TECNICA INSTITUCIONAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 15-05-09 HORA: 15:44

RECIBIDO POR: [Signature]
TRAMITE No: [Signature]

Causa Conocimiento del Falso Ciento setenta

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



ciento setenta y seis

Quito, 20 de mayo de 2009

Ciento

*-176-
ciento setenta
y seis*

Of. 243-09-TJ-SG-TCE.

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Señores

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente

Dando cumplimiento al auto inhibitorio de fecha 18 de mayo de 2009, las 09h30; dictado dentro de la causa N° 358-09, me permito remitirle el expediente integro para su conocimiento y tramite pertinente.

Lo que comunico para los fines de Ley.

[Signature]
Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General

[Signature]
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



Estado de cuenta, Cuenca

ciento setenta y siete - 177 -

FECHA DE INGRESO:		ORIGINADO EN: <i>Bolivar</i>	
PROCESO No. <i>358-2009</i>		CUERPO No. TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dr. Alexandra Cortes</i> <i>Dr. Fuente</i>		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES: <i>13-Mayo-09</i> <i>10h00</i>			

17
ciento setenta y siete

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OCUACION

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 020120158-9

GIL CONTRERAS PAIRICID LEONARDO

BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

18 ENERO 1971

003- 0039 00010 M

BOLIVAR/ LAS NAVES

LAS NAVES 1971



Signature

ECUATORIANA

NACIONALIDAD E31115272

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO ADRIANO EIL AVILEZ

FANY CONTRERAS PACHECO

GUARANDA 25/06/2002

25/06/2014

REN 0004681

RIV



Signature

ciento setenta y ocho 178-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL-2008

102-8003 NÚMERO

0201201589 LEONARDO

GIL CONTRERAS PATRICIO LEONARDO

BOLIVAR PROVINCIA
 LAS NAVES CANTON
 PARROQUIA

LAS NAVES CANTON
 LAS NAVES ZONA

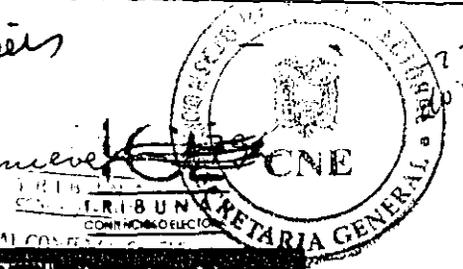
Signature

RECA JENITE





76
ciento setenta y seis
ciento setenta y nueve



SEÑOR PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

Patricio Gil Contreras, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en el Cantón Las Naves, Provincia Bolívar, en calidad de candidato a Alcalde del Cantón Las Naves del Movimiento "Patria Altiva I Soberana" listas 35, ante usted y por su digno intermedio al pleno de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, muy respetuosamente comparezco y presento Recurso Electoral de Apelación de la declaración de validez de los escrutinios provinciales correspondientes al Cantón Las Naves Provincial de Bolívar y de la Resolución que nos ha sido comunicada mediante Notificación JPE-DP-S-082A en la que se "rechaza por improcedente e ilegal la impugnación..." presentada por varios candidatos del Movimiento "Patria Altiva I Soberana" listas 35. En los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 6 de Mayo del 2009 se notificó a los sujetos políticos con los resultados electorales obtenidos luego del escrutinio en la provincia de Bolívar, específicamente los resultados correspondientes a la dignidad de Alcalde del Cantón Las Naves;
- 1.2. Dichos resultados sin embargo no corresponden a la realidad y; habiéndose encontrado las siguientes inconsistencias numéricas:

Acta	Inconsistencia
1 Femenino, Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Mercedes. junta 36187	Acta con suma de votos que es superior a la de los sufragantes.
1 Femenino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Recinto Jerusalén, junta 36185	Acta con suma de votos que es superior a la de los sufragantes.
6 Femenino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia las Naves, junta 36181	Acta con suma de votos, no corresponde
6 masculino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia las Naves junta 36182	Acta con suma de votos, no corresponde
7 Femenino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 36183	Acta con suma de votos, no corresponde
2 Masculino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0002	Acta con suma de votos que es superior a la de los sufragantes.

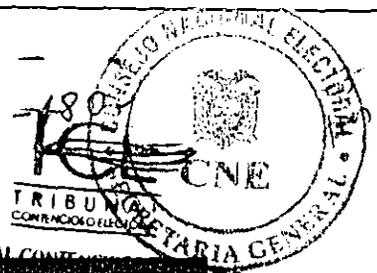
1
2
3
4
5
6

1
2
112
10
9
8

3
2
2
2



*- 177
Acta recibida
seventy seven*



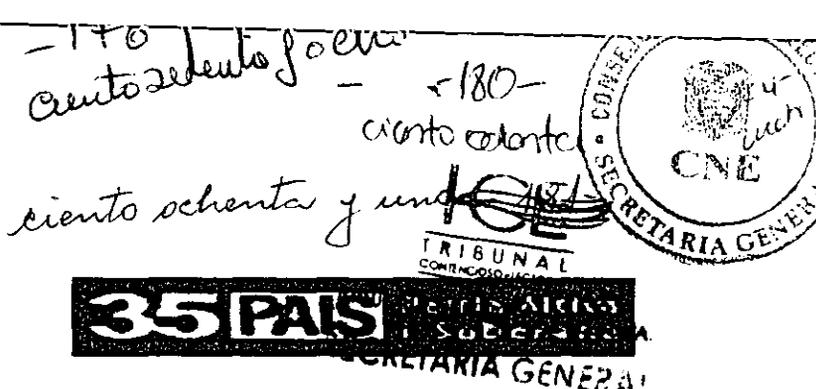
70	Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0003 Femenino	Acta con suma de votos, no corresponde	X
80	Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0004 Femenino	Acta con suma de votos, no corresponde	X
90	Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0005 Masculino	Acta con suma de votos, no corresponde	X
100	Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0005 Femenino,	Acta con error en suma de votos, sin firmas	X
110	Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0007 Femenino	Acta con suma de votos, no corresponde	X
120	Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Recinto Jerusalén, junta 0001 masculino	Acta con error en suma de votos sin firmas	X
130	Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0006 Femenino	Acta con error en suma de votos, sin firmas	X
140	Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0006 Masculino	Acta con suma de votos, no corresponde	X
150	Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0005 Femenino	Acta con error en suma de votos, sin firmas	X
160	Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0006 Femenino	Acta con error en suma de votos, sin firmas	X
170	Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0002 Femenino	Acta con suma de votos, no corresponde	X

*70
80
90
100
110
120
130
140
150
160
170*

*X 7
X 6
X 17
X 4
X 13
X 2
X 4
X 3
X 15
X 16*

1.3. Con fecha 07 de Mayo del 2009 ejerciendo el derecho de impugnación que establecen las normas electorales vigentes se impugnó las actas antes mencionadas, adjuntando al escrito respectivo las pruebas necesarias con las que se justifican mis aseveraciones así como las aseveraciones de otros candidatos de las listas 35 que también ejercieron el mismo derecho;

1.4. Mediante Notificación JPE-DP-S-082A de fecha 09 de Mayo del 2009, la Junta Provincial Electoral de Bolívar notifica la Resolución adoptada "En atención al escrito presentado por el ciudadano PATRICIO GIL CONTRERAS..." mediante la que rechazan la impugnación presentada por los ciudadanos "Hilda Águila, Miguel Isidoro Segura, Marcia Arciniega, Nelson Yanes...";



- 1.5. Dicha Notificación establece únicamente que en ninguna de las jrv's se han encontrado resultados numéricos superiores a los del Registro Electoral y que estas están integradas por 300 electores; los miembros de la Junta Provincial Electoral de Bolívar ni siquiera han revisado las impugnaciones recibidas, o habrían observado que estas plantean que el número de votantes que efectivamente han concurrido a sufragar conforme las actas y más pruebas planteadas no corresponden numéricamente a la realidad, no hemos manifestado jamás que el número sea superior a los del Registro Electoral de 300 electores, sino que los números no corresponden a la realidad, lo que es muy diferente de lo resuelto por la Junta Provincial Electoral;
- 1.6. La decisión adoptada por la Junta Provincial Electoral de Bolívar no ha sido motivada debidamente conforme lo establece la ley y la Constitución de la República, motivo por el cual es además nula conforme establece la Constitución;
- 1.7. En ninguna parte de la Resolución de la JPEB se establece un nexo entre las consideraciones que esta plantea y la decisión adoptada; más aún no hay una sola línea que establezca un nexo causal entre los asertos planteados y las tantas veces mencionada decisión.

2. APELACION

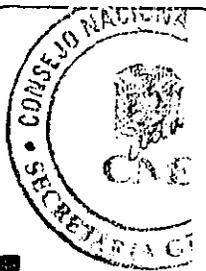
Con los antecedentes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en el art. 60 de la "CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", en concordancia con los arts. 14, 43, 44, 45, 46, 47 del Reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral:

Presento Recurso Electoral de Apelación de la Resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Bolívar en sesión de 9 de mayo del 2009 notificada a los sujetos políticos mediante Notificación JPE-DP-S-082A, a fin de que el Tribunal Contencioso Electoral en sentencia declare la nulidad de la misma y consecuentemente disponga que en atención a lo solicitado se proceda a la verificación inmediata de los resultados numéricos materia de la presente impugnación constantes en el numeral 1.2 del presente documento rectificándolos con los resultados que verdaderamente corresponden para lo cual en atención a lo dispuesto en el art. 89 de la "CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", se dispondrá que se verifiquen el número de sufragios de las urnas enunciadas en el numeral 1.2 del presente documento para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las Junta Receptora del Voto.

ENVIO DEL EXPEDIENTE.- Conforme lo dispuesto en el art. 60 de la "CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL



-179
Ciento setenta y nueve
ciento ochenta y ~~diez~~

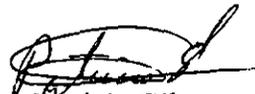


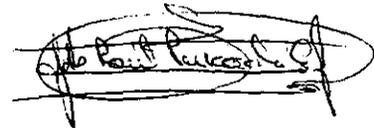
RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”, en concordancia con el art. 45 del Reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, la JPEB remitirá en el plazo de 24 horas el expediente íntegro y foliado al Tribunal Contencioso Electoral para su conocimiento.

3. NOTIFICACIONES.- De ser necesario para notificaciones que me correspondan señalo el casillero Electoral del Movimiento “Patria Altiva i Soberana” listas 35 y en el Tribunal Contencioso Electoral el casillero Electoral 35.

Firmo con mi abogado defensor, profesional al que de manera expresa autorizo presente con su sola firma cuanto escrito sea necesario en la presente causa.

Sírvase proveer en la forma solicitada.


Tcg. Patricio Gil
Candidato a Alcalde
Patria Activa y Soberana Lista 35





DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR
PRESENTADO EL DIA DE HOY Lunes
A las 15 horas 10 minutos
Guaranda, A 11 de Mayo del 2017
CERTIFICADO





180
ciento ochenta y tres - 183



SECRETARIA GENERAL



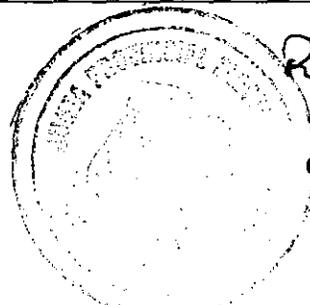
SEÑOR PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

Yo Patricio Gil Contreras, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en el Cantón Las Naves, Provincia Bolívar, en mi calidad de candidato a Alcalde del Cantón Las Naves del Movimiento "Patria Altiva I Soberana" listas 35, ante usted y por su digno intermedio al pleno de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, muy respetuosamente comparezco con objeto de ejercer mi derecho de impugnación de los resultados electorales proclamados por esta Junta Provincial Electoral en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 6 de Mayo del 2009 se notificó a los sujetos políticos con los resultados electorales obtenidos luego del escrutinio en esta provincia, específicamente los resultados correspondientes a la dignidad de Alcalde del Cantón Las Naves;
- 1.2. Dichos resultados sin embargo no corresponden a la realidad y; habiéndose encontrado las siguientes inconsistencias numéricas:

Acta	Inconsistencia
1 Femenino, Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Mercedes. junta 36187	Acta con suma de votos que es superior a la de los sufragantes.
1 Femenino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Recinto Jerusalén, junta 36185	Acta con suma de votos que es superior a la de los sufragantes.
6 Femenino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia las Naves, junta 36181	Acta con suma de votos, no corresponde
6 masculino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia las Naves junta 36182	Acta con suma de votos, no corresponde
7 Femenino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 36183	Acta con suma de votos, no corresponde
2 Masculino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0002	Acta con suma de votos que es superior a la de los sufragantes.
Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0003 Femenino	Acta con suma de votos, no corresponde
Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0004 Femenino	Acta con suma de votos, no corresponde



Recibido hoy 02-05-2009

11:28

con 28 obj...



10
ciento ochenta y cuatro - 1874



Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0005 Masculino	Acta con suma de votos, no corresponde
Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0005 Femenino,	Acta con error en suma de votos, sin firmas
Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0007 Femenino	Acta con suma de votos, no corresponde
Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Recinto Jerusalén, junta 0001 masculino	Acta con error en suma de votos sin firmas .
Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0006 Femenino	Acta con error en suma de votos, sin firmas .
Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0006 Masculino	Acta con suma de votos, no corresponde
Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0005 Femenino	Acta con error en suma de votos, sin firmas .
Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0006 Femenino	Acta con error en suma de votos, sin firmas .
Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, junta 0002 Femenino	Acta con suma de votos, no corresponde

Lista de Inconsistencia.

- Inconsistencia en el numero de votos en la junta receptora
- Error en actas en suma de votos.
- Acta con error en suma de votos, sin firmas .
- Acta con suma de votos, no corresponde

2. IMPUGNACION

Con los antecedentes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en el art. 88 de la "CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL" ejerzo ante ustedes mi derecho de impugnación de los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral de Bolívar el 6 de Mayo del 2009

H



185
ciento ochenta y cinco - 185 -



Consecuentemente se procederá a la verificación inmediata de los resultados numéricos materia de la presente impugnación constantes en el numeral 1.2 del presente documento rectificándolos con los resultados que verdaderamente corresponden.

De ser necesario y en atención a lo dispuesto en el art. 89 de la misma norma legal la Junta Provincial Electoral dispondrá que se verifiquen el número de sufragios de las urnas enunciadas en el numeral 1.2 del presente documento para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las Junta Receptora del Voto.

3. INFORMACIÓN ADJUNTA.- Adjunto a la presente los siguientes documentos:

3.1. Copias de las actas de escrutinio descritas en el numeral 1.2 del presente documento;

4. NOTIFICACIONES.- De ser necesario para notificaciones que me correspondan señalo el casillero Electoral del Movimiento "Patria Altiva i Soberana" listas 35.

Firmo con mi abogado defensor, profesional al que de manera expresa autorizo presente con su sola firma cuanto escrito sea necesario en la presente causa.

Sírvase proveer en la forma solicitada.

PATRICIO GIL CONTRERAS
CANDIDATO ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES
"Patria Altiva i Soberana" listas 35

ABOGADO
Mat. 0214 C.A.R.

-185
ciento ochenta y seis

ciento ochenta y seis - 186 -



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE BOLIVAR

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
EQUADOR

GUARANDA

PROV. BOLIVAR

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN-JPE-DP-S-082A

Guaranda, 9 de mayo del 2009

Señores y señoras

DIRECTOR DEL PARTIDO POLÍTICO UNA NUEVA OPCIÓN 1, LISTA 1
DIRECTOR DEL PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA, LISTA 3
DIRECTOR DEL PARTIDO POLITICO "PRIAN", LISTA 7
DIRECTOR DEL PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA, LISTA 12
DIRECTOR DEL PARTIDO POLITICO "MANA", LISTAS 14
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO PUPULAR DEMOCRATICO, LISTA 15
DIRECTOR DEL PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO POLITICO PACHACUTIK, LISTA 18
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO POLÍTICO MUNICIPALISTA, LISTA 24
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RED ETICA Y DEMOCRACIA, LISTA 29
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ALIANZA PAIS, LISTA 35
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "MIOSA", LISTAS 62
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIALOGO PARA LA DEMOCRACIA, LISTA 63
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO IDE INTEGRACIÓN CALUMEÑA, LISTAS 64
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO AGRARIO INDEPENDIENTE SAN MIGUEL, LISTAS 66
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO DE INNOVACIÓN Y ACCIÓN NAVEÑA, LISTAS 67
DIRECTOR DEL MOVIMIENTO AMAUTA YUYAY, LISTAS 68
Presente.

Apreciados compañeros:

En atención al escrito presentado por el ciudadano PATRICIO GIL CONTRERAS, candidato a Alcalde del Gobierno Municipal del cantón las Naves y suscrito con su abogado patrocinador de quien su firma es ilegible, al efecto cúmpleme notificarles con la Resolución tomada por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, en Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo del 2009; que dice: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 85 y siguientes de la ley Orgánica de Elecciones, Capítulo II, Art. 83 y siguientes del Reglamento a la Ley Ut. Supra, y Art. 83 de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución Política de la República; a partir de las 21h00 del día y noche del 26 de abril del 2009, la Junta Provincial Electoral de Bolívar se instaló en Audiencia Pública permanente del Escrutinio Provincial de las Dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República, Asambleístas Nacionales, Asambleístas provinciales; Prefecto y Viceprefecto Provincial, Alcaldes Municipales, Concejales Urbanos y Concejales

CALLE AZUAY 509

TELEFONO (03) 2980353 - 2982162

FAX: 2982163

104
ciento ochenta y cuatro
ciento ochenta y siete



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

GUARANDA

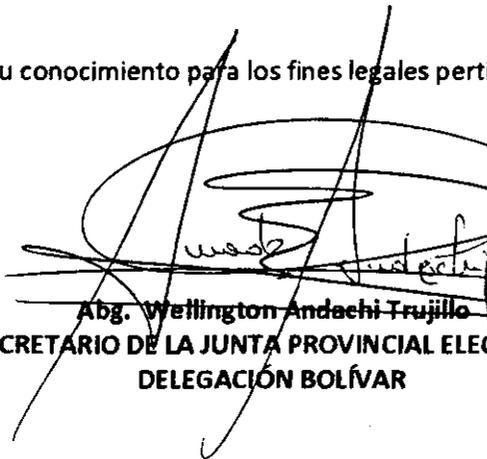
PROV. BOLIVAR

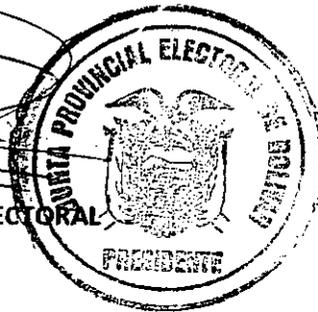
CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES, REFERENTES A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009” .

Vista la impugnación presentada por los candidatos a ocupar las dignidades de Alcalde del cantón las Naves, revisadas las actas que hacen alusión en su escrito de impugnación se verifica que en ninguna acta de escrutinio de las Juntas Receptoras constan resultados numéricos superiores a los del Registro Electoral, revisándole que cada Junta Receptora del voto esta integrada por trescientos electorales: Por lo que, la Junta Provincial Electoral de Bolívar por **UNANIMIDAD** : **RESUELVE**: Rechazar por improcedente e ilegal la impugnación presentada por el impugnante ciudadano Patricio Gil Contreras, candidato a ocupar la dignidad a Alcalde del cantón las Naves; auspiciados por el Movimiento Patria Activa y Soberana, Lista 35 ,por no estar debidamente fundamentadas en vista de que muchas de las disposiciones legales no corresponden a la realidad jurídica que invocan.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Abg. Wellington Andachi Trujillo
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DELEGACION BOLIVAR





-185-
ciento ochenta y ocho
ciento ochenta y ocho - 188 -

[Handwritten signature]



SECRETARIA GENERAL

**DOCTORA:
TAÑA ARIAS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL
PRESENTE.**

Yo, Patricio Gil, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en el Cantón Las Naves, Provincia Bolívar, en calidad de candidato a Alcalde del Cantón Las Naves del Movimiento "Patria Altiva I Soberana" listas 35, ante usted y por su digno intermedio al pleno del consejo Nacional Electoral, muy respetuosamente para su conocimiento le hago conocer que asido presentado el recurso de apelación, cuyas copias adjunto.

De la declaración de validez de los escrutinios provinciales correspondientes al Cantón Las Naves Provincial de Bolívar y de la Resolución que nos ha sido comunicada mediante Notificación JPE-DP-S-082A en la que se "rechaza por improcedente e ilegal la impugnación..." presentada por varios candidatos del Movimiento "Patria Altiva I Soberana" listas 35. En los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 6 de Mayo del 2009 se notificó a los sujetos políticos con los resultados electorales obtenidos luego del escrutinio en la provincia de Bolívar, específicamente los resultados correspondientes a la dignidad de Alcalde del Cantón Las Naves;
- 1.2. Dichos resultados sin embargo no corresponden a la realidad y; habiéndose encontrado las siguientes inconsistencias numéricas:

Acta	Inconsistencia
1 Femenino, Provincia Bolívar, cantón Las Naves, Parroquia Las Mercedes. junta 36187	Acta con suma de votos que es superior a la de los sufragantes.
1 Femenino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Recinto Jerusalén, junta 36185	Acta con suma de votos que es superior a la de los sufragantes.
6 Femenino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia las Naves, junta 36181	Acta con suma de votos, no corresponde
6 masculino, Provincia Bolívar, Cantón Las Naves, Parroquia las Naves junta 36182	Acta con suma de votos, no corresponde



186
Ciento ochenta y seis

ciento ochenta y ~~nueve~~ ~~diez~~ ~~once~~ ~~doce~~ ~~trece~~ ~~catorce~~ ~~quince~~ ~~dieciséis~~ ~~diecisiete~~ ~~dieciocho~~ ~~diecinueve~~ ~~veinte~~ ~~veintiuno~~ ~~veintidós~~ ~~veintitrés~~ ~~veinticuatro~~ ~~veinticinco~~ ~~veintiseis~~ ~~veintisiete~~ ~~veintiocho~~ ~~veintinueve~~ ~~treinta~~ ~~treinta y uno~~ ~~treinta y dos~~ ~~treinta y tres~~ ~~treinta y cuatro~~ ~~treinta y cinco~~ ~~cuarenta~~ ~~cuarenta y uno~~ ~~cuarenta y dos~~ ~~cuarenta y tres~~ ~~cuarenta y cuatro~~ ~~cuarenta y cinco~~ ~~cuarenta y seis~~ ~~cuarenta y siete~~ ~~cuarenta y ocho~~ ~~cuarenta y nueve~~ ~~cincuenta~~ ~~cincuenta y uno~~ ~~cincuenta y dos~~ ~~cincuenta y tres~~ ~~cincuenta y cuatro~~ ~~cincuenta y cinco~~ ~~cincuenta y seis~~ ~~cincuenta y siete~~ ~~cincuenta y ocho~~ ~~cincuenta y nueve~~ ~~sesenta~~ ~~sesenta y uno~~ ~~sesenta y dos~~ ~~sesenta y tres~~ ~~sesenta y cuatro~~ ~~sesenta y cinco~~ ~~sesenta y seis~~ ~~sesenta y siete~~ ~~sesenta y ocho~~ ~~sesenta y nueve~~ ~~setenta~~ ~~setenta y uno~~ ~~setenta y dos~~ ~~setenta y tres~~ ~~setenta y cuatro~~ ~~setenta y cinco~~ ~~setenta y seis~~ ~~setenta y siete~~ ~~setenta y ocho~~ ~~setenta y nueve~~ ~~ochenta~~ ~~ochenta y uno~~ ~~ochenta y dos~~ ~~ochenta y tres~~ ~~ochenta y cuatro~~ ~~ochenta y cinco~~ ~~ochenta y seis~~ ~~ochenta y siete~~ ~~ochenta y ocho~~ ~~ochenta y nueve~~ ~~noventa~~ ~~noventa y uno~~ ~~noventa y dos~~ ~~noventa y tres~~ ~~noventa y cuatro~~ ~~noventa y cinco~~ ~~noventa y seis~~ ~~noventa y siete~~ ~~noventa y ocho~~ ~~noventa y nueve~~ ~~cien~~ ~~cien y uno~~ ~~cien y dos~~ ~~cien y tres~~ ~~cien y cuatro~~ ~~cien y cinco~~ ~~cien y seis~~ ~~cien y siete~~ ~~cien y ocho~~ ~~cien y nueve~~ ~~ciento~~ ~~ciento y uno~~ ~~ciento y dos~~ ~~ciento y tres~~ ~~ciento y cuatro~~ ~~ciento y cinco~~ ~~ciento y seis~~ ~~ciento y siete~~ ~~ciento y ocho~~ ~~ciento y nueve~~ ~~doscientos~~ ~~doscientos y uno~~ ~~doscientos y dos~~ ~~doscientos y tres~~ ~~doscientos y cuatro~~ ~~doscientos y cinco~~ ~~doscientos y seis~~ ~~doscientos y siete~~ ~~doscientos y ocho~~ ~~doscientos y nueve~~ ~~trescientos~~ ~~trescientos y uno~~ ~~trescientos y dos~~ ~~trescientos y tres~~ ~~trescientos y cuatro~~ ~~trescientos y cinco~~ ~~trescientos y seis~~ ~~trescientos y siete~~ ~~trescientos y ocho~~ ~~trescientos y nueve~~ ~~cuatrocientos~~ ~~cuatrocientos y uno~~ ~~cuatrocientos y dos~~ ~~cuatrocientos y tres~~ ~~cuatrocientos y cuatro~~ ~~cuatrocientos y cinco~~ ~~cuatrocientos y seis~~ ~~cuatrocientos y siete~~ ~~cuatrocientos y ocho~~ ~~cuatrocientos y nueve~~ ~~quinientos~~ ~~quinientos y uno~~ ~~quinientos y dos~~ ~~quinientos y tres~~ ~~quinientos y cuatro~~ ~~quinientos y cinco~~ ~~quinientos y seis~~ ~~quinientos y siete~~ ~~quinientos y ocho~~ ~~quinientos y nueve~~ ~~seiscientos~~ ~~seiscientos y uno~~ ~~seiscientos y dos~~ ~~seiscientos y tres~~ ~~seiscientos y cuatro~~ ~~seiscientos y cinco~~ ~~seiscientos y seis~~ ~~seiscientos y siete~~ ~~seiscientos y ocho~~ ~~seiscientos y nueve~~ ~~setecientos~~ ~~setecientos y uno~~ ~~setecientos y dos~~ ~~setecientos y tres~~ ~~setecientos y cuatro~~ ~~setecientos y cinco~~ ~~setecientos y seis~~ ~~setecientos y siete~~ ~~setecientos y ocho~~ ~~setecientos y nueve~~ ~~ochocientos~~ ~~ochocientos y uno~~ ~~ochocientos y dos~~ ~~ochocientos y tres~~ ~~ochocientos y cuatro~~ ~~ochocientos y cinco~~ ~~ochocientos y seis~~ ~~ochocientos y siete~~ ~~ochocientos y ocho~~ ~~ochocientos y nueve~~ ~~novecientos~~ ~~novecientos y uno~~ ~~novecientos y dos~~ ~~novecientos y tres~~ ~~novecientos y cuatro~~ ~~novecientos y cinco~~ ~~novecientos y seis~~ ~~novecientos y siete~~ ~~novecientos y ocho~~ ~~novecientos y nueve~~ ~~mil~~ ~~mil y uno~~ ~~mil y dos~~ ~~mil y tres~~ ~~mil y cuatro~~ ~~mil y cinco~~ ~~mil y seis~~ ~~mil y siete~~ ~~mil y ocho~~ ~~mil y nueve~~ ~~dos mil~~ ~~dos mil y uno~~ ~~dos mil y dos~~ ~~dos mil y tres~~ ~~dos mil y cuatro~~ ~~dos mil y cinco~~ ~~dos mil y seis~~ ~~dos mil y siete~~ ~~dos mil y ocho~~ ~~dos mil y nueve~~ ~~tres mil~~ ~~tres mil y uno~~ ~~tres mil y dos~~ ~~tres mil y tres~~ ~~tres mil y cuatro~~ ~~tres mil y cinco~~ ~~tres mil y seis~~ ~~tres mil y siete~~ ~~tres mil y ocho~~ ~~tres mil y nueve~~ ~~cuatro mil~~ ~~cuatro mil y uno~~ ~~cuatro mil y dos~~ ~~cuatro mil y tres~~ ~~cuatro mil y cuatro~~ ~~cuatro mil y cinco~~ ~~cuatro mil y seis~~ ~~cuatro mil y siete~~ ~~cuatro mil y ocho~~ ~~cuatro mil y nueve~~ ~~cinco mil~~ ~~cinco mil y uno~~ ~~cinco mil y dos~~ ~~cinco mil y tres~~ ~~cinco mil y cuatro~~ ~~cinco mil y cinco~~ ~~cinco mil y seis~~ ~~cinco mil y siete~~ ~~cinco mil y ocho~~ ~~cinco mil y nueve~~ ~~seis mil~~ ~~seis mil y uno~~ ~~seis mil y dos~~ ~~seis mil y tres~~ ~~seis mil y cuatro~~ ~~seis mil y cinco~~ ~~seis mil y seis~~ ~~seis mil y siete~~ ~~seis mil y ocho~~ ~~seis mil y nueve~~ ~~siete mil~~ ~~siete mil y uno~~ ~~siete mil y dos~~ ~~siete mil y tres~~ ~~siete mil y cuatro~~ ~~siete mil y cinco~~ ~~siete mil y seis~~ ~~siete mil y siete~~ ~~siete mil y ocho~~ ~~siete mil y nueve~~ ~~ocho mil~~ ~~ocho mil y uno~~ ~~ocho mil y dos~~ ~~ocho mil y tres~~ ~~ocho mil y cuatro~~ ~~ocho mil y cinco~~ ~~ocho mil y seis~~ ~~ocho mil y siete~~ ~~ocho mil y ocho~~ ~~ocho mil y nueve~~ ~~nueve mil~~ ~~nueve mil y uno~~ ~~nueve mil y dos~~ ~~nueve mil y tres~~ ~~nueve mil y cuatro~~ ~~nueve mil y cinco~~ ~~nueve mil y seis~~ ~~nueve mil y siete~~ ~~nueve mil y ocho~~ ~~nueve mil y nueve~~ ~~diez mil~~ ~~diez mil y uno~~ ~~diez mil y dos~~ ~~diez mil y tres~~ ~~diez mil y cuatro~~ ~~diez mil y cinco~~ ~~diez mil y seis~~ ~~diez mil y siete~~ ~~diez mil y ocho~~ ~~diez mil y nueve~~ ~~once mil~~ ~~once mil y uno~~ ~~once mil y dos~~ ~~once mil y tres~~ ~~once mil y cuatro~~ ~~once mil y cinco~~ ~~once mil y seis~~ ~~once mil y siete~~ ~~once mil y ocho~~ ~~once mil y nueve~~ ~~doce mil~~ ~~doce mil y uno~~ ~~doce mil y dos~~ ~~doce mil y tres~~ ~~doce mil y cuatro~~ ~~doce mil y cinco~~ ~~doce mil y seis~~ ~~doce mil y siete~~ ~~doce mil y ocho~~ ~~doce mil y nueve~~ ~~trece mil~~ ~~trece mil y uno~~ ~~trece mil y dos~~ ~~trece mil y tres~~ ~~trece mil y cuatro~~ ~~trece mil y cinco~~ ~~trece mil y seis~~ ~~trece mil y siete~~ ~~trece mil y ocho~~ ~~trece mil y nueve~~ ~~catorce mil~~ ~~catorce mil y uno~~ ~~catorce mil y dos~~ ~~catorce mil y tres~~ ~~catorce mil y cuatro~~ ~~catorce mil y cinco~~ ~~catorce mil y seis~~ ~~catorce mil y siete~~ ~~catorce mil y ocho~~ ~~catorce mil y nueve~~ ~~quince mil~~ ~~quince mil y uno~~ ~~quince mil y dos~~ ~~quince mil y tres~~ ~~quince mil y cuatro~~ ~~quince mil y cinco~~ ~~quince mil y seis~~ ~~quince mil y siete~~ ~~quince mil y ocho~~ ~~quince mil y nueve~~ ~~dieciséis mil~~ ~~dieciséis mil y uno~~ ~~dieciséis mil y dos~~ ~~dieciséis mil y tres~~ ~~dieciséis mil y cuatro~~ ~~dieciséis mil y cinco~~ ~~dieciséis mil y seis~~ ~~dieciséis mil y siete~~ ~~dieciséis mil y ocho~~ ~~dieciséis mil y nueve~~ ~~diecisiete mil~~ ~~diecisiete mil y uno~~ ~~diecisiete mil y dos~~ ~~diecisiete mil y tres~~ ~~diecisiete mil y cuatro~~ ~~diecisiete mil y cinco~~ ~~diecisiete mil y seis~~ ~~diecisiete mil y siete~~ ~~diecisiete mil y ocho~~ ~~diecisiete mil y nueve~~ ~~dieciocho mil~~ ~~dieciocho mil y uno~~ ~~dieciocho mil y dos~~ ~~dieciocho mil y tres~~ ~~dieciocho mil y cuatro~~ ~~dieciocho mil y cinco~~ ~~dieciocho mil y seis~~ ~~dieciocho mil y siete~~ ~~dieciocho mil y ocho~~ ~~dieciocho mil y nueve~~ ~~diecinueve mil~~ ~~diecinueve mil y uno~~ ~~diecinueve mil y dos~~ ~~diecinueve mil y tres~~ ~~diecinueve mil y cuatro~~ ~~diecinueve mil y cinco~~ ~~diecinueve mil y seis~~ ~~diecinueve mil y siete~~ ~~diecinueve mil y ocho~~ ~~diecinueve mil y nueve~~ ~~veinte mil~~ ~~veinte mil y uno~~ ~~veinte mil y dos~~ ~~veinte mil y tres~~ ~~veinte mil y cuatro~~ ~~veinte mil y cinco~~ ~~veinte mil y seis~~ ~~veinte mil y siete~~ ~~veinte mil y ocho~~ ~~veinte mil y nueve~~ ~~veintiuno mil~~ ~~veintiuno mil y uno~~ ~~veintiuno mil y dos~~ ~~veintiuno mil y tres~~ ~~veintiuno mil y cuatro~~ ~~veintiuno mil y cinco~~ ~~veintiuno mil y seis~~ ~~veintiuno mil y siete~~ ~~veintiuno mil y ocho~~ ~~veintiuno mil y nueve~~ ~~veintidós mil~~ ~~veintidós mil y uno~~ ~~veintidós mil y dos~~ ~~veintidós mil y tres~~ ~~veintidós mil y cuatro~~ ~~veintidós mil y cinco~~ ~~veintidós mil y seis~~ ~~veintidós mil y siete~~ ~~veintidós mil y ocho~~ ~~veintidós mil y nueve~~ ~~veintitrés mil~~ ~~veintitrés mil y uno~~ ~~veintitrés mil y dos~~ ~~veintitrés mil y tres~~ ~~veintitrés mil y cuatro~~ ~~veintitrés mil y cinco~~ ~~veintitrés mil y seis~~ ~~veintitrés mil y siete~~ ~~veintitrés mil y ocho~~ ~~veintitrés mil y nueve~~ ~~veinticuatro mil~~ ~~veinticuatro mil y uno~~ ~~veinticuatro mil y dos~~ ~~veinticuatro mil y tres~~ ~~veinticuatro mil y cuatro~~ ~~veinticuatro mil y cinco~~ ~~veinticuatro mil y seis~~ ~~veinticuatro mil y siete~~ ~~veinticuatro mil y ocho~~ ~~veinticuatro mil y nueve~~ ~~veinticinco mil~~ ~~veinticinco mil y uno~~ ~~veinticinco mil y dos~~ ~~veinticinco mil y tres~~ ~~veinticinco mil y cuatro~~ ~~veinticinco mil y cinco~~ ~~veinticinco mil y seis~~ ~~veinticinco mil y siete~~ ~~veinticinco mil y ocho~~ ~~veinticinco mil y nueve~~ ~~veintiseis mil~~ ~~veintiseis mil y uno~~ ~~veintiseis mil y dos~~ ~~veintiseis mil y tres~~ ~~veintiseis mil y cuatro~~ ~~veintiseis mil y cinco~~ ~~veintiseis mil y seis~~ ~~veintiseis mil y siete~~ ~~veintiseis mil y ocho~~ ~~veintiseis mil y nueve~~ ~~veintisiete mil~~ ~~veintisiete mil y uno~~ ~~veintisiete mil y dos~~ ~~veintisiete mil y tres~~ ~~veintisiete mil y cuatro~~ ~~veintisiete mil y cinco~~ ~~veintisiete mil y seis~~ ~~veintisiete mil y siete~~ ~~veintisiete mil y ocho~~ ~~veintisiete mil y nueve~~ ~~veintiocho mil~~ ~~veintiocho mil y uno~~ ~~veintiocho mil y dos~~ ~~veintiocho mil y tres~~ ~~veintiocho mil y cuatro~~ ~~veintiocho mil y cinco~~ ~~veintiocho mil y seis~~ ~~veintiocho mil y siete~~ ~~veintiocho mil y ocho~~ ~~veintiocho mil y nueve~~ ~~veintinueve mil~~ ~~veintinueve mil y uno~~ ~~veintinueve mil y dos~~ ~~veintinueve mil y tres~~ ~~veintinueve mil y cuatro~~ ~~veintinueve mil y cinco~~ ~~veintinueve mil y seis~~ ~~veintinueve mil y siete~~ ~~veintinueve mil y ocho~~ ~~veintinueve mil y nueve~~ ~~treinta mil~~ ~~treinta mil y uno~~ ~~treinta mil y dos~~ ~~treinta mil y tres~~ ~~treinta mil y cuatro~~ ~~treinta mil y cinco~~ ~~treinta mil y seis~~ ~~treinta mil y siete~~ ~~treinta mil y ocho~~ ~~treinta mil y nueve~~ ~~treinta y uno mil~~ ~~treinta y uno mil y uno~~ ~~treinta y uno mil y dos~~ ~~treinta y uno mil y tres~~ ~~treinta y uno mil y cuatro~~ ~~treinta y uno mil y cinco~~ ~~treinta y uno mil y seis~~ ~~treinta y uno mil y siete~~ ~~treinta y uno mil y ocho~~ ~~treinta y uno mil y nueve~~ ~~treinta y dos mil~~ ~~treinta y dos mil y uno~~ ~~treinta y dos mil y dos~~ ~~treinta y dos mil y tres~~ ~~treinta y dos mil y cuatro~~ ~~treinta y dos mil y cinco~~ ~~treinta y dos mil y seis~~ ~~treinta y dos mil y siete~~ ~~treinta y dos mil y ocho~~ ~~treinta y dos mil y nueve~~ ~~treinta y tres mil~~ ~~treinta y tres mil y uno~~ ~~treinta y tres mil y dos~~ ~~treinta y tres mil y tres~~ ~~treinta y tres mil y cuatro~~ ~~treinta y tres mil y cinco~~ ~~treinta y tres mil y seis~~ ~~treinta y tres mil y siete~~ ~~treinta y tres mil y ocho~~ ~~treinta y tres mil y nueve~~ ~~treinta y cuatro mil~~ ~~treinta y cuatro mil y uno~~ ~~treinta y cuatro mil y dos~~ ~~treinta y cuatro mil y tres~~ ~~treinta y cuatro mil y cuatro~~ ~~treinta y cuatro mil y cinco~~ ~~treinta y cuatro mil y seis~~ ~~treinta y cuatro mil y siete~~ ~~treinta y cuatro mil y ocho~~ ~~treinta y cuatro mil y nueve~~ ~~treinta y cinco mil~~ ~~treinta y cinco mil y uno~~ ~~treinta y cinco mil y dos~~ ~~treinta y cinco mil y tres~~ ~~treinta y cinco mil y cuatro~~ ~~treinta y cinco mil y cinco~~ ~~treinta y cinco mil y seis~~ ~~treinta y cinco mil y siete~~ ~~treinta y cinco mil y ocho~~ ~~treinta y cinco mil y nueve~~ ~~treinta y seis mil~~ ~~treinta y seis mil y uno~~ ~~treinta y seis mil y dos~~ ~~treinta y seis mil y tres~~ ~~treinta y seis mil y cuatro~~ ~~treinta y seis mil y cinco~~ ~~treinta y seis mil y seis~~ ~~treinta y seis mil y siete~~ ~~treinta y seis mil y ocho~~ ~~treinta y seis mil y nueve~~ ~~treinta y siete mil~~ ~~treinta y siete mil y uno~~ ~~treinta y siete mil y dos~~ ~~treinta y siete mil y tres~~ ~~treinta y siete mil y cuatro~~ ~~treinta y siete mil y cinco~~ ~~treinta y siete mil y seis~~ ~~treinta y siete mil y siete~~ ~~treinta y siete mil y ocho~~ ~~treinta y siete mil y nueve~~ ~~treinta y ocho mil~~ ~~treinta y ocho mil y uno~~ ~~treinta y ocho mil y dos~~ ~~treinta y ocho mil y tres~~ ~~treinta y ocho mil y cuatro~~ ~~treinta y ocho mil y cinco~~ ~~treinta y ocho mil y seis~~ ~~treinta y ocho mil y siete~~ ~~treinta y ocho mil y ocho~~ ~~treinta y ocho mil y nueve~~ ~~treinta y nueve mil~~ ~~treinta y nueve mil y uno~~ ~~treinta y nueve mil y dos~~ ~~treinta y nueve mil y tres~~ ~~treinta y nueve mil y cuatro~~ ~~treinta y nueve mil y cinco~~ ~~treinta y nueve mil y seis~~ ~~treinta y nueve mil y siete~~ ~~treinta y nueve mil y ocho~~ ~~treinta y nueve mil y nueve~~ ~~cuarenta mil~~ ~~cuarenta mil y uno~~ ~~cuarenta mil y dos~~ ~~cuarenta mil y tres~~ ~~cuarenta mil y cuatro~~ ~~cuarenta mil y cinco~~ ~~cuarenta mil y seis~~ ~~cuarenta mil y siete~~ ~~cuarenta mil y ocho~~ ~~cuarenta mil y nueve~~ ~~cuarenta y uno mil~~ ~~cuarenta y uno mil y uno~~ ~~cuarenta y uno mil y dos~~ ~~cuarenta y uno mil y tres~~ ~~cuarenta y uno mil y cuatro~~ ~~cuarenta y uno mil y cinco~~ ~~cuarenta y uno mil y seis~~ ~~cuarenta y uno mil y siete~~ ~~cuarenta y uno mil y ocho~~ ~~cuarenta y uno mil y nueve~~ ~~cuarenta y dos mil~~ ~~cuarenta y dos mil y uno~~ ~~cuarenta y dos mil y dos~~ ~~cuarenta y dos mil y tres~~ ~~cuarenta y dos mil y cuatro~~ ~~cuarenta y dos mil y cinco~~ ~~cuarenta y dos mil y seis~~ ~~cuarenta y dos mil y siete~~ ~~cuarenta y dos mil y ocho~~ ~~cuarenta y dos mil y nueve~~ ~~cuarenta y tres mil~~ ~~cuarenta y tres mil y uno~~ ~~cuarenta y tres mil y dos~~ ~~cuarenta y tres mil y tres~~ ~~cuarenta y tres mil y cuatro~~ ~~cuarenta y tres mil y cinco~~ ~~cuarenta y tres mil y seis~~ ~~cuarenta y tres mil y siete~~ ~~cuarenta y tres mil y ocho~~ ~~cuarenta y tres mil y nueve~~ ~~cuarenta y cuatro mil~~ ~~cuarenta y cuatro mil y uno~~ ~~cuarenta y cuatro mil y dos~~ ~~cuarenta y cuatro mil y tres~~ ~~cuarenta y cuatro mil y cuatro~~ ~~cuarenta y cuatro mil y cinco~~ ~~cuarenta y cuatro mil y seis~~ ~~cuarenta y cuatro mil y siete~~ ~~cuarenta y cuatro mil y ocho~~ ~~cuarenta y cuatro mil y nueve~~ ~~cuarenta y cinco mil~~ ~~cuarenta y cinco mil y uno~~ ~~cuarenta y cinco mil y dos~~ ~~cuarenta y cinco mil y tres~~ ~~cuarenta y cinco mil y cuatro~~ ~~cuarenta y cinco mil y cinco~~ ~~cuarenta y cinco mil y seis~~ ~~cuarenta y cinco mil y siete~~ ~~cuarenta y cinco mil y ocho~~ ~~cuarenta y cinco mil y nueve~~ ~~cuarenta y seis mil~~ ~~cuarenta y seis mil y uno~~ ~~cuarenta y seis mil y dos~~ ~~cuarenta y seis mil y tres~~ ~~cuarenta y seis mil y cuatro~~ ~~cuarenta y seis mil y cinco~~ ~~cuarenta y seis mil y seis~~ ~~cuarenta y seis mil y siete~~ ~~cuarenta y seis mil y ocho~~ ~~cuarenta y seis mil y nueve~~ ~~cuarenta y siete mil~~ ~~cuarenta y siete mil y uno~~ ~~cuarenta y siete mil y dos~~ ~~cuarenta y siete mil y tres~~ ~~cuarenta y siete mil y cuatro~~ ~~cuarenta y siete mil y cinco~~ ~~cuarenta y siete mil y seis~~ ~~cuarenta y siete mil y siete~~ ~~cuarenta y siete mil y ocho~~ ~~cuarenta y siete mil y nueve~~ ~~cuarenta y ocho mil~~ ~~cuarenta y ocho mil y uno~~ ~~cuarenta y ocho mil y dos~~ ~~cuarenta y ocho mil y tres~~ ~~cuarenta y ocho mil y cuatro~~ ~~cuarenta y ocho mil y cinco~~ ~~cuarenta y ocho mil y seis~~ ~~cuarenta y ocho mil y siete~~ ~~cuarenta y ocho mil y ocho~~ ~~cuarenta y ocho mil y nueve~~ ~~cuarenta y nueve mil~~ ~~cuarenta y nueve mil y uno~~ ~~cuarenta y nueve mil y dos~~ ~~cuarenta y nueve mil y tres~~ ~~cuarenta y nueve mil y cuatro~~ ~~cuarenta y nueve mil y cinco~~ ~~cuarenta y nueve mil y seis~~ ~~cuarenta y nueve mil y siete~~ ~~cuarenta y nueve mil y ocho~~ ~~cuarenta y nueve mil y nueve~~ ~~cincuenta mil~~ ~~cincuenta mil y uno~~ ~~cincuenta mil y dos~~ ~~cincuenta mil y tres~~ ~~cincuenta mil y cuatro~~ ~~cincuenta mil y cinco~~ ~~cincuenta mil y seis~~ ~~cincuenta mil y siete~~ ~~cincuenta mil y ocho~~ ~~cincuenta mil y nueve~~ ~~cincuenta y uno mil~~ ~~cincuenta y uno mil y uno~~ ~~cincuenta y uno mil y dos~~ ~~cincuenta y uno mil y tres~~ ~~cincuenta y uno mil y cuatro~~ ~~cincuenta y uno mil y cinco~~ ~~cincuenta y uno mil y seis~~ ~~cincuenta y uno mil y siete~~ ~~cincuenta y uno mil y ocho~~ ~~cincuenta y uno mil y nueve~~ ~~cincuenta y dos mil~~ ~~cincuenta y dos mil y uno~~ ~~cincuenta y dos mil y dos~~ ~~cincuenta y dos mil y tres~~ ~~cincuenta y dos mil y cuatro~~ ~~cincuenta y dos mil y cinco~~ ~~cincuenta y dos mil y seis~~ ~~cincuenta y dos mil y siete~~ ~~cincuenta y dos mil y ocho~~ ~~cincuenta y dos mil y nueve~~ ~~cincuenta y tres mil~~ ~~cincuenta y tres mil y uno~~ ~~cincuenta y tres mil y dos~~ ~~cincuenta y tres mil y tres~~ ~~cincuenta y tres mil y cuatro~~ ~~cincuenta y tres mil y cinco~~ ~~cincuenta y tres mil y seis~~ ~~cincuenta y tres mil y siete~~ ~~cincuenta y tres mil y ocho~~ ~~cincuenta y tres mil y nueve~~ ~~cincuenta y cuatro mil~~ ~~cincuenta y cuatro mil y uno~~ ~~cincuenta y cuatro mil y dos~~ ~~cincuenta y cuatro mil y tres~~ ~~cincuenta y cuatro mil y cuatro~~ ~~cincuenta y cuatro mil y cinco~~ ~~cincuenta y cuatro mil y seis~~ ~~cincuenta y cuatro mil y siete~~ ~~cincuenta y cuatro mil y ocho~~ ~~cincuenta y cuatro mil y nueve~~ ~~cincuenta y cinco mil~~ ~~cincuenta y cinco mil y uno~~ ~~cincuenta y cinco mil y dos~~ ~~cincuenta y cinco mil y tres~~ ~~cincuenta y cinco mil y cuatro~~ ~~cincuenta y cinco mil y cinco~~ ~~cincuenta y cinco mil y seis~~ ~~cincuenta y cinco mil y siete~~ ~~cincuenta y cinco mil y ocho~~ ~~cincuenta y cinco mil y nueve~~ ~~cincuenta y seis mil~~ ~~cincuenta y seis mil y uno~~ ~~cincuenta y seis mil y dos~~ ~~cincuenta y seis mil y tres~~ ~~cincuenta y seis mil y cuatro~~ ~~cincuenta y seis mil y cinco~~ ~~cincuenta y seis mil y seis~~ ~~cincuenta y seis mil y siete~~ ~~cincuenta y seis mil y ocho~~ ~~cincuenta y seis mil y nueve~~ ~~cincuenta y siete mil~~ ~~cincuenta y siete mil y uno~~ ~~cincuenta y siete mil y dos~~ ~~cincuenta y siete mil y tres~~ ~~cincuenta y siete mil y cuatro~~ ~~cincuenta y siete mil y cinco~~ ~~cincuenta y siete mil y seis~~ ~~cincuenta y siete mil y siete~~ ~~cincuenta y siete mil y ocho~~ ~~cincuenta y siete mil y nueve~~ ~~cincuenta y ocho mil~~ ~~cincuenta y ocho mil y uno~~ ~~cincuenta y ocho mil y dos~~ ~~cincuenta y ocho mil y tres~~ ~~cincuenta y ocho mil y cuatro~~ ~~cincuenta y ocho mil y cinco~~ ~~cincuenta y ocho mil y seis~~ ~~cincuenta y ocho mil y siete~~ ~~cincuenta y ocho mil y ocho~~ ~~cincuenta y ocho mil y nueve~~ ~~cincuenta y nueve mil~~ ~~cincuenta y nueve mil y uno~~ ~~cincuenta y nueve mil y dos~~ ~~cincuenta y nueve mil y tres~~ ~~cincuenta y nueve mil y cuatro~~ ~~cincuenta y nueve mil y cinco~~ ~~cincuenta y nueve mil y seis~~ ~~cincuenta y nueve mil y siete~~ ~~cincuenta y nueve mil y ocho~~ ~~cincuenta y nueve mil y nueve~~ ~~sesenta mil~~ ~~sesenta mil y uno~~ ~~sesenta mil y dos~~ ~~sesenta mil y tres~~ ~~sesenta mil y cuatro~~ ~~sesenta mil y cinco~~ ~~sesenta mil y seis~~ ~~sesenta mil y siete~~ ~~sesenta mil y ocho~~ ~~sesenta mil y nueve~~ ~~sesenta y uno mil~~ ~~sesenta y uno mil y uno~~ ~~sesenta y uno mil y dos~~ ~~sesenta y uno mil y tres~~ ~~sesenta y uno mil y cuatro~~ ~~sesenta y uno mil y cinco~~ ~~sesenta y uno mil y seis~~ ~~sesenta y uno mil y siete~~ ~~sesenta y uno mil y ocho~~ ~~sesenta y uno mil y nueve~~ ~~sesenta y dos mil~~ ~~sesenta y dos mil y uno~~ ~~sesenta y dos mil y dos~~ ~~sesenta y dos mil y tres~~ ~~sesenta y dos mil y cuatro~~ ~~sesenta y dos mil y cinco~~ ~~sesenta y dos mil y seis~~ ~~sesenta y dos mil y siete~~ ~~sesenta y dos mil y ocho~~ ~~sesenta y dos mil y nueve~~ ~~sesenta y tres mil~~ ~~sesenta y tres mil y uno~~ ~~sesenta y tres mil y dos~~ ~~sesenta y tres mil y tres~~ ~~sesenta y tres mil y cuatro~~ ~~sesenta y tres mil y cinco~~ ~~sesenta y tres mil y seis~~ ~~sesenta y tres mil y siete~~ ~~sesenta y tres mil y ocho~~ ~~sesenta y tres mil y nueve~~ ~~sesenta y cuatro mil~~ ~~sesenta y cuatro mil y uno~~ ~~sesenta y cuatro mil y dos~~ ~~sesenta y cuatro mil y tres~~ ~~sesenta y cuatro mil y cuatro~~ ~~sesenta y cuatro mil y cinco~~ ~~sesenta y cuatro mil y seis~~ ~~sesenta y cuatro mil y siete~~ ~~sesenta y cuatro mil y ocho~~ ~~sesenta y cuatro mil y nueve~~ ~~sesenta y cinco mil~~ ~~sesenta y cinco mil y uno~~ ~~sesenta y cinco mil y dos~~ ~~sesenta y cinco mil y tres~~ ~~sesenta y cinco mil y cuatro~~ ~~sesenta y cinco mil y cinco~~ ~~sesenta y cinco mil y seis~~ ~~sesenta y cinco mil y siete~~ ~~sesenta y cinco mil y ocho~~ ~~sesenta y cinco mil y nueve~~ ~~sesenta y seis mil~~ ~~sesenta y seis mil y uno~~ ~~sesenta y seis mil y dos~~ ~~sesenta y seis mil y tres~~ ~~sesenta y seis mil y cuatro~~ ~~sesenta y seis mil y cinco~~ ~~sesenta y seis mil y seis~~ ~~sesenta y seis mil y siete~~ ~~sesenta y seis mil y ocho~~ ~~sesenta y seis mil y nueve~~ ~~sesenta y siete mil~~ ~~sesenta y siete mil y uno~~ ~~sesenta y siete mil y dos~~ ~~sesenta y siete mil y tres~~ ~~sesenta y siete mil y cuatro~~ ~~sesenta y siete mil y cinco~~ ~~sesenta y siete mil y seis~~ ~~sesenta y siete mil y siete~~ ~~sesenta y siete mil y ocho~~ ~~sesenta y siete mil y nueve~~ ~~sesenta y ocho mil~~ ~~sesenta y ocho mil y uno~~ ~~sesenta y ocho mil y dos~~ ~~sesenta y ocho mil y tres~~ ~~sesenta y ocho mil y cuatro~~ ~~sesenta y ocho mil y cinco~~ ~~sesenta y ocho mil y seis~~ ~~sesenta y ocho mil y siete~~ ~~sesenta y ocho mil y ocho~~ ~~sesenta y ocho mil y nueve~~ ~~sesenta y nueve mil~~ ~~sesenta y nueve mil y uno~~ ~~sesenta y nueve mil y dos~~ ~~sesenta y nueve mil y tres~~ ~~sesenta y nueve mil y cuatro~~ ~~sesenta y nueve mil y cinco~~ ~~sesenta y nueve mil y seis~~ ~~sesenta y nueve mil y siete~~ ~~sesenta y nueve mil y ocho~~ ~~sesenta y nueve mil y nueve~~ ~~setenta mil~~ ~~setenta mil y uno~~ ~~setenta mil y dos~~ ~~setenta mil y tres~~ ~~setenta mil y cuatro~~ ~~setenta mil y cinco~~ ~~setenta mil y seis~~ ~~setenta mil y siete~~ ~~setenta mil y ocho~~ ~~setenta mil y nueve~~ ~~setenta y uno mil~~ ~~setenta y uno mil y uno~~ ~~setenta y uno mil y dos~~ ~~setenta y uno mil y tres~~ ~~setenta y uno mil y cuatro~~ ~~setenta y uno mil y cinco~~ ~~setenta y uno mil y seis~~ ~~setenta y uno mil y siete~~ ~~setenta y uno mil y ocho~~ ~~setenta y uno mil y nueve~~ ~~setenta y dos mil~~ ~~setenta y dos mil y uno~~ ~~setenta y dos mil y dos~~ ~~setenta y dos mil y tres~~ ~~setenta y dos mil y cuatro~~ ~~setenta y dos mil y cinco~~ ~~setenta y dos mil y seis~~ ~~setenta y dos mil y siete~~ ~~setenta y dos mil y ocho~~ ~~setenta y dos mil y nueve~~ ~~setenta y tres mil~~ ~~setenta y tres mil y uno~~ ~~setenta y tres mil y dos~~ ~~setenta y tres mil y tres~~ ~~setenta y tres mil y cuatro~~ ~~setenta y tres mil y cinco~~ ~~setenta y tres mil y seis~~ ~~setenta y tres mil y siete~~ ~~setenta y tres mil y ocho~~ ~~setenta y tres mil y nueve~~ ~~setenta y cuatro mil~~ ~~setenta y cuatro mil y uno~~ ~~setenta y cuatro mil y dos~~ ~~setenta y cuatro mil y tres~~ ~~setenta y cuatro mil y cuatro~~ ~~setenta y cuatro mil y cinco~~ ~~setenta y cuatro mil y seis~~ ~~setenta y cuatro mil y siete~~ ~~setenta y cuatro mil y ocho~~ ~~setenta y cuatro mil y nueve~~ ~~setenta y cinco mil~~ ~~setenta y cinco mil y uno~~ ~~setenta y cinco mil y dos~~ ~~setenta y cinco mil y tres~~ ~~setenta y cinco mil y cuatro~~ ~~setenta y cinco mil y cinco~~ ~~setenta y cinco mil y seis~~ ~~setenta y cinco mil y siete~~ ~~setenta y cinco mil y ocho~~ ~~setenta y cinco mil y nueve~~ ~~setenta y seis mil~~ ~~setenta y seis mil y uno~~ ~~setenta y seis mil y dos~~ ~~setenta y seis mil y tres~~ ~~setenta y seis mil y cuatro~~ ~~setenta y seis mil y cinco~~ ~~setenta y seis mil y seis~~ ~~setenta y seis mil y siete~~ ~~setenta y seis mil y ocho~~ ~~setenta y seis mil y nueve~~ ~~setenta y siete mil~~ ~~setenta y siete mil y uno~~ ~~setenta y siete mil y dos~~ ~~setenta y siete mil y tres~~ ~~setenta y siete mil y cuatro~~ ~~setenta y siete mil y cinco~~ ~~setenta y siete mil y seis~~ ~~setenta y siete mil y siete~~ ~~setenta y siete mil y ocho~~ ~~setenta y siete mil y nueve~~ ~~setenta y ocho mil~~ ~~setenta y ocho mil y uno~~ ~~setenta y ocho mil y dos~~ ~~setenta y ocho mil y tres~~ ~~setenta y ocho mil y cuatro~~ ~~setenta y ocho mil y cinco~~ ~~setenta y ocho mil y seis~~ ~~setenta y ocho mil y siete~~ ~~setenta y ocho mil y ocho~~ ~~setenta y ocho mil y nueve~~ ~~setenta y nueve mil~~ ~~setenta y nueve mil y uno~~ ~~setenta y nueve mil y dos~~ ~~setenta y nueve mil y tres~~ ~~setenta y nueve mil y cuatro~~ ~~setenta y nueve mil y cinco~~ ~~setenta y nueve mil y seis~~ ~~setenta y nueve mil y siete~~ ~~setenta y nueve mil y ocho~~ ~~setenta y nueve mil y nueve~~ ~~ochenta mil~~ ~~ochenta mil y uno~~ ~~ochenta mil y dos~~ ~~ochenta mil y tres~~ ~~ochenta mil y cuatro~~ ~~ochenta mil y cinco~~ ~~ochenta mil y seis~~ ~~ochenta mil y siete~~ ~~ochenta mil y ocho~~ ~~ochenta mil y nueve~~ ~~ochenta y uno mil~~ ~~ochenta y uno mil y uno~~ ~~ochenta y uno mil y dos~~ ~~ochenta y uno mil y tres~~ ~~ochenta y uno mil y cuatro~~ ~~ochenta y uno mil y cinco~~ ~~ochenta y uno mil y seis~~ ~~ochenta y uno mil y siete~~ ~~ochenta y uno mil y ocho~~ ~~ochenta y uno mil y nueve~~ ~~ochenta y dos mil~~ ~~ochenta y dos mil y uno~~ ~~ochenta y dos mil y dos~~ ~~ochenta y dos mil y tres~~ ~~ochenta y dos mil y cuatro~~ ~~ochenta y dos mil y cinco~~ ~~ochenta y dos mil y seis~~ ~~ochenta y dos mil y siete~~ ~~ochenta y dos mil y ocho~~ ~~ochenta y dos mil y nueve~~ ~~ochenta y tres mil~~ ~~ochenta y tres mil y uno~~ ~~ochenta y tres mil y dos~~ ~~ochenta y tres mil y tres~~ ~~ochenta y tres mil y cuatro~~ ~~ochenta y tres mil y cinco~~ ~~ochenta y tres mil y seis~~ ~~ochenta y tres mil y siete~~ ~~ochenta y tres mil y ocho~~ ~~ochenta y tres mil y nueve~~ ~~ochenta y cuatro mil~~ ~~ochenta y cuatro mil y uno~~ ~~ochenta y cuatro mil y dos~~ ~~ochenta y cuatro mil y tres~~ ~~ochenta y cuatro mil y cuatro~~ ~~ochenta y cuatro mil y cinco~~ ~~ochenta y cuatro mil y seis~~ ~~ochenta y cuatro mil y siete~~ ~~ochenta y cuatro mil y ocho~~ ~~ochenta y cuatro mil y nueve~~ ~~ochenta y cinco mil~~ ~~ochenta y cinco mil y uno~~ ~~ochenta y cinco mil y dos~~ ~~ochenta y cinco mil y tres~~ ~~ochenta y cinco mil y cuatro~~ ~~ochenta y cinco mil y cinco~~ ~~ochenta y cinco mil y seis~~ ~~ochenta y cinco mil y siete~~ ~~ochenta y cinco mil y ocho~~ ~~ochenta y cinco mil y nueve~~ ~~ochenta y seis mil~~ ~~ochenta y seis mil y uno~~ ~~ochenta y seis mil y dos~~ ~~ochenta y seis mil y tres~~ ~~ochenta y seis mil y cuatro~~ ~~ochenta y seis mil y cinco~~ ~~ochenta y seis mil y seis~~ ~~ochenta y seis mil y siete~~ ~~ochenta y seis mil~~



18
ciento ochenta y diez
ciento noventa y diez



aseveraciones así como las aseveraciones de otros candidatos de las listas 35 que también ejercieron el mismo derecho;

- 1.4. Mediante Notificación JPE-DP-S-082A de fecha 09 de Mayo del 2009, la Junta Provincial Electoral de Bolívar notifica la Resolución adoptada "En atención al
- 1.5. escrito presentado por el ciudadano PATRICIO GIL CONTRERAS.." mediante la que rechazan la impugnación presentada por los ciudadanos "Hilda Águila, Miguel Isidoro Segura, Marcia Arciniegas, Nelson Yanes...";
- 1.6. Dicha Notificación establece únicamente que en ninguna de las jrv's se han encontrado resultados numéricos superiores a los del Registro Electoral y que estas están integradas por 300 electores; los miembros de la Junta Provincial Electoral de Bolívar ni siquiera han revisado las impugnaciones recibidas, o habrían observado que estas plantean que el número de votantes que efectivamente han concurrido a sufragar conforme las actas y más pruebas planteadas no corresponden numéricamente a la realidad, no hemos manifestado jamás que el número sea superior a los del Registro Electoral de 300 electores, sino que los números no corresponden a la realidad, lo que es muy diferente de lo resuelto por la Junta Provincial Electoral;
- 1.7. La decisión adoptada por la Junta Provincial Electoral de Bolívar no ha sido motivada debidamente conforme lo establece la ley y la Constitución de la República, motivo por el cual es además nula conforme establece la Constitución;
- 1.8. En ninguna parte de la Resolución de la JPEB se establece un nexo entre las consideraciones que esta plantea y la decisión adoptada; más aún no hay una sola línea que establezca un nexo causal entre los asertos planteados y la tantas veces mencionada decisión.

2. APELACION

Con los antecedentes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en el art. 60 de la "CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", en concordancia con los arts. 14, 43, 44, 45, 46, 47 del Reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral:

Presento Recurso Electoral de Apelación de la Resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Bolívar en sesión de 9 de mayo del 2009 notificada a los sujetos políticos mediante Notificación JPE-DP-S-082A. a fin de que el Tribunal Contencioso Electoral en sentencia declare la nulidad de la misma y consecuentemente disponga que en atención a lo solicitado se proceda a la verificación inmediata de los resultados numéricos materia de la presente impugnación constantes en el numeral 1.2 del presente documento rectificándolos con los resultados que verdaderamente corresponden para lo cual en atención a lo dispuesto en el art. 89 de la "CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS



*100
Ciento ochenta y tres*

*-190-
Ciento noventa y tres*

ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”, se dispondrá que se verifiquen el número de sufragios de las urnas

enunciadas en el numeral 1.2 del presente documento para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las Junta Receptora del Voto.

ENVIO DEL EXPEDIENTE.- Conforme lo dispuesto en el art. 60 de la “CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”, en concordancia con el art. 45 del Reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, la JPEB remitirá en el plazo de 24 horas el expediente íntegro y foliado al Tribunal Contencioso Electoral para su conocimiento.

3. NOTIFICACIONES.- De ser necesario para notificaciones que me correspondan señalo el casillero Electoral del Movimiento “Patria Altiva i Soberana” listas 35 y en el Tribunal Contencioso Electoral el casillero Electoral 35.

Firmo con mi abogado defensor, profesional al que de manera expresa autorizo presente con su sola firma cuanto escrito sea necesario en la presente causa.

Sírvase proveer en la forma solicitada.

Tcg. Patricio Gil
Candidato a Alcalde
Patria Altiva i Soberana Listas 35

Dr. Ernesto Ripalda
Abogado
Matricula: 11009 CAP

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Ingresado por: NREYES

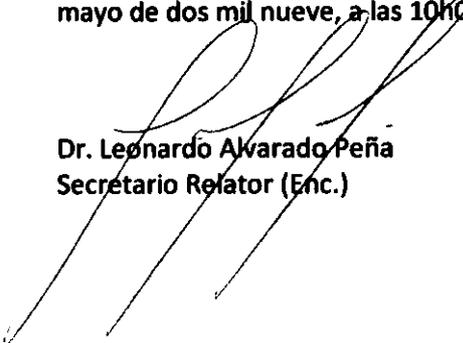
Recibida el día de hoy, martes doce de mayo del dos mil nueve, a las dieciocho horas y treinta y siete minutos, la causa seguida por: GIL PATRICIO, CANDIDATO ALCALDE LISTAS 35, PROVINCIA DE BOLIVAR en contra de JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR, en: 4 foja(s), adjunta diez fojas en copias simples.- CERTIFICO.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

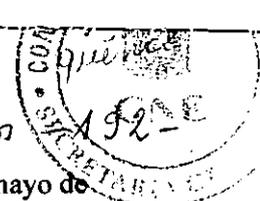
RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0358.- CERTIFICO. Quito, Martes 12 de Mayo del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy, miércoles trece de mayo de dos mil nueve, a las 10h00, en catorce fojas.- Certifico.-

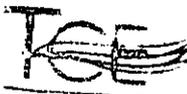

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

100
Ciento ochenta y dos



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de mayo de 2009; las 09h30.- **VISTOS:** El señor Patricio Gil Contreras, candidato a Alcalde del Cantón Las Naves, Provincia de Bolívar, en fecha 12 de mayo de 2009, interpone el recurso de ~~apelación~~ ^{impugnación} de los resultados numéricos de las elecciones de alcalde Municipal de dicho Cantón ~~adoptada~~ ^{adoptada} por la Junta Provincial Electoral de Bolívar en sesión del 9 de mayo del 2009, notificada a los sujetos políticos mediante notificación JPE-DP-S-082A, a fin de que el Tribunal Contencioso Electoral en sentencia declare la nulidad de la misma y consecuentemente ~~disponga~~ ^{disponga} que en atención a lo solicitado se proceda a la verificación inmediata de los resultados numéricos materia de la presente impugnación constantes en el numeral 1.2 del presente documento rectificándolos con los resultados que verdaderamente corresponda para lo cual en atención a lo dispuesto en el art. 89 de la "CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", se dispondrá que se verifique el número de sufragios de las urnas enunciadas en el numeral 1.2 del escrito que presenta la impugnación para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las Juntas Receptoras del Voto; el recurso lo ha interpuesto para que lo conozca y resuelva el Tribunal Contencioso Electoral, de la Resolución JPE-DP-S-082A-2009, aprobada el 9 de mayo de 2009, por la Junta Provincial Electoral de Bolívar y notificada a las organizaciones políticas de la jurisdicción. Conocido el recurso interpuesto, este Tribunal considera que, ante todo, debe asegurar si es de su competencia tramitarlo y resolverlo y, al respecto, manifiesta: **PRIMERO.-** Según las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de la Competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 472 del 21 de noviembre del 2008, en el artículo 17 se establece que procede el recurso contencioso electoral de impugnación en su literal b) respecto de los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, disposición que guarda concordancia con el artículo 19 del mismo cuerpo normativo. Así mismo el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral indica, en el artículo 36, que el recurso contencioso electoral de impugnación procede en los siguientes casos: ...b) "Los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias"; y en el artículo 39, dispone que "el recurso contencioso electoral de impugnación de los resultados numéricos solo podrán interponerlos los sujetos políticos y procederá respecto de los resultados que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, incluidos los resultados de la circunscripciones del exterior". **SEGUNDO.-** La Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral señala, en el artículo 59: "El recurso electoral de impugnación procederá contra ...b) "Los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral." **TERCERO.-** Las competencias y atribuciones de las Juntas Provinciales Electorales se definen en el Capítulo Cuarto, sección Tercera de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, Art. 21 corresponde a las Juntas Provinciales Electorales, literal e) "conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños..."; y, el artículo 19 numeral 11 de las mismas normas establece la competencia del Consejo Nacional Electoral, cuando dice "Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan". **CUARTO.-** Los resultados numéricos en los procesos electorales son el fruto de una operación aritmética, que consisten en sumar los votos válidos obtenidos por las listas y candidatos participantes en una elección, separándolos de los votos nulos o en blanco que no influyen en los resultados para la adjudicación de puestos a los ganadores. Esta actividad la realizan los organismos electorales, en el ámbito de sus competencias, siendo, por tanto, una actividad meramente administrativa. Así lo establecen la ley electoral y las Normas Generales para las Elecciones 2009, al determinar las atribuciones de las Juntas Provinciales Electorales y del Consejo Nacional Electoral, al momento de realizar los

Q



TRIBUNAL
SECRETARIA GENERAL

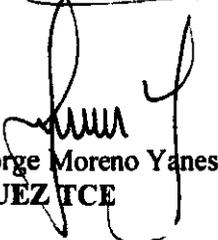
Y es la Constitución de la República en el artículo 219 numeral 11 que dispone entre las funciones del Consejo Nacional Electoral, la de conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales. Es necesario tomar en cuenta, además, que el organismo ante el cual se impugnan resultados numéricos, lo único que tiene que hacer, cuando compruebe el error, es corregirlo y determinar con precisión el verdadero resultado. **QUINTO.-** El reclamo, en la presente causa, ha sido interpuesto ante el Tribunal Contencioso Electoral, cuando debió hacerlo ante el Consejo Nacional Electoral, órgano competente para conocerlo y tramitarlo. Sobre el particular, este Tribunal estima que es su deber fundamental, el de garantizar la tutela efectiva de los derechos consagrados en la Constitución y la Ley cuando sean reclamados por sus titulares o quienes invoquen esa calidad; y en el presente caso, el derecho a impugnar resoluciones de organismos electorales que considere el recurrente lesivas a sus propios intereses y a los de la organización política que representa. En este sentido, fundamentado en el principio de proporcionalidad con el que debe actuar en la tramitación de los procesos y en la toma de sus decisiones, el Tribunal considera que es necesario subsanar el error cometido por el apelante al someter su reclamo a conocimiento de un órgano distinto al previsto en las normas legales, remitiendo el expediente al Consejo Nacional Electoral para que proceda conforme a sus competencias. Por todo lo expuesto el Tribunal Contencioso Electoral, en uso de las atribuciones que se halla investido, se inhibe de conocer el recurso de impugnación interpuesto por el señor Patricio Gil Contreras, candidato a Alcalde del cantón Las Naves, provincia de Bolívar, y dispone remitir el expediente al Consejo Nacional Electoral para su conocimiento y trámite. Notifíquese al recurrente con este auto inhibitorio en la casilla contencioso electoral N°- 35 para que ejerza sus derechos ante dicho órgano electoral y, hágase conocer del particular a la Junta Provincial Electoral de Bolívar.- Cúmplase y notifíquese.


Dra. Tania Arias Manzano
PRESIDENTA TCE


Dra. Ximena Endara Osejo
VICEPRESIDENTA TCE


Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TCE


Dr. Arturo Donoso Castellón
JUEZ TCE


Dr. Jorge Moreno Yanes
JUEZ TCE

Lo certifico.- Quito, 18 de mayo del 2009

Lo escrito sobre borrado "18" VALE.
R. Ortiz


Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL TCE

ciento ochenta y tres



ciento noventa y tres - 1993 -

RAZON.- Siento como tal que el día de lunes dieciocho de mayo del dos mil nueve desde las dieciocho horas minutos notifiqué el auto que antecede al señor PATRICIO GIL, en su calidad de Candidato alcalde del Cantón Las Naves, Provincia de Bolívar por boleta en el casillero Contencioso Electoral No 35, y al Consejo Nacional Electoral en el casillero Contencioso Electoral No. 3.-
CERTIFICO

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de mayo del dos mil nueve, desde las dieciocho horas con tres minutos procedí a exhibir el auto que antecede en la Cartelera de Notificaciones del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la calle José Manuel Abascal N37-49 y Portete.-
CERTIFICO

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes dieciocho de mayo del dos mil nueve, desde las dieciocho horas con cinco minutos procedí a subir el auto que antecede en la página WEB del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec).- **CERTIFICO**

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL



FECHA DEL ENVIO

GUIA CREDITO No. *147.000000*

EL PESO DE ESTE ENVIO SERA VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.



ORIGEN

DESTINO

002 QUITO

* 0 5 1 9 1 5 2 4 5 *

DE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PARA

Dirección: JOSE M. ABASCAL N37-49 E/PORTETE

Dirección:

ciento noventa y cuatro

Teléfono: 3815000

NIT./C.C. 1768145430001

Teléfono:

REC. EN SERVIENTREGA

ENT. SERVIENTREGA

DICE CONTENER

V O L

PESO (KILOS)

UNA PIEZA

CODIGO CLIENTE 002003135

COD. FAC. EXPORTACION

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

EL DESTINATARIO RECIBI A CONFORMIDAD

HORA

\$ V/R DECLARADO

\$ V/R FIRMA

\$ V/R OTRO

\$ V/R FLETE

FECHA

NOMBRE FIRMA Y SELLO

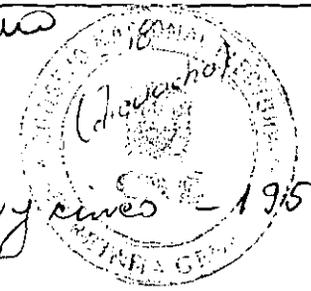
51915 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

MADEIRA SA. S.A. - P.O. BOX 2010 - QUITO - ECUADOR - NUESTRO N.º DE REGISTRO EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS ES: 1711

PA: Pargana 308 y Thorás Varner
TEL: 2312103 FAX: 2313122 Guayaquil

191
Ciento noventa y cinco



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ciento noventa y cinco - 1915 -

Quito, 20 de mayo de 2009

Of. No. 237-09-TJ-SG-TCE



Señores

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

Presente:

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Auto Inhibitorio dictado dentro del expediente No. 2009-358, de fecha 18 de mayo de 2009, las 09h30, remito a usted copia del mismo.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dr. Richard Ortiz Ortiz

Secretario General



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Ciento noventa y seis

-195-

Ciento noventa y cinco

Quito, 20 de mayo de 2009

Of. 243-09-TJ-SG-TCE.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Señores

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente

Dando cumplimiento al auto inhibitorio de fecha 18 de mayo de 2009, las 09h30; dictado dentro de la causa Nº 358-09, me permito remitirle el expediente integro para su conocimiento y tramite pertinente.

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



193
ciento noventa y siete - 197-

FECHA DE INGRESO:		ORIGINADO EN:	
PROCESO No.		CUERPO No.	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ :		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES:			



Secretaría General

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE VICEPRESIDENCIA
FECHA: 25-05-2009 HORA: 10:40
RECIBIDO POR: *Aucia* TRAMITE No.:

RECIBIDO POR: *Seiuy*
FECHA: 23-05-09 HORA: 10:15



NOTIFICACIÓN No. 0032446

PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS/O
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DE: PROSECRETARIO

FECHA: Quito, 22 de mayo del 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de viernes 22 de mayo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-3-22-5-2009

"Visto el oficio No. 243-09-TJ-SG-TCE de 20 de mayo del 2009, del Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, receiptado en Archivo de la Secretaría General el 21 de mayo del 2009, el Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus atribuciones avoca conocimiento del recurso de apelación interpuesto por el señor Patricio Gil Contreras, candidato a Alcalde del Cantón Las Naves, de la Provincia de Bolívar, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, y de su abogado patrocinador Raúl Perugachi, en contra de la Resolución JPE-DP-S-082A, de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, mediante la que se notificaron los resultados numéricos de la dignidad de Alcalde del Cantón Las Naves, de la Provincia de Bolívar, y solicitan se declare la nulidad del proceso electoral en el referido Cantón; se dispone que el señor Prosecretario remita estos documentos al Director de Asesoría Jurídica para análisis e informe, que será conocido por el Pleno del Organismo".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los veinte y dos días del mes de mayo del 2009.- lo Certifico f).- Dr. Daniel Argudo Pesántez, PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

[Signature of Daniel Argudo Pesántez]
Dr. Daniel Argudo Pesántez
PROSECRETARIO DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
/nm

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES, que reposan en el archivo del CNE.
Quito, el 15 JUN 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL VICEPRESIDENCIA
FECHA: 25-05-09 HORA: 10:40
RECIBIDO POR: *[Signature]*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJERA SRTA. MARUJITA COVARRUBIAS
CNE TRAMITE NO. 10:50
FECHA: 25-05-09 HORA: 10:50
RECIBIDO POR: *[Signature]*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Ay. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
TEL: 2457 101 / 2 457 110
www.cne.gov.ec
RECIBIDO POR: *Romulo Quimb*
FECHA: 25/05/09 HORA: 10:20

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
FECHA: 25-05-09 HORA: 10:34
RECIBIDO POR: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1975
cuarto milenio de leyes'



ciento noventa y siete

OFICIO N° 054-DAJ-CNE-2009

Quito, 19 de Mayo del 2009

SECRETARIA GENERAL

Señor licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra analizando los Recursos de Apelación en vía administrativa, interpuestos por los diferentes Sujetos Políticos.

Dentro de los Recursos de Apelación interpuestos por los señores Víctor Hugo Barragán Lucio y Patricio Gil Contreras, candidatos a la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón de Echeandía y Las Naves, respectivamente, ambos auspiciados por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35, esta Dirección previa verificación del expediente ha detectado inconsistencias numéricas de los resultados para estas dignidades, en relación a las Juntas 5 Femenino, 11 y 12 Masculino de la Zona Echeandía, Parroquia Echeandía, Cantón Echeandía, Provincia de Bolívar, de igual forma, Juntas N° 2, 5, y 6 Masculino del Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, Provincia de Bolívar, se verificó que existen inconsistencias numéricas referentes al número de electores que sufragaron para las dignidades de Presidente y Vicepresidente y Alcalde Municipal.

Con los antecedentes mencionados, solicito a Usted Señor Presidente, por su digno intermedio a las señoritas y señores consejeros, disponer que previo a emitir el informe jurídico respectivo, la Junta Provincial Electoral de Bolívar, proceda a la apertura de dichas juntas, con la finalidad de verificar estas inconsistencias numéricas, para posteriormente con estos resultados e informes de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, consolidar el criterio de la Dirección de Asesoría Jurídica, para conocimiento del Pleno de este Máximo Organismo del Sufragio.

Atentamente,

[Signature]
Ab. Alex Leonardo Guerra Troya
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS

Quito, de 15 JUN. 2009

EL SECRETARIO GENERAL

NOTIFICACIÓN No. 0002460

**PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS /O
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA FINANCIERA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: Quito, 26 de mayo del 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de lunes 25 de mayo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-4-25-5-2009

"Aprobar el oficio No. 054-DAJ-CNE-2009 de 19 de mayo del 2009, del Director de Asesoría Jurídica, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral concede al Presidente y al Secretario de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, el plazo de veinte y cuatro horas contados a partir de la notificación, para que realice la verificación de las inconsistencias numéricas de las juntas 5 femenino, 11 y 12 masculino de la Zona Echeandía, Parroquia Echeandía, del Cantón Echeandía, de la Provincia de Bolívar, y de las juntas 2, 5 y 6 masculino, del Cantón Las Naves, Parroquia Las Naves, de la Provincia de Bolívar, por cuanto se verificó que existen inconsistencias numéricas referentes al número de electores que sufragaron para las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República y Alcalde Municipal.

Se encarga a la Consejera Manuela Cobacango Quishpe, Coordinadora de la Provincia de Bolívar, delegue a un funcionario de dicha Consejería, para que supervise la realización del trabajo antes referido".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los veinte y cinco días del mes de mayo del 2009.- lo Certifico f).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

Eduardo Armendáriz Villalva
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
/nm

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de **15 JUN. 2009**

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL